



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

Informe de Actividades de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

**enero-octubre
2017**

DIRECTORIO

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Lic. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Presidente
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente del GCDMX

Mtro. Carlos Augusto Meneses Flores
Secretario de Movilidad del GCDMX

Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez
Secretario de Obras y Servicios del GCDMX

Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del GCDMX

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Lic. Yolanda Alicia López Martínez
Mtro. Franco Lammoglia Ordiales
Arq. José Alberto Navarrete Torres

CONSEJEROS CIUDADANOS

Dr. Carlos Fernando Esquivel Lacroix
Mtra. Claudia Molina Pérez
Dra. Jimena De Gortari Ludlow
Mtra. Cinthya M. Altamirano Meraz
Lic. Esther Sitt Morhaim
Lic. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Lic. Leticia Mejía Hernández
Subprocuradora de Protección Ambiental

Lic. Emigdio Roa Márquez
Subprocurador de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López
Subprocurador de Asuntos Jurídicos

Mtra. Gabriela Ortiz Merino
Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Calderón Córdova
Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Oralia Reséndiz Márquez
Coordinadora Administrativa

D.A.H. Neyieli Isabel González Solís
Contralora Interna

PRESENTACIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), como autoridad ambiental, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública cuyo objetivo es la defensa de los derechos de las y los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar y esto lo logramos mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

La PAOT comprometida con la rendición de cuentas y la transparencia, así como en apego a lo establecido en el artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 51 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, pone a disposición de las y los habitantes de la Ciudad de México su Informe de Actividades enero-octubre 2017.

En este documento se reporta el cumplimiento del Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2014-2018 y del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Procuraduría, establecidos en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y del Programa General de Derechos Humanos. Además, se muestran los casos más relevantes en los que la Procuraduría intervino, a través de los cuales se garantiza el derecho al acceso a la justicia ambiental que tiene la ciudadanía, así como la contención de las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la Ciudad de México.

El Informe de Actividades enero-octubre 2017 es el referente de la actuación de la PAOT, por lo cual la Procuraduría expone, bajo el criterio de máxima transparencia para garantizar el derecho de las y los habitantes al acceso a la información pública, las acciones institucionales llevadas a cabo durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2017 tales como: la atención a denuncias ciudadanas e investigación de oficio, las acciones de investigación y vigilancia, casos relevantes, promoción de la participación ciudadana, transparencia y comunicación social, el reporte del programa anual de trabajo y la gestión administrativa.

Por último, es importante resaltar que la información que se presenta, puede ser consultada por las y los ciudadanos, en el sitio web institucional: www.paot.mx

Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
Octubre, 2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1.....	7
ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO.....	7
Presentación.....	7
Denuncias ciudadanas.....	7
Investigaciones de oficio.....	13
Resoluciones administrativas.....	15
Avance de actividades institucionales.....	16
CAPÍTULO 2.....	17
ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA.....	17
Presentación.....	17
Dictámenes técnicos y periciales.....	18
Seguimiento de obra pública.....	20
Censos fitosanitarios.....	23
Estudios y evaluaciones.....	24
Operativos.....	26
Avance de actividades institucionales.....	26
CAPÍTULO 3.....	27
ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL.....	27
Presentación.....	27
Asuntos contenciosos.....	27
Normas técnicas.....	27
Avance de actividades institucionales.....	28
CAPÍTULO 4.....	29
CASOS RELEVANTES.....	29
Presentación.....	29
Animales.....	29
Arbolado y áreas verdes en suelo urbano.....	30
Áreas Naturales Protegidas.....	30
Descarga de aguas residuales.....	31
Uso de suelo urbano.....	32
Promoción del cumplimiento voluntario.....	40
Reacción inmediata.....	41
Acciones de apoyo técnico derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.....	41
CAPÍTULO 5.....	43
DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	43
Presentación.....	43
Convenios.....	43
SIG PAOT.....	45
Eventos interinstitucionales.....	45
Centro de Información y Documentación.....	46
Programa Anual de Capacitación.....	47
Servicio social y prácticas profesionales.....	51

Programa de Género y Medio Ambiente	54
Avance de actividades institucionales	56
CAPÍTULO 6.....	57
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	57
Presentación	57
Actividades de participación ciudadana	57
Orientaciones.....	58
Acciones relevantes.....	58
Avance de actividades institucionales	61
CAPÍTULO 7.....	62
TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	62
Presentación	62
Transparencia y acceso a la información pública.....	62
Síntesis informativa y análisis de medios.....	63
Presencia en medios de comunicación	64
Boletín PAOT	66
Redes sociales.....	67
Avance de actividades institucionales	68
CAPÍTULO 8.....	69
REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	69
Presentación	69
Ejes estratégicos del PAT.....	70
CAPÍTULO 9.....	75
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	75
Gestión administrativa	75
Adquisición de bienes y contratación de servicios	78
Situación financiera	79
Programa de Fomento al Ahorro	81
Siglas y Acrónimos	83
Índice de cuadros	84
Índice de gráficas.....	84
Índice de figuras	85
Índice de fotografías	85

INTRODUCCIÓN

El Informe de Actividades enero-octubre 2017 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, muestra el grado de avance que ha tenido la PAOT respecto a lo señalado en el Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2014-2018, y en su Programa Anual de Trabajo 2017, ambos establecidos en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y del Programa General de Derechos Humanos.

En este informe se muestran los casos más relevantes en los que la Procuraduría intervino y a través de los cuales se garantiza el derecho al acceso a la justicia ambiental que tiene la ciudadanía, así como la contención de las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la Ciudad de México.

El Informe de Actividades enero-octubre 2017 está integrado por ocho capítulos, en los cuales se hace una reseña de las actividades institucionales. En el primer capítulo se abordan la atención a denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, así como las resoluciones administrativas con las que se concluyen ambas. El capítulo dos aborda las acciones de investigación y vigilancia, tales como los dictámenes técnicos y periciales, seguimiento de obra pública, censos fitosanitarios, estudios y evaluaciones, operativos y el monitoreo de emisiones sonoras en establecimientos mercantiles. Ahora bien, el tercer capítulo da detalle de las acciones enfocadas a favorecer el acceso a la justicia ambiental, por medio de asuntos contenciosos y la participación de la PAOT en la generación de normas técnicas. En el capítulo cuarto, se presentan los casos relevantes sobre temáticas ambientales y de ordenamiento territorial como agua, maltrato a animales de compañía, arbolado y áreas verdes en suelo urbano, uso de suelo urbano, promoción del cumplimiento voluntario y reacción inmediata.

En el capítulo cinco se presenta información relacionada con el desarrollo institucional de la Procuraduría, así como los convenios firmados con otras instituciones, el SIG participativo Xochimilco, SIG PAOT, los eventos interinstitucionales, el Centro de Información y Documentación y el Programa Anual de Capacitación. En el capítulo seis, se aborda la promoción de la participación ciudadana, enfocada a las orientaciones brindadas, así como las acciones relevantes relacionadas. En cuanto al capítulo siete, la información versa sobre la transparencia y la comunicación social, es decir acceso a la información pública, síntesis informativa y análisis de medios, presencia en medios de comunicación, boletín PAOT y redes sociales de la institución. El capítulo octavo es un reporte del Programa Anual de Trabajo 2017 en el que se revisa el alcance de las metas planteadas para el año. En el noveno capítulo se presenta la gestión administrativa, la adquisición de bienes y contratación de servicios, así como la situación financiera.

CAPÍTULO 1

ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Presentación

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), de acuerdo a su Ley Orgánica (LOPAOT), cuenta con diversas atribuciones, tales como: recibir y atender “denuncias ciudadanas referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial”; y “llevar a cabo investigaciones de oficio respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de hechos que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos, daños o deterioro grave a los ecosistemas de la Ciudad de México”.¹

Por ello la PAOT, desde su creación, ha trabajado en pro de la defensa de los derechos de las y los ciudadanos a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental y urbana.

En este capítulo se podrán consultar las cifras relacionadas con el ejercicio de las atribuciones antes señaladas, así como el resumen de las resoluciones administrativas emitidas en el año 2017.

Cabe destacar que, la PAOT se ha enfocado en atender los casos iniciados antes de 2017 y en paralelo, atender de manera oportuna los iniciados durante el periodo de reporte. Por ello, los resultados obtenidos de estas acciones se traducen en mejores condiciones de vida para la ciudadanía.

Denuncias ciudadanas

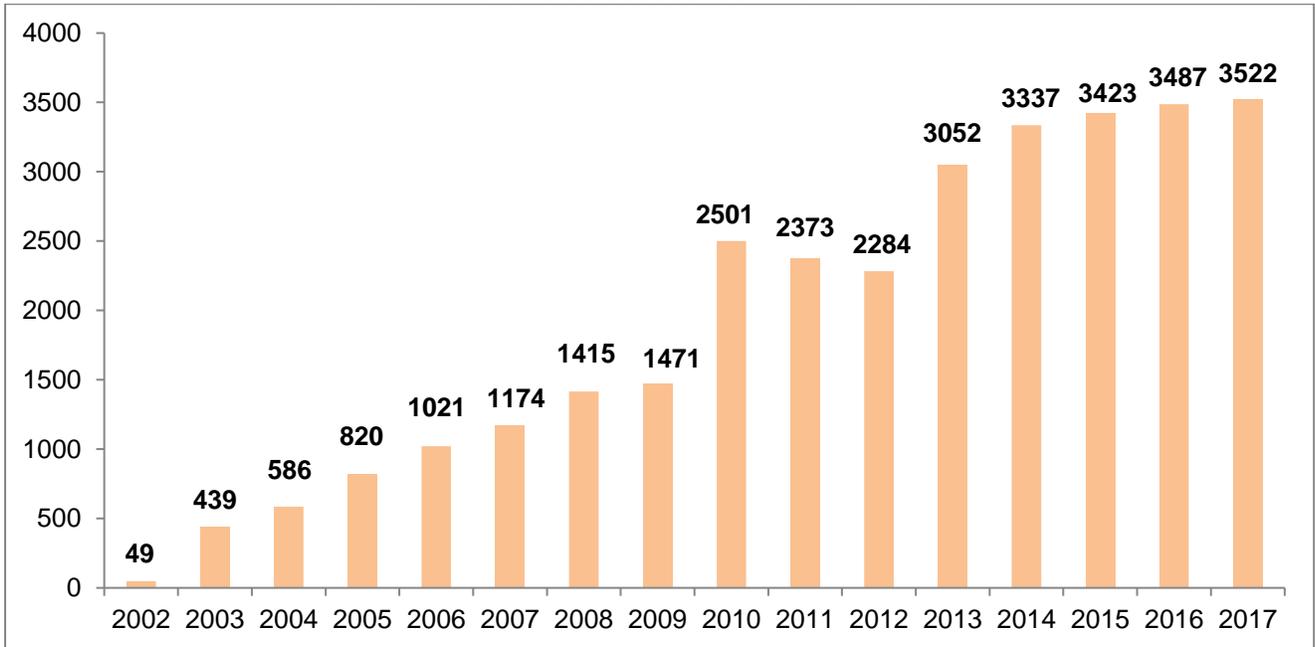
La PAOT atendió 7 mil 358 mil solicitudes hechas por las y los habitantes de la Ciudad de México (CDMX). Este número de solicitudes fue revisado y evaluado según las competencias de la Procuraduría, lo que derivó en denuncias ciudadanas ratificadas y solicitudes canalizadas a otras instancias y/o asesorías. Las solicitudes en las que PAOT no tuvo atribuciones y por ende fueron canalizadas a otras autoridades o que al ser competentes e invitando a ratificar la denuncia a la ciudadanía, ésta no las ratificó representó el 52 por ciento del total de solicitudes recibidas en la PAOT con un total de 3 mil 836. En estos casos se contacta a la persona ciudadana que ingresa la solicitud para brindarle orientación y canalizarla con la autoridad competente.

De las solicitudes recibidas en este periodo el 48 por ciento, es decir 3 mil 522, fueron ratificadas como denuncias ciudadanas, la cuales corresponden a los siguientes temas de atención prioritaria: agua, aire, animales, áreas naturales protegidas, áreas verdes urbanas, áreas de valor ambiental, emisiones a la atmósfera, residuos, ruido y vibraciones, suelo de conservación y uso de suelo.

¹ Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

A continuación, se presenta la gráfica sobre el comportamiento histórico de las denuncias ciudadanas, en la cual se muestra el incremento constante que ha tenido la presentación de denuncias por parte de las y los habitantes de la CDMX.

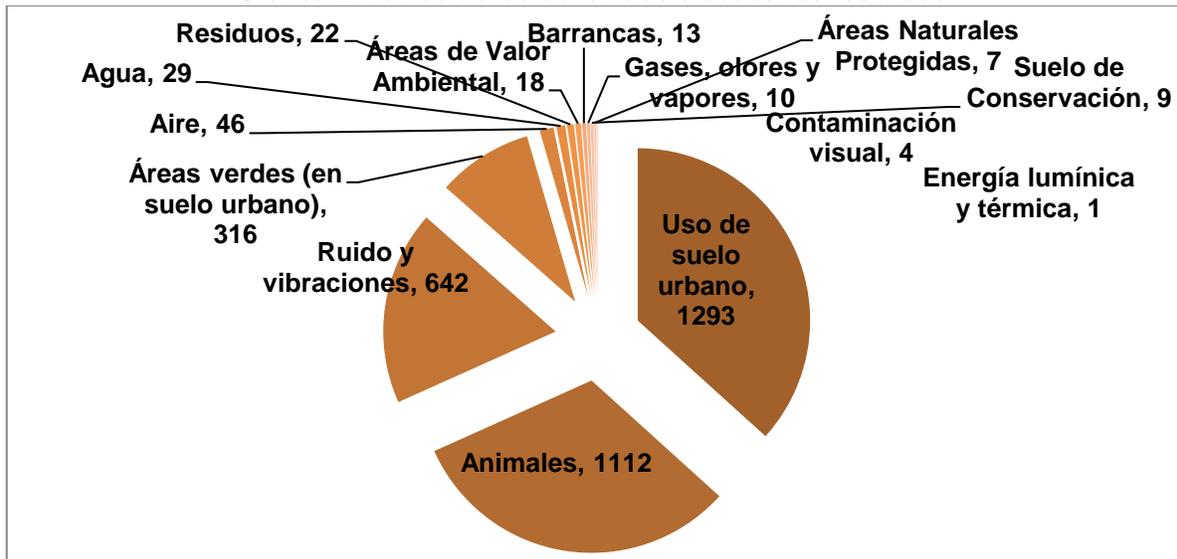
Gráfica 1. Denuncias ciudadanas PAOT 2002-2017



Fuente: PAOT, 2017

Las denuncias ciudadanas que ingresan a la PAOT, se clasifican de acuerdo a su temática. Los temas en los que se han recibido denuncias se muestran en la gráfica siguiente:

Gráfica 2. Temas de las denuncias ciudadanas recibidas

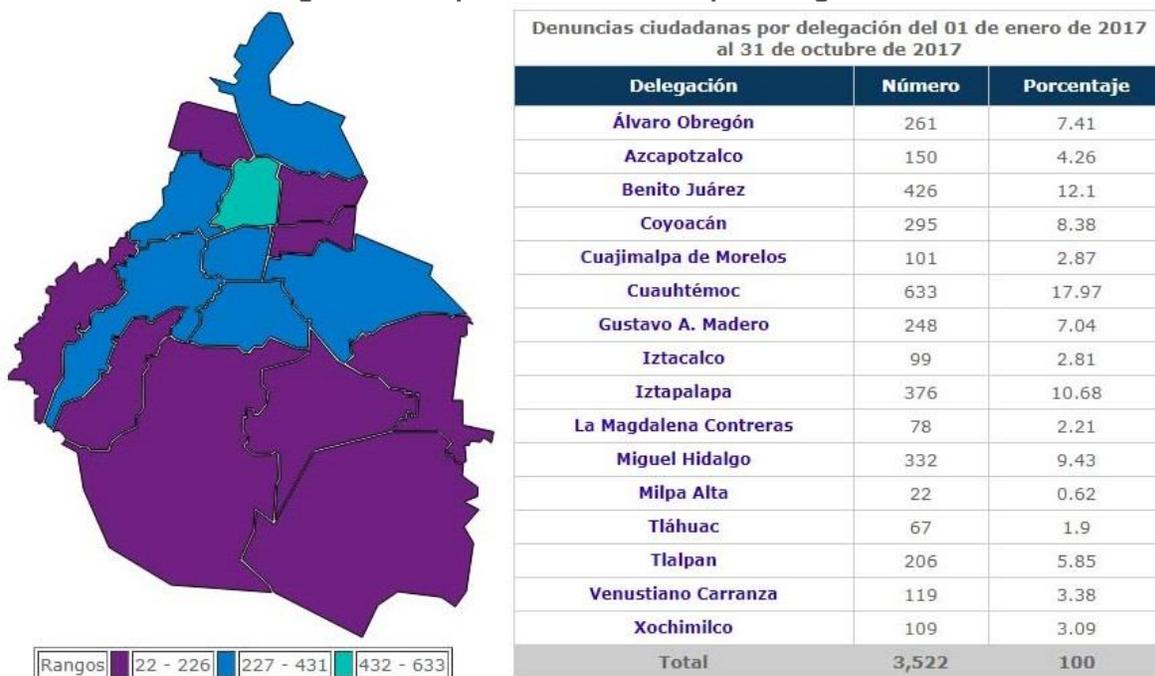


Fuente: PAOT, 2017

Las cinco delegaciones que presentaron mayor número de denuncias durante el periodo de reporte fueron Cuauhtémoc con 633 denuncias ciudadanas, Benito Juárez con 426, Iztapalapa con 376 denuncias ciudadanas, Miguel Hidalgo con 332 y Coyoacán con 295 lo que representa el 58.5 por ciento del total de las denuncias recibidas en la PAOT.

A continuación, se muestra una tabla en la que se da cuenta del comportamiento de las denuncias ciudadanas en las 16 delegaciones de la CDMX.

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación

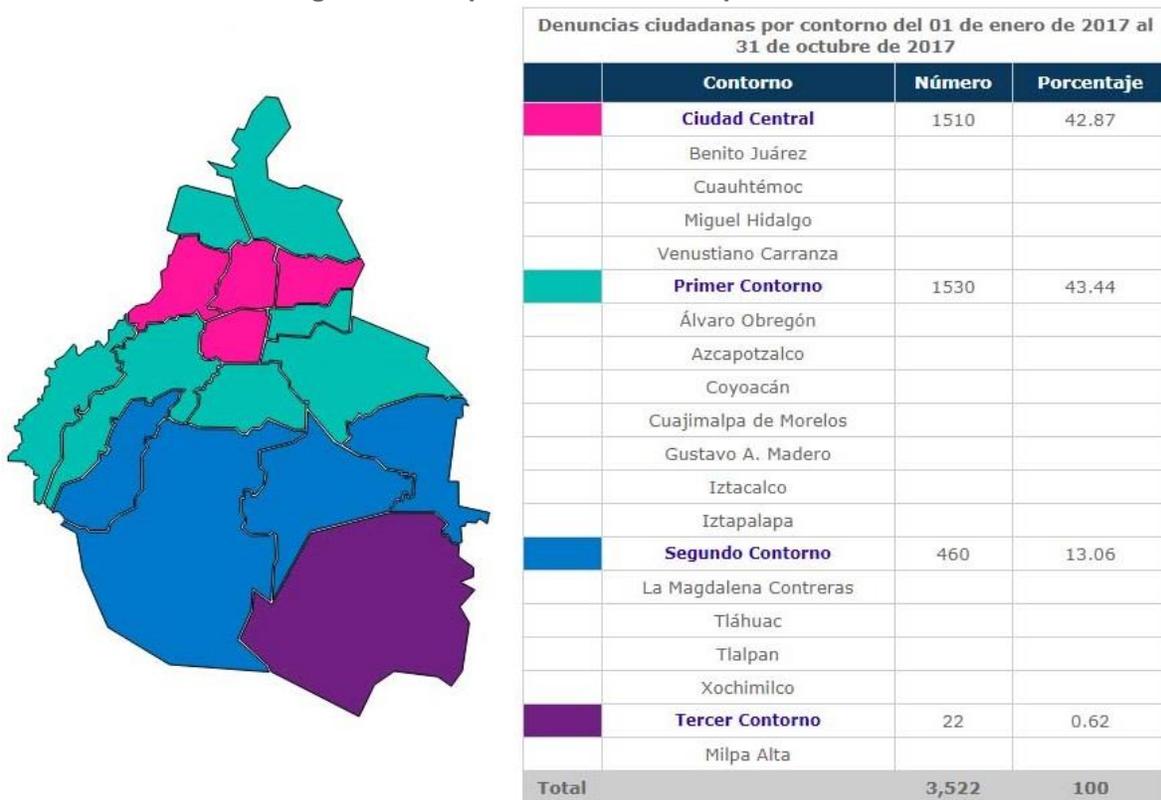


Fuente: PAOT, 2017

En cuanto a la ubicación espacial de las denuncias recibidas en este periodo, la mayoría de éstas se ubican en el Primer Contorno de la Ciudad de México, que concentra 43.4 por ciento de las denuncias recibidas, seguido de la Ciudad Central con 42.8 por ciento. Ambos contornos representan poco más del 86.2 por ciento de las denuncias ciudadanas de la Ciudad de México.²

² Para su análisis espacial, la CDMX se divide en cuatro contornos: Ciudad Central, conformado por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; el cual históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El Primer Contorno integrado por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa; el cual poco a poco ha ganado terreno en cuanto a denuncias por violaciones al uso de suelo y construcciones. El Segundo Contorno conformado por La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, el cual ha concentrado un número importante de denuncias; y el Tercer Contorno que corresponde a la delegación Milpa Alta.

Figura 2. Recepción de denuncias por contorno

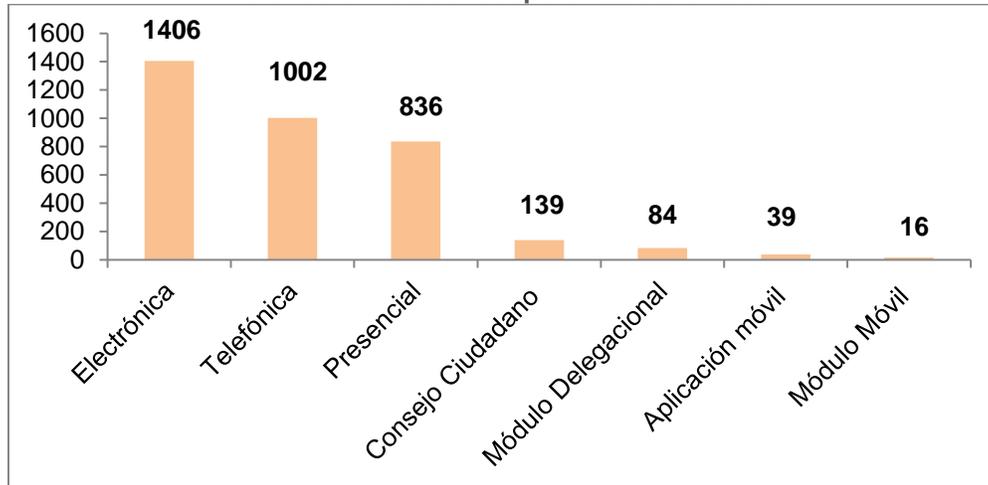


Fuente: PAOT, 2017

En cuanto a las vías de recepción de las denuncias ciudadanas, cabe destacar que, en términos de la LOPAOT, las denuncias que no se presentan de manera presencial requieren ratificación (denuncias presentadas por internet, aplicación móvil, teléfono y Consejo Ciudadano), 2 mil 586 denuncias recibidas por estos medios fueron ratificadas. Con esto se da cuenta de la relevancia que tienen los medios electrónicos para la ciudadanía, ya que el 73 por ciento de las denuncias fueron recibidas a través de medios electrónicos.

Al hacer un análisis a detalle de la procedencia de las 3 mil 522 denuncias se desprende la siguiente información: 1406 se recibieron por medios electrónicos, 1002 vía telefónica, 139 vía Consejo Ciudadano, 836 fueron presentadas de forma presencial en oficinas, 16 en el Modulo Móvil, 84 en los Módulos delegacionales (42 en el Módulo Delegacional de Xochimilco, 27 en el Módulo Delegacional de Iztapalapa, 12 en el Módulo Delegacional de La Magdalena Contreras, tres en el Módulo Delegacional de Milpa Alta) y 39 a través de la aplicación para teléfonos móviles. A continuación, se presenta la siguiente gráfica que da cuenta del comportamiento de las vías de recepción.

Gráfica 3. Vías de recepción de denuncias



Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 1. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales

DELEGACIÓN	DENUNCIAS RECIBIDAS
Xochimilco	42
Iztapalapa	27
La Magdalena Contreras	12
Milpa Alta	3
Total	84

Fuente: PAOT, 2017

Es importante indicar que los días de atención en los módulos delegacionales son: en la delegación Xochimilco los días lunes, miércoles, jueves y viernes; en la delegación Milpa Alta el día martes; en la delegación Iztapalapa el jueves y en La Magdalena Contreras los martes.

El Módulo Móvil es otro mecanismo a partir del cual la PAOT se acerca a la ciudadanía, brinda asesorías especializadas y recibe denuncias ciudadanas. De enero a octubre, se acudió a 106 sitios públicos, donde se recibieron 16 denuncias y se brindaron 1,174 asesorías a través del Módulo Móvil, éste tuvo presencia en los siguientes sitios:

Cuadro 2. Actividad del Módulo Móvil PAOT

ACTIVIDAD DEL MÓDULO MÓVIL PAOT			
Lugar	visitas	Asesorías brindadas	Denuncias ciudadanas recibidas
Álvaro Obregón (ambulante)	8	78	0
Azcapotzalco (ambulante)	7	68	0
Benito Juárez (ambulante)	6	51	3
Cuajimalpa de Morelos (ambulante)	8	111	1
Cuauhtémoc (ambulante)	3	31	0
Iztacalco (ambulante)	8	78	0
Iztapalapa (ambulante)	7	68	0
La Magdalena Contreras (ambulante)	6	51	3
Miguel Hidalgo	8	111	1
Milpa Alta (ambulante)	3	31	0
Tláhuac (ambulante)	4	30	1
Tlalpan (ambulante)	3	37	0
Venustiano Carranza (ambulante)	8	78	0
Xochimilco (ambulante)	7	68	0
Huellitas a Pasear	2	16	1
Parque de los Venados	2	37	1
Primer Festival Canino Can Fest	1	13	0
Mega Jornada de Tenencia Responsable	1	9	0
Expo Adopta	1	25	0
Evento Comité Vecinal	1	7	0
Knino	1	10	0
7a Jornada de Bienestar Animal (Coyoacán)	1	15	0
Un Verano Animalísimo (Benito Juárez)	1	12	0
Jornada Dueños Responsables (Venustiano Carranza)	1	5	1
7a Jornada de Bienestar Animal (Coyoacán)	1	15	0
Un Verano Animalísimo (Benito Juárez)	2	12	0
Jornada Dueños Responsables (Venustiano Carranza)	2	5	1
Expo Enverdeser	1	95	3
Ecofest (Venustiano Carranza)	1	7	0
Expo Mascota (Venustiano Carranza)	1	29	0
TOTAL	106	1174	16

Fuente: PAOT, 2017

Cabe señalar que en total, el número de asesorías especializadas brindadas a la ciudadanía fue de 3 mil 850, de las cuáles se brindaron 146 asesorías de asuntos canalizados por Consejo Ciudadano y un mil 174 en el Módulo Móvil de PAOT (éstas últimas, se presentan en el cuadro anterior).

Los temas de las asesorías especializadas brindadas son: animales (25 por ciento), ruido y vibraciones (24 por ciento), uso de suelo (8 por ciento), áreas verdes en suelo urbano (7 por ciento), residuos (4 por ciento), aire (2 por ciento), agua (2 por ciento), gases, olores y vapores (1 por ciento) y otros temas (27 por ciento). Éste último rubro, se refiere a asuntos que no son competencia de la PAOT y que se canalizan a la autoridad competente. Cabe señalar que, gran parte de las asesorías son asuntos que se canalizan a Juzgados Cívicos, a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y a las delegaciones.

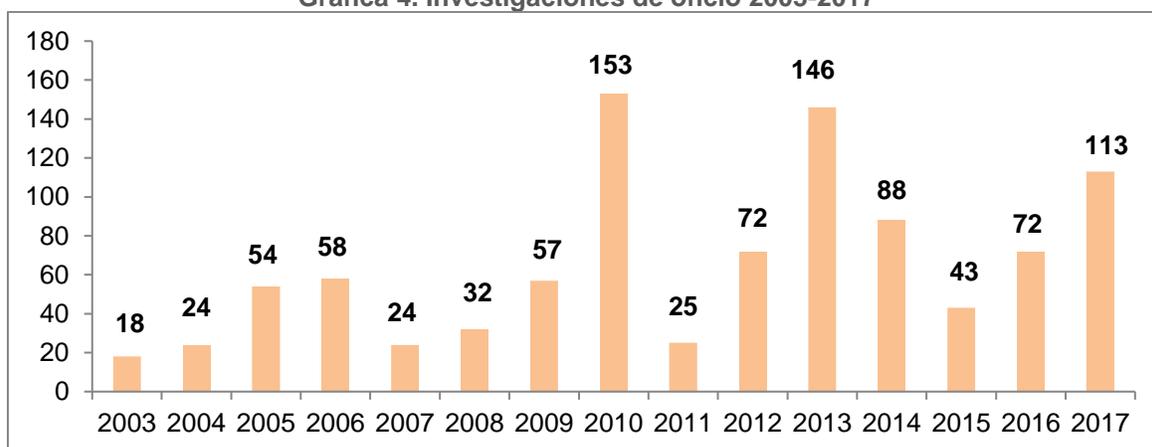
Asimismo, en el periodo enero a octubre se gestionaron 125 reportes ciudadanos a través del Módulo de Apoyo a la Gestión Ambiental, en el cual la Procuraduría brinda atención a los problemas urbano ambientales que afectan de manera cotidiana a los habitantes de la Ciudad de México, tales como la existencia de tiraderos clandestinos de residuos en la vía pública, puestos ambulantes y hojalateros que obstruyen banquetas y vialidades, entre otros. En estos casos, se buscó la atención de la problemática, a través de la remisión de oficios a las autoridades competentes, en búsqueda de una atención expedita y efectiva por parte de la autoridad competente.

Investigaciones de oficio

La PAOT lleva a cabo investigaciones de oficio a partir de información obtenida en medios de comunicación, o bien, a través de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o constituya una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o urbana.

Así, la PAOT como promotora del acceso a la justicia ambiental, ha iniciado 113 investigaciones de oficio. El desglose anual de las investigaciones de oficio se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 4. Investigaciones de oficio 2003-2017

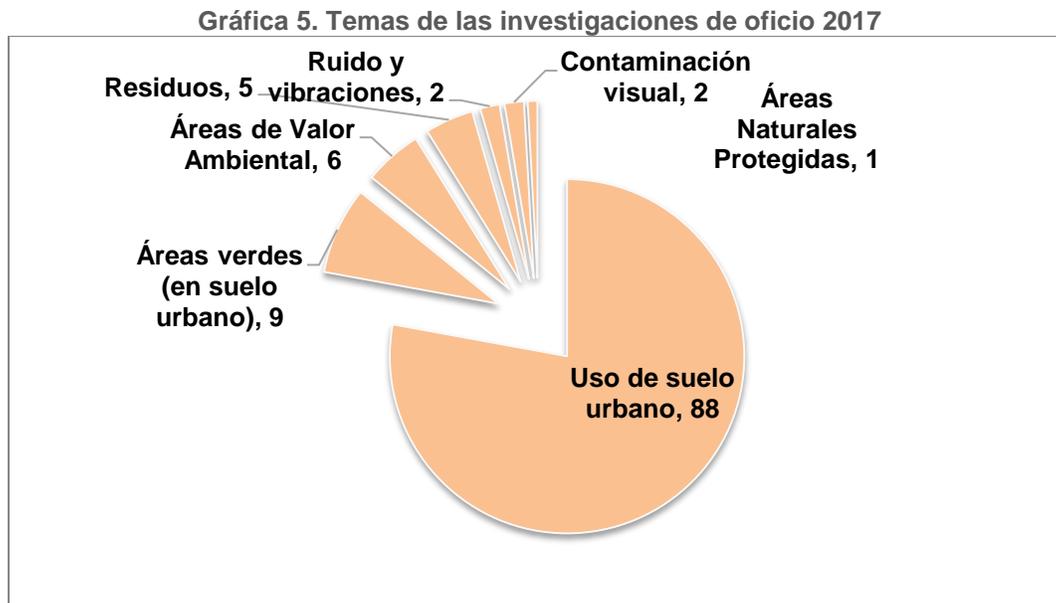


Fuente: PAOT, 2017

Uno de los temas recurrentes en las investigaciones de oficio es la posible violación al uso de suelo urbano establecidos en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, Programas Parciales y Certificados Únicos de Zonificación de Uso del Suelo. Al respecto, destacan las siguientes investigaciones de oficio encaminadas a constar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial:

- La tala de aproximadamente 20 eucaliptos de la especie *Eucalyptus camaldulensis*, en el Área de Valor Ambiental, Lomas de Tarango en la delegación Álvaro Obregón.
- Constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y urbana, por las condiciones del puente vehicular denominado 'Puente Monte Libano' ubicado entre Sierra Amatepec y Fuente de las Pirámides, en la colonia Lomas de Chapultepec Sección VIII, delegación Miguel Hidalgo.
- La construcción de la Torre Cuarzo en Avenida Paseo de la Reforma 20, 24 y 26, así como en los predios ubicados en Donato Guerra 3 y 5, Juárez, Cuauhtémoc.
- La construcción del Centro de Transferencia Modal Taxqueña, Campestre Churubusco, Coyoacán.
- Las emisiones que genera la planta de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos en Aragón, ubicada en Paraje G del Bosque de San Juan de Aragón (Av. José Loreto Fabela s/n, San Juan de Aragón), Gustavo A. Madero.
- Las obras que se realizan en el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Las Palmas-San Ángel, delegación Álvaro Obregón.
- Las actividades de construcción que se realizan en la Glorieta de Insurgentes, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, Juárez, Cuauhtémoc.
- El uso de un Espacio Abierto (EA) como estacionamiento sobre Avenida Paseo del Pedregal, delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad, lo cual de acuerdo al Programa Delegacional de dicha demarcación, no se encuentra permitido.
- Las actividades constructivas que se desarrollan en el predio ubicado en Carretera Picacho Ajusco 167, ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan.
- Las posibles contravenciones a la Zonificación establecida en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Tlalpan para el inmueble ubicado en Calzada del Hueso 554, Granjas Coapa, Tlalpan.
- En suma, los temas de áreas verdes en suelo urbano y residuos fueron materia de investigación de oficio, destacando las siguientes:
 - El derribo de cinco árboles y la construcción ubicada en paraje Carpintería s/n, Las Cruces en el poblado de San Lorenzo Acopilco, Cuauhtémoc.
 - Las obras de rehabilitación en el parque Morelia ubicado en la Roma, Cuauhtémoc.
 - La remoción de tierra y cubierta vegetal que se está llevando a cabo en Avenida Monte de las Cruces, frente al número 598, Las Maromas, Cuajimalpa de Morelos.
 - La presencia de residuos sólidos de la construcción en el inmueble ubicado en calle Prolongación 5 de mayo 2050, Las Águilas Segundo Parque, Álvaro Obregón.
 - El funcionamiento de un anuncio de proyección óptica ubicado en avenida Michoacán, 35, Hipódromo, Cuauhtémoc, sitio considerado Área de Conservación Patrimonial.
 - La tala de 21 árboles por la construcción de una nueva cancha de futbol en las instalaciones del Club de Futbol América, S.A. de C.V., ubicadas en calle del Toro 100, Ex Hacienda Coapa, Coyoacán.
- Las obras de un paradero provisional que se pretende realizar sobre el camellón de la Avenida Zaragoza, tomando como referencia las calles 57 a la 75.

A continuación, se presenta la gráfica con la distribución porcentual de los temas por los cuales se iniciaron las investigaciones de oficio:



Fuente: PAOT, 2017

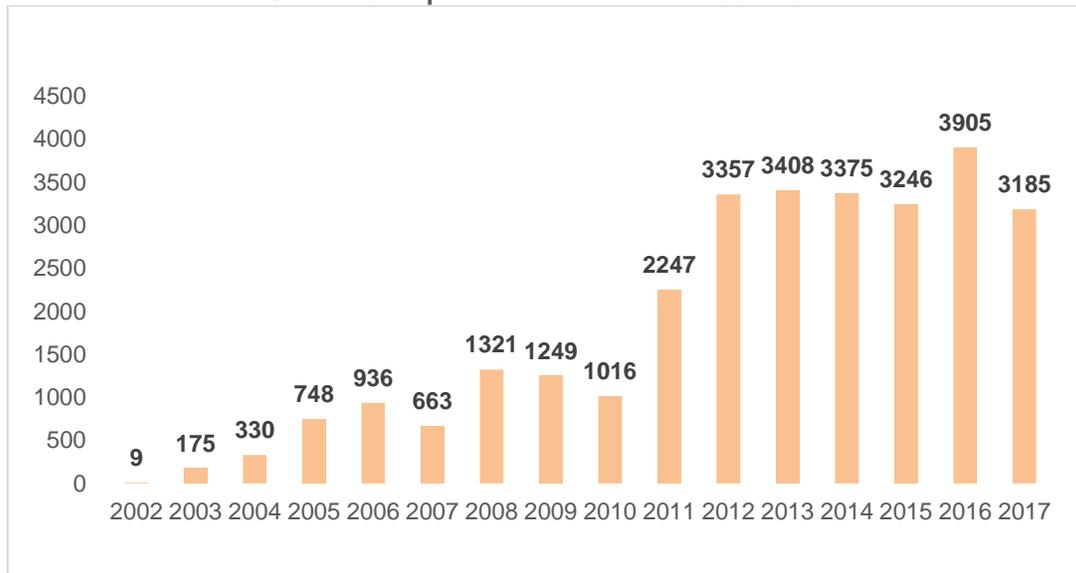
Resoluciones administrativas

Una resolución administrativa es un “acto de autoridad administrativa que define o da certeza a una situación legal o administrativa”.³ La Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en su artículo 2º fracción XXIV define resolución administrativa, “al acto administrativo que pone fin a un procedimiento de manera expresa o presunta, en caso del silencio de la autoridad competente, que decide todas y cada una de las cuestiones planteadas por los interesados o previstas por las normas”.

La PAOT emitió 3 mil 185 resoluciones administrativas a través de las cuales se han concluido denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio. Lo anterior, gracias a la implementación de acciones de mejora en tiempo de atención.

³ *Diccionario Jurídico Mexicano*. 1984. UNAM. Tomo VIII Rep-Z: 40.

Gráfica 6. Expedientes concluidos 2002-2017



Fuente: PAOT, 2017

Avance de actividades institucionales

A manera de conclusión, en este capítulo se dio cuenta del incremento del número de denuncias ciudadanas, así como en el número de asesorías y solicitudes canalizadas a otras autoridades. De igual forma, se presentó información relacionada con las delegaciones con mayor número de denuncias y la relevancia que ahora toman los medios electrónicos como vía para la recepción y presentación de denuncias.

El compromiso de la Procuraduría es atender de manera eficiente y en pleno apego a derecho cada una de las denuncias ciudadanas presentadas, de igual manera el compromiso se extiende a aquellas solicitudes que no derivaron en denuncia y sin embargo, representan atención directa de las personas servidoras públicas de la PAOT a las y los ciudadanos con algún tipo de queja.

A continuación se presenta un cuadro que compara la evolución de las siguientes actividades institucionales:

Cuadro 3. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el primer capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Denuncias ciudadanas	2284	3052	3337	3423	3487	3522
Investigaciones de oficio	72	146	88	43	72	113
Resoluciones administrativas	3357	3408	3375	3246	3905	3185
Asesorías brindadas a la población de la CDMX	3189	3567	4312	7494	6164	3850

Fuente: PAOT

CAPÍTULO 2

ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Presentación

En este capítulo se describen diversas atribuciones relacionadas con la de investigación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, de la Procuraduría, las cuales son: formulación de dictámenes técnicos y periciales, seguimiento de obras públicas, elaboración de censos fitosanitarios, generación de estudios y evaluaciones, así como la participación en operativos. Las acciones antes indicadas fueron realizadas con el fin de procurar y vigilar los derechos ambientales y de ordenamiento territorial de las y los habitantes de la CDMX.

Los dictámenes técnicos y periciales constituyen un medio de prueba, traducido en una opinión de carácter técnico. Se emiten para sustanciar los expedientes de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio que realiza la PAOT, así como para auxiliar autoridades administrativas, ministeriales y jurisdiccionales para establecer la existencia o no de infracciones o delitos ambientales o en materia de protección urbana. Las cifras relacionadas con los dictámenes realizados por la Procuraduría se encuentran en este capítulo.

Con la finalidad de mitigar y, en su caso, restaurar las afectaciones provocadas al ambiente, los impactos ambientales generados por la construcción de obras públicas se encuentran regulados en los instrumentos jurídicos de la Ciudad de México. Debido a lo anterior, la PAOT, mediante el enfoque de prevención del incumplimiento, la promoción de la planeación del desarrollo de la ciudad, bajo una perspectiva de sustentabilidad y en estricto apego a la legislación ambiental y urbana vigente, dio seguimiento a diversas obras públicas, las cuales se describen en esta sección del informe.

En este capítulo también se podrá encontrar los censos fitosanitarios que realiza la PAOT como parte de las actividades de vigilancia ambiental, estos se hacen por iniciativa propia o a petición de vecinos u otras autoridades.

La formulación de estudios y evaluaciones con respecto al cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de actos u omisiones que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos o daños a los ecosistemas de la CDMX o a sus elementos, es otra de las atribuciones de la PAOT, cuyos resultados podrán encontrarse como parte de este capítulo.

Un operativo es aquel trabajo de campo que antes de ser ejecutado, se ha planeado de forma rigurosa y se ha encaminado a obtener resultados específicos en un tiempo delimitado y con la participación de personal capacitado y especialista en la materia para asegurar su éxito. Cuando autoridades del Gobierno de la CDMX o autoridades federales han requerido de personal técnico, la PAOT ha participado en diversos operativos. Debido a que un operativo requiere llevar a cabo acciones durante ciertas horas del día en diversos lugares de la CDMX, implica un despliegue de personal y equipo específico para cada circunstancia. Debido a esto, personal de la PAOT ha sido capacitado para realizar actividades a pie, en bicicleta, o mediante la operación de vehículos automotores como laboratorio móvil para medición de emisiones sonoras, cuatrimotos, motocicletas,

camionetas y jeeps de doble tracción; así como el manejo de sonómetros, equipo fotográfico y de video grabación, además de drones (vehículos aéreos no tripulados) para fines de reconocimiento y fijación de imágenes. En esta sección se encuentra el resumen de los operativos en los que la PAOT participó durante el periodo de reporte.

Dictámenes técnicos y periciales

Se elaboraron 985 dictámenes técnicos y periciales con un tiempo promedio de gestión de 15 días hábiles, de los cuales 70 se formularon para aportar elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana, en apoyo a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la CDMX.

Cuadro 4. Dictámenes emitidos por solicitante

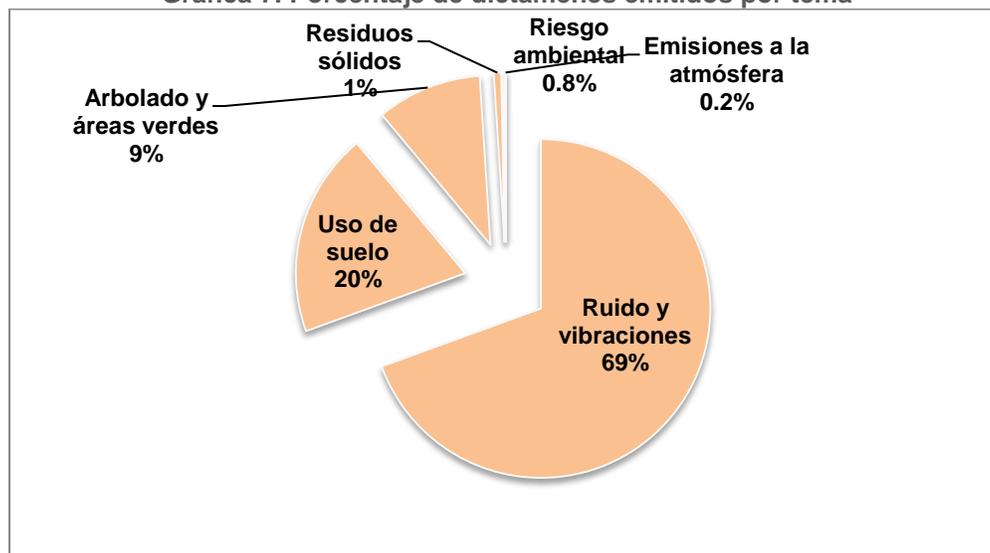
SOLICITANTE	NÚMERO DE DICTÁMENES
PAOT (internos)	825
PGJ	70
Otros (externos)	90
Total	985

Fuente: PAOT, 2017

Los temas y número de dictámenes elaborados fueron: ruido y vibraciones (684 dictámenes), uso de suelo (192), arbolado y áreas verdes (99), residuos sólidos (siete), riesgo ambiental (dos) y emisiones a la atmósfera (uno).

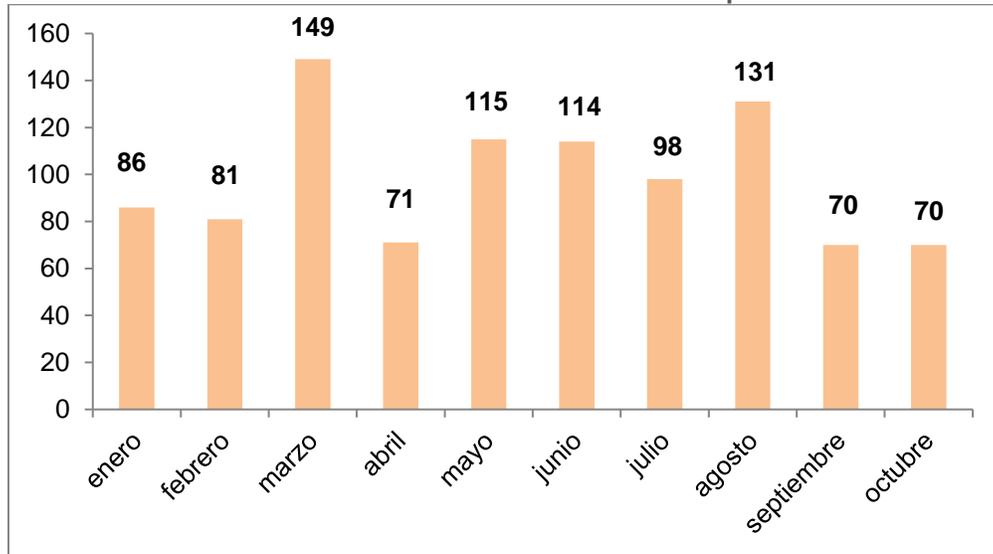
En las siguientes gráficas se puede observar el porcentaje de dictámenes emitidos por tema, el número de dictámenes emitidos por mes, así como, la distribución de los dictámenes realizados por delegación política. Cabe destacar que, las delegaciones a las que se dirigió el mayor número de dictámenes son: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Gráfica 7. Porcentaje de dictámenes emitidos por tema



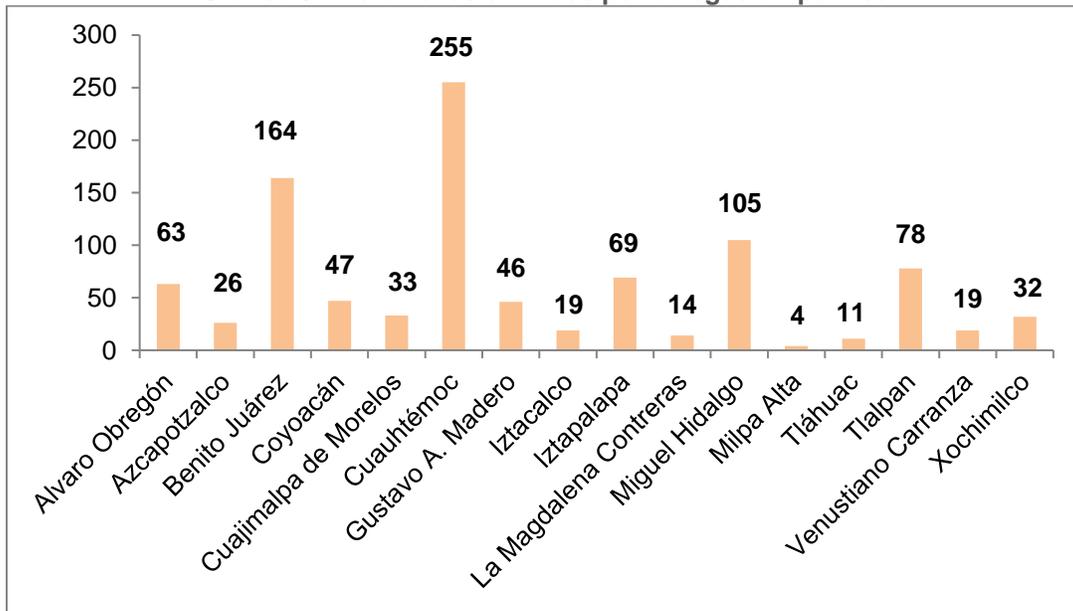
Fuente: PAOT, 2017

Gráfica 8. Número de dictámenes emitidos por mes



Fuente: PAOT, 2017

Gráfica 9. Dictámenes emitidos por delegación política



Fuente: PAOT, 2017

Es importante resaltar que, el número de dictámenes y opiniones técnicas emitidos en materia de uso de suelo incrementó en un 22 por ciento en relación a los emitidos durante el mismo periodo en el año 2016 (158).

Seguimiento de obra pública

La PAOT, en el ejercicio de sus atribuciones, dio seguimiento a las principales obras de infraestructura pública que se llevaron a cabo en la CDMX. A continuación, se muestra un listado de ellas, así como de las acciones realizadas por la Procuraduría.

Cuadro 5. Seguimiento 2017 de obras públicas

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
Seguimiento del censo del arbolado que será afectado por la construcción de la Línea 7 de Metrobús	Se solicitó información relativa al proyecto a la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. En el mes de enero de 2017 iniciaron los trabajos de construcción del proyecto, confinando un carril en la acera poniente de Avenida Paseo de la Reforma y Eje 2 Norte, en la Ciudad de México, levantando la carpeta asfáltica dirección hacia el Sur (Metro Hidalgo); posteriormente, en los meses de febrero y marzo de 2017, se observó el avance de los trabajos en ambas aceras de Avenida Paseo de la Reforma; actualmente han abarcado el tramo comprendido entre Eje 2 Norte, Paseo de la Reforma y calle Río Tiber. Durante los recorridos realizados por la PAOT no se ha constatado derribo de arbolado. La Secretaría de Obras y Servicios inició el retiro de arbolado en Calzada de los Misterios y un tramo de Paseo de la Reforma (Eje 2 Norte y hasta Avenida Hidalgo). Fueron suspendidos los trabajos del proyecto por interposición del Juicio de Amparo número 841/2017 promovido ante el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa. La PAOT, la Secretaría del Medio Ambiente y vecinos de las delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc han realizado recorridos para localizar sitios para plantación de arbolado. Actualmente, los trabajos del proyecto relativos al levantamiento del asfalto y reencarpetamiento del carril confinado para el tránsito del Metrobús han abarcado tramos de Calzada de los Misterios, Paseo de la Reforma, hasta Parque Gandhi.
Seguimiento del proyecto Tren Interurbano	La PAOT elaboró un estudio de uso de suelo en atención a las solicitudes remitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que la PAOT se pronunciara sobre la viabilidad de la ejecución de obras complementarias correspondientes, para el cambio de uso de suelo sobre terreno forestal de la delegación Cuajimalpa de Morelos. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) notificó a esta Procuraduría sobre la modificación del sistema constructivo en el polígono para cambio de uso de suelo del Ocotlal. La PAOT ha participado en mesas de trabajo para gestionar la menor afectación por las obras de dicho proyecto.
Seguimiento del proyecto en el Parque México	Se han realizado reconocimientos de hechos periódicos, a fin de evitar el daño a las áreas verdes, al arbolado, así como a los andadores de tierra y tezontle, derivado de la intervención del parque (reparación de andadores de concreto, rehabilitación de guarnición perimetral y colocación de gravilla, juegos infantiles adicionales, rehabilitación de bancas, techumbre de bombas y sistemas de tratamiento de agua, colocación de luminarias así como reforestación con especies ornamentales y colocación de tierra). Hasta el momento los trabajos se limitan al cambio de adoquín fracturado y levantamiento de guarniciones. La PAOT constató que el proyecto cuenta con el visto bueno necesario para el inicio de los trabajos, emitido por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA); adicionalmente se solicitó copia de la autorización de la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) para intervenir las áreas verdes y el proyecto ejecutivo para la colocación de juegos infantiles en el sitio, así como las medidas de compensación. Aunado a lo anterior, se realizó recorrido con la DGSU para cuantificar el área verde a restituir por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la misma autoridad delegacional, comprendida en aproximadamente 1000 m ² .
Seguimiento del proyecto Viaducto La Raza – Indios Verdes – Santa Clara	En relación a la investigación de oficio iniciada por esta entidad, así como de diversas denuncias ciudadanas presentadas en relación al proyecto denominado “Viaducto Elevado La Raza – Indios Verdes – Santa Clara”, se promovió ante la SEMARNAT (autoridad encargada de evaluar el impacto ambiental del proyecto), la realización de la consulta pública y reunión de información para que los vecinos aledaños al trazo, pudieran ser informados respecto a las implicaciones de esta vialidad elevada. Asimismo, se solicitó a la SEMARNAT considerara en su análisis lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • El Decreto del Área Natural Protegida (ANP) El Tepeyac y de la ANP Sierra de Guadalupe. • Vincular el uso de suelo previsto para los camellones de Insurgentes Norte en los PDDU Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero. • Evaluar los estudios que presenta la MIA en cuanto a emisiones y creación de áreas verdes de manera independiente. • La condición de sombra creada bajo el viaducto y su afectación en el fotoperiodo de las especies vegetales. El 25 de enero de 2017, la SEMARNAT resolvió negar la autorización en materia de impacto ambiental, por lo que el proyecto no se ejecutó.
Rehabilitación del Parque España	Se detuvo la aplicación de cemento sobre aproximadamente un mil m ² de área verde. Las obras se concentran en la zona de juegos infantiles, por lo que se realiza monitoreo constante para evitar la afectación

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
	de áreas verdes y arbolado. La empresa constructora retiró el material que se encontraba aporcando a diversos individuos arbóreos. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación, informó la creación 491.45 m ² y la reforestación de 2 mil 249.73 m ² de área verde, lo anterior a fin de restituir el daño ambiental ocasionado por la ejecución del proyecto.
Parque Hundido	Se constató la afectación de 40.84 m ² de área verde localizada al extremo poniente del reloj floral ubicado al interior del parque por la colocación de cinco bloques de concreto, por lo que la Dirección General de Servicios Urbanos de la delegación Benito Juárez realizó la compensación, con la creación de un área verde de una superficie de 52.4 m ² localizada en un sitio contiguo al reloj floral. Asimismo, se constató que los referidos trabajos de obra pública se realizaron sin contar con el dictamen u opinión técnica favorable otorgada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México. La PAOT ha realizado visitas de seguimiento constatando que el área verde creada cuenta con el mantenimiento suficiente para asegurar su viabilidad.
Avenida de los Insurgentes Sur	Se constató que derivado de las obras para la ampliación de la Avenida Insurgentes Sur, en el tramo comprendido entre Avenida San Fernando y calle Las Flores, en la delegación Tlalpan, de las que es responsable esa autoridad delegacional, fueron derribados 18 individuos arbóreos. Al respecto, antes de que dicho trabajo fuera ejecutado, la PAOT emitió el censo diagnóstico del arbolado derribado y realizó una opinión técnica sobre la posibilidad de colocar elementos vegetales en las banquetas, haciéndolo del conocimiento a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Tlalpan.
Centro de Estudios Superiores Gustavo A. Madero	En reunión de trabajo con autoridades de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, se informó que la obra de construcción del Centro de Estudios Superiores en Avenida Oceanía esquina con Avenida 506, colonia Segunda Sección San Juan de Aragón, en esa demarcación territorial, está dividida en tres etapas, construyéndose tres edificios de tres niveles, con un total de construcción de 4 mil 410 m ² , considerando el derribo de siete árboles, de los cuales únicamente se llevó a cabo el retiro de cinco, mismos que ya fueron restituidos. La Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA informó que solicitó el Estudio de Daño Ambiental correspondiente a la delegación Gustavo A. Madero.
Clínica Geriátrica Gustavo A. Madero	En reunión de trabajo autoridades de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, informaron que el proyecto consiste en la construcción de una clínica geriátrica constante de dos niveles, además de andadores, en el domicilio ubicado en Avenida 533 y Avenida 508 sin número, entre las calles Avenida 533 y Avenida 535, colonia Unidad San Juan de Aragón Primera Sección, en esa demarcación territorial, con un área total de construcción de un mil 784.44 m ² , no se consideró el derribo de arbolado, por lo que se realizó un levantamiento forestal, registrando un total de 119 sujetos forestales en ese lugar. La Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA informó que solicitó el Estudio de Daño Ambiental correspondiente a la delegación Gustavo A. Madero. La PAOT realizó un censo del arbolado que actualmente se encuentra presente en el sitio, registrando un total de 104 árboles, faltando 15 individuos arbóreos observados en el sitio antes del inicio de la construcción.
Ampliación Línea 5 del Metrobús	El 17 de febrero de 2017, esta Subprocuraduría radicó la investigación de oficio PAOT-2017-IO-56-SPA-3, a fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, en la ampliación de la Línea 5 del Metrobús. El 16, 17, 19 y 23 de enero de 2017, se realizó un recorrido acompañado por personal de la SOBSE y la SEDEMA por la avenida Eje 3 Oriente, entre San Lázaro y la Glorieta de Vaqueritos, con la finalidad de identificar los individuos arbóreos, así como las áreas verdes que están consideradas en el proyecto de dicha obra, recorrido durante el cual se realizaron las observaciones correspondientes.
Jardín de Las Artes Gráficas-EAL	Se pretende realizar un proyecto de mejoramiento al interior del Jardín de las Artes Gráficas, ubicado en la colonia Doctores, Cuauhtémoc, por parte de la Autoridad del Espacio Público, donde se tiene considerado el derribo de arbolado y afectación de áreas verdes. Por lo anterior, la PAOT llevó a cabo el censo de arbolado así como la cuantificación de superficie de área verde de dicho parque. La Autoridad del Espacio Público modificó el proyecto, por lo que sólo se llevarán a cabo las acciones de rehabilitación de andadores, renovación de mobiliario e instalación de un sistema de riego. Por lo anterior, se descarta la intervención del arbolado (poda o derribo) y reorganización de áreas verdes. Mediante Dictamen de Estudio de Daño Ambiental, SEDEMA requirió a la Autoridad del Espacio Público la presentación del Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes, así como garantizar la protección de los árboles al interior de la zona de obra.
Corredor Monumento a la Madre	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX inició las obras de rehabilitación que pretende realizarse en el Monumento a la Madre, Jardín del IMSS, Jardín del Arte y la plaza Luis Pasteur con una superficie aproximada de 37 mil 500 m ² . El proyecto contemplaba el retiro de 129 árboles y la remoción de 4 mil 512.51 m ² de jardineras. Por lo anterior y derivado de las reuniones y recorridos conjunto sostenidos entre PAOT y personal a cargo del proyecto, el número de derribos se redujo a 61, de los cuales la autoridad delegacional autorizó 23. La PAOT llevó a cabo un censo-diagnóstico del arbolado, contabilizando un total de 664 árboles;

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
	asimismo, cuantificó la superficie de área verde, obteniendo el dato de 15 mil 872.07 m ² . En recorrido con la delegación Cuauhtémoc, se determinó que sólo serían derribados siete árboles. Actualmente se llevan a cabo los trabajos de mejoramiento de áreas verdes. Finalmente, se solicitaron a las autoridades correspondientes los permisos en materia de impacto ambiental, conservación monumental y patrimonial correspondientes.
CETRAM Chapultepec CETRAM Constitución de 1917	Se realizó el censo de 936 árboles que se ubican en las zonas de los proyectos. Asimismo, se solicitaron a las autoridades correspondientes los permisos en materia de uso de suelo, impacto urbano, conservación monumental y patrimonial correspondientes.
CETRAM Zaragoza	Se pretende desarrollar la construcción del ATM Provisional, el cual se realizará en el camellón central de Calzada Ignacio Zaragoza, frente al actual CETRAM Zaragoza, en la delegación Venustiano Carranza, el cual cuenta con Resolución de Impacto Ambiental, donde se autorizó el derribo de 200 árboles sobre el camellón central de la Calzada Ignacio Zaragoza y se estableció una compensación física de 756 árboles más compensación económica de \$570,779.89 (quinientos setenta mil setecientos setenta y nueve pesos 89/100 M.N.). La PAOT realizó de manera coordinada con la SEDEMA el censo de 469 árboles que se ubican en la zona del proyecto; asimismo se realizó recorrido con personal de SEDEMA, de la delegación Venustiano Carranza y de las empresas contratistas y vecinos de las colonias 4 Árboles, Aviación Civil, Ampliación Aviación Civil, Puebla, General Ignacio Zaragoza y Federal, todas de la delegación Venustiano Carranza, con la finalidad de localizar posibles sitios de plantación, además de determinar las áreas verdes localizadas dentro de las colonias, en las cuales es susceptible de llevar a cabo las medidas de compensación equivalentes consistentes en rehabilitación y saneamiento. Asimismo la PAOT constató el derribo de los árboles autorizados de acuerdo al resolutivo de Impacto Ambiental.
CETRAM Taxqueña	Se pretende desarrollar la construcción del CETRAM Taxqueña que se localiza entre el cruce de Calzada Taxqueña y Avenida Canal de Miramontes, delegación Tlalpan. La PAOT realizó el censo de 485 árboles que se ubican en las zonas del proyecto y se solicitaron a las autoridades correspondientes los permisos en materia de uso de suelo, impacto ambiental y urbano.
CETRAM Martín Carrera	Se constató el inicio de las obras de los paraderos provisionales, en la Avenida Ferrocarril Hidalgo, colonia Constitución de la República, Gustavo A. Madero, a la altura de la estación del metro Martín Carrera, diligencia en la que además se observó la afectación al área verde del camellón ubicado sobre la Avenida referida, así como el corte de raíces a un árbol de la especie <i>Schinus molle</i> . Asimismo, se solicitaron a las autoridades correspondientes los permisos en materia de uso de suelo, impacto urbano, conservación monumental y patrimonial correspondientes.
Restitución de arbolado de Línea 6 del Metrobús	Durante el mes de junio se realizó un recorrido en dos tramos que van de la Av. Hank González a Ferrocarril Hidalgo y sobre Av. Ing. Molina de calle Pelicano a calle Oriente 155, con la finalidad de verificar la sobrevivencia del arbolado que fue plantado como medida de compensación. Se encontró que: de 258 árboles que fueron plantados 119 están muertos en pie, 8 declinantes severos, 85 declinantes incipientes y 46 en buenas condiciones. Lo anterior fue notificado a la SEDEMA mediante el oficio PAOT-05-300/200-4185-2017 del 12 julio del 2017.
Parque lineal Insurgentes-Mixcoac	Derivado de los trabajos realizados por la construcción del parque lineal Insurgentes Mixcoac, el cual servirá como medida de compensación en materia de arbolado y áreas verdes por la construcción del proyecto denominado 'Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac', la PAOT constató la plantación de 181 árboles de diferentes especies en el sitio donde se desarrolló el proyecto.
Remodelación del Jardín Allende	Derivado de la presentación de dos denuncias ciudadanas en relación a los trabajos de remodelación del Jardín Allende que pudieran afectar arbolado y áreas verdes, la PAOT constató la remoción de andadores, rejas y bancas, sin que se detectar trabajos de poda, derribo o trasplante del arbolado presente; asimismo, se contabilizaron ocho árboles que presentan condiciones desfavorables para su desarrollo (pudriciones y desmoches). Finalmente, se solicitó información respecto al proyecto a la delegación Coyoacán y a la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDUVI, quien informó a esta entidad que al encontrarse dentro un Área de Conservación Patrimonial, el proyecto a realizarse en el referido jardín requiere de la emisión de un dictamen u opinión por parte de esa autoridad, mismo que no ha sido presentado por la delegación Coyoacán.
Remodelación del Deportivo '18 de Marzo'	Derivado de la presentación de cinco denuncias ciudadanas relacionadas con el presunto derribo del arbolado al interior de las instalaciones del citado deportivo, se realizó un reconocimiento de hechos, donde se constató el derribo de 15 individuos arbóreos, constatando que algunos tocones presentaban condición desfavorable (pudrición al interior) para su sobrevivencia; asimismo, se observó el trasplante de aproximadamente 100 árboles frutales. Finalmente, se solicitó información relativa al proyecto a la Dirección General de Servicios Urbanos y a la Dirección Territorial número 5, de la delegación Gustavo A. Madero.

Fuente: PAOT, 2017

Censos fitosanitarios

Los censos fitosanitarios realizados se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 6. Censos fitosanitarios 2017

SOLICITANTE	LUGAR	NÚMERO DE ÁRBOLES CENSADOS
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública y denuncia ciudadana	Interior de Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, en Eje 3 Sur Morelos S/N, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza	104
Vecinos de Unidad Habitacional Lindavista Vallejo	Interior de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, Manzana III, ubicada en Eje 5 Norte Montevideo, Gustavo A. Madero	41
Vecinos de Unidad Habitacional Lindavista Vallejo	Interior de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, Manzana II, ubicada en Eje 5 Norte Montevideo, Gustavo A. Madero	85
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Jardín del Arte en Sullivan y Villalongín y Rosas Moreno y Serapio Rendón, San Rafael, Cuauhtémoc	422
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Monumento a la Madre en Sullivan y Villalongín y Serapio Rendón y Av. Insurgentes, San Rafael, Cuauhtémoc	108
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Jardín Sullivan en Sullivan y Villalongín y Serapio Rendón y Av. Insurgentes, San Rafael, Cuauhtémoc	377
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Plaza Luis Pasteur en Avenida Insurgentes, Paseo de la Reforma y General Prim, Tabacalera, Cuauhtémoc	89
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública y denuncia ciudadana	Parque Ramón López Velarde, ubicado en Eje 1 Poniente Avenida Cuauhtémoc y Antonio Anza, Roma Sur, Cuauhtémoc	1162
Interno	Lago Alberto 219, Granada, Miguel Hidalgo	422
Interno	Parque Cholula, ubicado en Benjamín Franklin, Baja California y Cholula, Hipódromo, Cuauhtémoc	64
Asociación de vecinos 'Somos Linda Vista'	Camellón de la Avenida Sierravista, entre Av. Instituto Politécnico Nacional y Av. Insurgentes Norte, Lindavista, Gustavo A. Madero	431
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	CETRAM Indios Verdes, ubicado en Avenida Insurgentes Norte, Gustavo A. Madero	189
Iniciativa PAOT por seguimiento de obra pública	Jardín Artes Gráficas, ubicado en Avenida Doctor Vértiz S/N, entre Dr. Arce y Dr. Andrade, Doctores, Cuauhtémoc	650

Fuente: PAOT, 2017

Estudios y evaluaciones

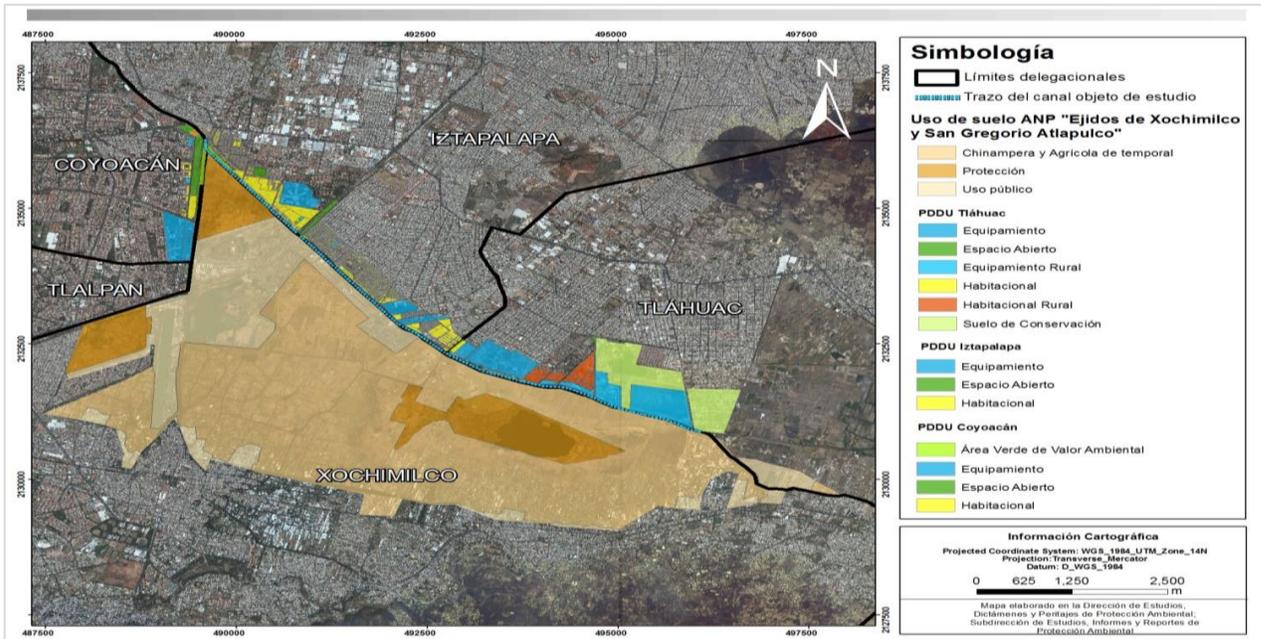
Los estudios y evaluaciones realizados, así como la descripción de los más destacados se presentan a continuación.

Cuadro 7. Estudios y evaluaciones 2017

ESTUDIOS Y EVALUACIONES	ACCIONES REALIZADAS
<p>Diagnóstico urbano ambiental para determinar el grado de perturbación del Canal de Chalco, desde la Calle Nimes de la delegación Iztapalapa hasta la Calle Guillermo prieto de la delegación Tláhuac.</p>	<p>El estudio aborda la revisión de usos de suelo normativos del Canal de Chalco, así como el análisis visual de las condiciones ambientales que presenta actualmente, para establecer el grado de perturbación a partir de la identificación de los factores que lo alteran, como son: residuos sólidos, descargas de aguas residuales y asentamientos humanos.</p> <p>Los resultados obtenidos fueron que el Canal de Chalco presenta un grado de perturbación moderado, originado principalmente por la presencia de elementos contaminantes como los residuos sólidos urbanos y de manejo especial (cascajo) y la alteración a las condiciones originales del lugar por procesos antrópicos, debido a la presencia de asentamientos humanos y comercios.</p>
<p>Uso de suelo que le corresponde a los polígonos sujetos a cambio de uso de suelo, por obras inducidas del Proyecto denominado 'Transporte Masivo de la Modalidad de Tren Toluca-Valle de México', entre el Estado de México y el Distrito Federal.</p>	<p>Se elaboró un estudio de protección ambiental (EsPA-02-2017) que fue entregado a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de SEMARNAT; en éste se analizan los Estudios Técnicos Justificativos (ETJ) que corresponden a la afectación ambiental que se realizará derivado de obras complementarias en 8 polígonos de la zona (en 6 de ellos se solicita el cambio de uso de suelo por considerarse suelo forestal). La opinión entregada por PAOT resalta la importancia ambiental de los sitios que serán afectados por la obra y la necesidad de aplicar una mayor compensación, ya que la estimada en los ETJ considera únicamente reforestación en superficies equivalentes a las desmontadas y no contempla los servicios ambientales que se perderán por ésta infraestructura.</p> <p>En el estudio se identificaron también los usos de suelo que le corresponden a los polígonos donde se pretenden realizar obras complementarias, acorde con lo establecido en los instrumentos normativos vigentes de orden local como lo es el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF).</p> <p>Los polígonos donde se pretenden realizar las distintas obras complementarias y que requieren una autorización de cambio de uso de suelo, se encuentran en el suelo de conservación de la CDMX y tienen las siguientes zonificaciones de acuerdo PGOEDF: Agroecológico (AE), Agroforestal (AF), Forestal de Protección (FP), Forestal de Conservación (FC), Forestal de Conservación Especial (FCE).</p> <p>El Programa indica que para el sector "infraestructura y servicios"; en particular para la actividad "construcción de caminos y brechas" en los polígonos que cayeron en zonificaciones Agroecológico, Agroforestal, Forestal de Protección Especial y Forestal de Conservación Especial la actividad estaría permitida; sin embargo, para las zonificaciones Forestal de Protección y Forestal de Conservación, la actividad está Prohibida. Finalmente para el sector "Forestal" y en particular, para la actividad específica de "desmante" en todas las zonificaciones la actividad está Prohibida.</p>

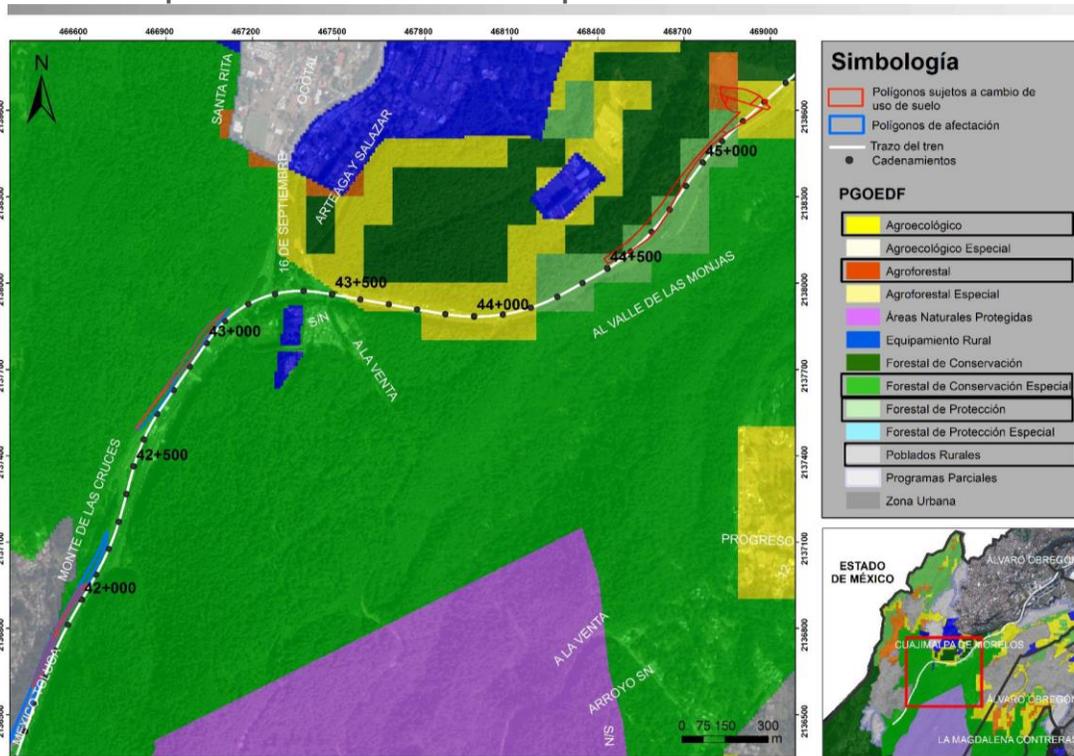
Fuente: PAOT, 2017

Figura 3. Tramo recorrido para determinar el grado de perturbación que presenta el Canal de Chalco



Fuente: PAOT, 2017

Figura 4. Usos de suelo que les corresponde a los polígonos sujetos a cambio de uso de suelo por la realización de obras complementarias del Tren Interurbano



Fuente: PAOT, 2017

Operativos

Los operativos en los que la PAOT participó, se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 8. Operativos 2017

OPERATIVO	ACCIONES REALIZADAS
Reyes sin venta de animales	Para concientizar a las personas que venden animales en la vía pública e informar a los padres de familia que los animales no son juguetes, el 5 de enero de 2017, la PAOT en coordinación con la Brigada de Vigilancia Animal de la SSP de la CDMX llevaron a cabo acciones para inhibir la venta de animales de compañía en mercados de las delegaciones Tlalpan, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Fuente: PAOT, 2017

Avance de actividades institucionales

Como conclusión, este capítulo muestra el número de dictámenes técnicos y periciales que realizó la PAOT, la mayoría en materia de ruido y vibraciones, lo que sugiere una alta demanda de atención en este tema, principalmente en la delegación Cuauhtémoc. Además, en el capítulo se presenta el total de obras públicas a las que se les dio seguimiento y el total de árboles que fueron censados y que recibieron un diagnóstico fitosanitario. Destaca el resultado de los estudios y evaluaciones que se realizaron respecto de obras públicas y el obtenido a partir de la participación de la PAOT en operativos.

Se presenta el siguiente cuadro que da cuenta de la evolución de la siguiente actividad institucional indicada en este capítulo:

Cuadro 9. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el segundo capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Dictámenes técnicos y periciales	272	507	598	759	1234	985

Fuente: PAOT

CAPÍTULO 3

ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

Presentación

El concepto justicia ambiental, en términos generales, hace referencia a la obligación que tienen las autoridades, derivada de sus leyes e instituciones, para garantizar a la población el respeto de sus derechos ambientales a través de mecanismos idóneos.

Para la PAOT es importante coadyuvar en el acceso a la justicia ambiental de las y los habitantes de la Ciudad de México. Para ello, la Procuraduría actúa a través de dos canales; el primero, consiste en elevar los asuntos ambientales y urbanos a la sede judicial y contenciosa administrativa y el segundo, consiste en participar en procesos de revisión y actualización de la legislación aplicable.

Con el objetivo de informar sobre estas acciones, en el presente capítulo se indican los asuntos contenciosos llevados por la PAOT, así como las normas jurídicas en las que ha participado.

Asuntos contenciosos

A continuación, se indican los asuntos contenciosos promovidos durante el año 2017:

Cuadro 10. Asuntos contenciosos 2017

ASUNTO CONTENCIOSO			INTERVENCIÓN PAOT
110 acciones de litigio estratégico	Denuncias penales	52	52 denuncias aún se encuentran en integración
	Juicios de amparo	25	22 con carácter de autoridad responsable 3 como terceros interesados
	Juicios de lesividad	3	3 con el carácter de tercero
	Acciones públicas	15	12 con el carácter de tercero 3 con el carácter de autoridad demandada
	Juicios de nulidad	13	12 con el carácter de autoridad demandada 1 con el carácter de tercero
	Juicios civiles	2	2 con el carácter de demandada
17 demandas representando el interés legítimo	Acciones públicas	16	16 con el carácter de actor
	Juicios de nulidad	1	1 con el carácter de actor

Fuente: PAOT, 2017

Normas técnicas

En el mes de enero del año en curso se participó en las últimas tres sesiones convocadas por la DGRA-SEDEMA, para su puesta en consulta del Proyecto de Norma Ambiental PROY-NADF-006-

RNAT-2016, que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México.

En este sentido, el pasado 23 de marzo fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el cual se da a conocer el Proyecto de Norma Ambiental referido, con lo anterior se dio inicio a la etapa de Consulta Pública dentro del Procedimiento para la Emisión de la Norma Ambiental, la cual comprendió un periodo de 30 días naturales contados a partir de su publicación, concluido este periodo se convocó al Grupo de Trabajo el 26 de mayo para reanudar las sesión con la finalidad de dar respuesta a los planteamientos formulados en la referida Consulta, sumando así hasta el momento 31 sesiones del proyecto referido.

Asimismo, se participó en las últimas tres sesiones convocadas para los trabajos del Proyecto de Norma Ambiental PROY-NADF-014-AMBT-2016, que establece las condiciones y requisitos ambientales que deberán cumplir las personas físicas y morales públicas y privadas, que lleven a cabo espectáculos públicos en su modalidad de deportivos y masivos en los espacios públicos de la Ciudad de México.

El 21 de marzo del presente año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se da conocer la Convocatoria para el Registro de los Interesados en formar parte del Grupo de Trabajo del Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal PROY-NADF-017-AIRE-2017 que establece los límites máximos permisibles de emisiones a la atmósfera que deberán cumplir los responsables de las fuentes emisoras ubicadas en la Ciudad de México, que realicen la actividad de cremación de cadáveres humanos, de restos humanos áridos, o la incineración de cadáveres de animales.

En atención a la convocatoria se comenzó a participar en las reuniones de trabajo, sumando en el periodo que se reporta 18 sesiones del proyecto referido.

Avance de actividades institucionales

La PAOT es una institución que procura, de forma activa, el derecho de las y los habitantes de la Ciudad de México a un ambiente sano y ordenado al llevar los asuntos ambientales y urbanos a la sede judicial y contenciosa administrativa. Además, participa constantemente en diversos procesos de proyectos de normas ambientales.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las actividades institucionales señaladas en este capítulo:

Cuadro 11. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el tercer capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales	57	94	68	90	149	110
Demandas en representación del interés legítimo	6	10	5	7	17	17
Participación en la elaboración o revisión de normas ambientales	3	2	4	2	3	3

Fuente: PAOT

CAPÍTULO 4

CASOS RELEVANTES

Presentación

En este capítulo se presentan los casos más relevantes llevados a cabo en atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia ambiental y de ordenamiento territorial de la Ciudad de México.

Dentro de los casos que se describen a continuación se encuentran los relacionados con maltrato a los animales de compañía, el cual es un tema de creciente interés para la ciudadanía, ya que es uno de los más denunciados. También, se describen los casos relacionados con el tema de áreas verdes en suelo urbano, ya que a medida que la Ciudad de México crece, contar con áreas verdes se vuelve cada vez más importante, dado que favorecen la calidad de vida de la población. Además, contiene los casos relacionados con el tema de uso de suelo urbano y con el cumplimiento voluntario.

Animales

Acciones relacionadas con el rescate y bienestar de animales de compañía

A partir de la investigación de las denuncias ciudadanas presentadas en materia de maltrato animal, en lo que va del año, la PAOT ha resuelto 959 expedientes, de ese total 237 fueron concluidos por cumplimiento voluntario, es decir, mejoraron las condiciones de alimentación, alojamiento de los animales que fueron revisados, con la intención de cumplir con la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, proporcionando condiciones de bienestar animal adecuadas. Es de resaltar que, en 722 denuncias no se constataron infracciones a la Ley antes citada.

De los asuntos en los que se detectaron infracciones, se logró el rescate de 49 animales, 38 caninos y 11 felinos; en todos los casos sus responsables accedieron de manera voluntaria a que éstos fueran trasladados a clínicas veterinarias para su valoración médica.

Cabe señalar que, todos los animales que son rescatados por la PAOT, reciben valoración médica, la cual es realizada por personal médico veterinario de esta entidad, de hospitales públicos o privados, además se les rehabilita físicamente y se mejora su estado de salud, asimismo, se busca el apoyo de las clínicas veterinarias, delegaciones y centros de atención canina, para llevar a cabo su esterilización. Podemos destacar que en lo que va del año, se logró la esterilización de 79 animales de compañía. Únicamente en casos de maltrato grave, la PAOT resuelve realizar el rescate de los animales, ya que sin esta acción, la vida de éstos podría estar en peligro.

Otras de las actividades que realiza la PAOT es llevar a cabo acciones de medicina preventiva, es decir, vacunación polivalente y desparasitación, siempre y cuando se trate de asuntos en los que los animales se encuentran dentro de las condiciones de bienestar. Lo anterior, para evitar la presencia de enfermedades en estas especies, que pueden constituir un riesgo para la salud de las y los habitantes de esta ciudad.

Arbolado y áreas verdes en suelo urbano

Afectación de arbolado

Con fecha 10 de octubre, la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, informó a la PAOT que el nogal que se plantó en el mes de enero de 2017 en la glorieta de los Coyotes, presentaba daño en la hojas por una posible plaga, por lo que la PAOT realizó una revisión fitosanitaria del individuo arbóreo para conocer las causas de la afectación del mismo, encontrando lo siguiente: las hojas presentaban un leve grado de herbívora y una leve infestación por hongos, mientras que en el tronco a la altura de su base se observaron fisuras y parte de su corteza se está desprendiendo. Dado lo anterior, se acudió al sitio en compañía de personal de SEDEMA, Agencia de Gestión Urbana y de la Universidad Autónoma de Chapingo, quienes tomaron muestras tanto de las hojas como de la corteza del tronco para su análisis y posible tratamiento, lo anterior a efecto de poder implementar un tratamiento que mejore la condición del árbol.

Cuadro 12. Nogal plantado en la Glorieta de los Coyotes, Coyoacán



Fuente: PAOT, 2017

Áreas Naturales Protegidas

Se dio seguimiento a la denuncia ciudadana por el proyecto denominado 'Inventario-diagnóstico y saneamiento integral del arbolado, del Área Natural Protegida denominada 'Bosque de Tlalpan', lo que ha llevado a realizar reconocimientos de hechos en los que se ha constatado lo siguiente:

- a) Poda y derribo de árboles tanto en la zona conocida como Valle de Guadalupe, como en sus alrededores.

- b) La apertura de cepas y la construcción de registros para la colocación de cableado subterráneo y de cámaras de vigilancia, en donde se afectó el sistema de raíces de los árboles sin comprometer la sobrevivencia y/o el anclaje de los mismos.
- c) La colocación de aparatos de ejercicio en la zona conocida como Valle de Guadalupe.
- d) Algunos de los troncos colocados para retener el suelo y evitar su erosión tenían galerías de insectos descortezadores, mismos que no presentaban indicios de haber sido tratados para eliminar la plaga.
- e) Actualmente la Dirección General de la Comisión General de Recursos Naturales está por terminar los trabajos de reforestación en el Bosque de Tlalpan con un mil 300 individuos de las siguientes especies (*Arbutus xalapensis*, *Dodonaea viscosa*, *Eysenhardtia polystachya*, *Quercus*, *Pittocaulon praecox*, *Agave salmiana*, *Furcraea sp.* y *Sedum oxipetalum*). La reforestación comprende la restitución de los árboles que fueron derribados.

La PAOT ha participado en diversas reuniones de trabajo del Consejo Asesor Bosque de Tlalpan, con la finalidad de analizar el cumplimiento, y efectividad del Programa de Manejo del Bosque de Tlalpan, publicado el 20 de junio de 2011.

Fuentes Brotantes

La PAOT se encuentra participado en las reuniones de trabajo con autoridades de la delegación Tlalpan, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Secretaría del Medio Ambiente, para la conformación del Comité de Planeación para la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida 'Parque Nacional Fuentes Brotantes'. Asimismo ha participado en los recorridos para establecer y definir la poligonal que conformará dicho programa.

Fotografía 1. Reunión de trabajo para la conformación del Comité de Planeación para la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida 'Parque Nacional Fuentes Brotantes'



Fuente: PAOT, 2017

Descarga de aguas residuales

Se atendió una denuncia en la que se señalaba que el condominio 'Las Ventanas' ubicado en avenida Bernardo Quintana 80-A y 80-B, La Loma Santa Fe, Álvaro Obregón, descargaba aguas residuales a la barranca Tlalpizahuaya; lo anterior, debido a que se detuvo el funcionamiento de su planta de tratamiento de aguas residuales.

En atención a lo anterior, la PAOT coadyuvó para que los comités de vigilancia de las Torres A y B

del condominio 'Las Ventanas' implementaran trabajos de rehabilitación tendientes a garantizar el funcionamiento adecuado de la planta de tratamiento; tras lo cual, esta Entidad constató que las descargas de aguas residuales a la barranca dejaron de presentarse.

Uso de suelo urbano

Gestión de expedientes de denuncias ciudadanas sobre el incumplimiento en la zonificación prevista en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y en el registro de manifestación de construcción

Una de las principales temáticas de denuncia en la Procuraduría en lo que va del año, es la relacionada con el uso de suelo urbano (1384 investigaciones), de la cual 646 investigaciones corresponden a construcciones lo que representa el 47 por ciento del total.

En atención a dicha problemática, entre los logros de este periodo se encuentra la ejecución de demoliciones de construcciones que incumplen la zonificación (altura) aplicable prevista por los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano. Estas actividades se llevaron a cabo como resultado de la coordinación interinstitucional entre las Secretarías de Gobierno, de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como el Instituto de Verificación Administrativa, la Procuraduría General de Justicia y esta Procuraduría, todos de la Ciudad de México.

Los trabajos de demolición forman parte de acciones correctivas implementadas para atender las denuncias de la ciudadanía en relación con la problemática que generan las construcciones que rebasan los niveles (altura) permitidos.

En lo que va del año, se han iniciado siete demoliciones, de las cuales esta Entidad solo contaba con antecedentes de seis: calle 1 número 49 en Coyoacán, Frambuesa 106 en Azcapotzalco, Genaro García 257 y 261 en Venustiano Carranza, Mérida 169 en Cuauhtémoc, Josefa Ortiz de Domínguez 30 en Coyoacán y Nuevo León 238 en Cuauhtémoc.

Al respecto, la primera demolición se inició a cabo el día 2 de junio en la Calle 1 número 49, colonia Espartaco, delegación Coyoacán, ya que se constató la edificación de un inmueble de cinco niveles, cuando la zonificación únicamente le permite tres niveles de altura. Posteriormente, el día 22 del mismo mes, se inició la demolición de la construcción ubicada en calle Frambuesa 106, colonia Nueva Santa María, delegación Azcapotzalco, toda vez que la edificación incumple el número de niveles permitidos, no obstante que la Norma General de Ordenación 26. Norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano le permitió aumentar el número de niveles permitidos en su zonificación primaria, es decir, construyó 7 niveles en lugar de los 6 que le permitía la citada Norma.

En el mes de julio se iniciaron dos demoliciones, la primera el día 6 en la calle Genaro García 257 y 261, colonia Jardín Balbuena, delegación Venustiano Carranza, ya que en el predio se permite la edificación de hasta tres niveles de altura y se edificaron siete; y el día 13 se iniciaron trabajos de demolición en calle Mérida 169, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc al exceder por cuatro niveles la zonificación aplicable de tres niveles.

El 23 de octubre de 2017, se iniciaron los trabajos de desmantelamiento de la estructura del helipuerto que se ubicaba en Nuevo León 238, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc.

En el mes de agosto, la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México aseguró 6 inmuebles, entre ellos 4 en los que se rebasan niveles: Atlixco número 34, colonia Condesa; Aguascalientes número 55, colonia Roma Norte; Baja California 370, colonia Hipódromo

Condesa, delegación Cuauhtémoc; y Calzada Desierto de los Leones número 5602, colonia Olivar de los Padres, delegación Álvaro Obregón. A la fecha, al inmueble de Aguascalientes 55 ya no cuenta con sellos de aseguramiento.

En lo que va del año, la PAOT ha identificado 81 casos de obras (incluyen investigaciones de 2016) que incumplen la legislación de desarrollo urbano al rebasar con 143 niveles en total los permitidos en la zonificación prevista por los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano. Los casos se distribuyen en las delegaciones Álvaro Obregón (cinco); Benito Juárez (16); Coyoacán (tres); Cuajimalpa de Morelos (uno); Cuauhtémoc (15) Gustavo A. Madero (cinco) Iztacalco (dos), Iztapalapa (cuatro); La Magdalena Contreras (uno); Miguel Hidalgo (diez); Tlalpan (12); Venustiano Carranza (tres) y Xochimilco (cuatro). También se incumple con el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, al no contar con el registro de manifestación de construcción correspondiente (50 casos) en las delegaciones señaladas.

Por lo anterior, se ha solicitado a las autoridades competentes la aplicación de medidas cautelares y sanciones procedentes (delegaciones e INVEA), realizándose a la fecha la custodia de los folios reales en once casos, por parte del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPyC) y en cuatro de las obras que cuentan con Director Responsable de Obra se solicitó a la SEDUVI valorar la imposición de sanciones.

A continuación, se presentan las obras que incumplen la zonificación y en su caso con el registro de manifestación de construcción, que se han identificado en lo que ha transcurrido del 2017:

Cuadro 13. Obras identificadas en 2017 que incumplen la zonificación y en su caso con el registro de manifestación de construcción

NÚM.	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
1.	Minas 74, Las Águilas, Álvaro Obregón	H/3/50	2	5	NO
2.	Josefa de la Bastida, Mz 3, Lt 1, Pirú Santa Lucía, Álvaro Obregón	HC/3/30	2	5	NO
3.	Alfonso Esparza Oteo 21, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón	H/2/60	2	4	NO
4.	Presidentes 69, Presidentes, Álvaro Obregón	HC/3/30	3	6	NO
5.	Independencia 50, Pueblo de Tizapán, Álvaro Obregón	H/3/30	2	5	NO
6.	Amores 827, Del Valle Centro, Benito Juárez	H/3/40	1	4	NO
7.	Claudio Arciniega 31, Mixcoac, Benito Juárez	H/3/20	1	4	SI
8.	Atlanta 147, Noche Buena, Benito Juárez	H/3/20	2	5	SI
9.	Amores 2022, Acacias, Benito Juárez	H/3/30	2	5	NO
10.	Av. Río Mixcoac 69, Crédito Constructor, Benito Juárez	H/3/20 HM/6/20	2	8	SI
11.	Mercaderes 68, San José Insurgentes, Benito Juárez	H/3/20 HC/4/20	1	5	SI
12.	Moras 627, Del Valle Sur, Benito Juárez	H/3/20	1	4	SI
13.	Giotto 38, Mixcoac, Benito Juárez	H/3/20	4	7	NO
14.	Perugino 33, Extremadura Insurgentes, Benito Juárez	H/3/20	1	4	NO
15.	Pirineos 145, Portales Sur, Benito Juárez	H/3/20	2	5	NO
16.	Tlacoquemécatl 430, Del Valle	H/3/20	1	4	SI

NÚM.	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUÍDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
	Sur, Benito Juárez				
17.	Baltimore 118, Noche Buena, Benito Juárez	HC/6/30	3	9	NO
18.	José Ignacio Bartolache 1832, Del Valle, Benito Juárez	H/3/20 B	1	4	SI
19.	Calle Tres Zapotes 9, Letrán Valle, Benito Juárez	H/3/20	1	4	SI
20.	Ángel Urraza 199, Independencia, Benito Juárez	HO/6/20	1	7	SI
21.	Libertad 49, San Simón Ticumac, Benito Juárez	CB/4/25	1	5	NO
22.	Av. 6 número 18, Educación, Coyoacán	H/3/40	1	4	SI
23.	Ojtlán 69 Mz. 29 Lt. 40, Residencial Cafetales, Coyoacán	H/2/40	1	3	NO
24.	Rancho el Encanto 116, Santa Cecilia, Coyoacán	H/3/30	1	4	SI
25.	Prolongación 16 de Septiembre S/N (junto al 314), Contadero, Cuajimalpa de Morelos	HRB/2/75	1	3	NO
26.	Tlaxcala 82 y 84, Roma Sur, Cuauhtémoc	H/3/20	2	5	NO
27.	Pachuca 78 Condesa, Cuauhtémoc	H/3/20	1	4	NO
28.	Jojutla 25, Condesa, Cuauhtémoc	H/3/20	1	4	SI
29.	Nogal 205, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc	H/3/20 o 10m de altura	4	7	NO
30.	Antonio Sola 11, Condesa, Cuauhtémoc	H/3/20	3	6	SI
31.	Baja California 370, Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc	HM/24m/20	23 metros (7 niveles)	47 metros	SI
32.	Juan de Dios Arias 12, Vista Alegre, Cuauhtémoc	H/4/20	2	6	SI
33.	Córdoba 150, Roma Norte, Cuauhtémoc	H/4/20	1	5	NO
34.	Fray Juan de Torquemada 121, Obrera, Cuauhtémoc	HC/4/20	2	6	NO
35.	Mérida 169, Roma Norte, Cuauhtémoc	H/4/20	2	6	NO
36.	Atlixco 34, Condesa, Cuauhtémoc	H/3/20	1	4 preparación de quinto	NO
37.	Tapachula 14, Roma Norte, Cuauhtémoc	H/4/20	2	6	NO
38.	Culiacán 4, Hipódromo, Cuauhtémoc	H/15m/20 Sistema de Transferencia de Potencialidad para 7 niveles sin rebasar 21 m	1 sin remetimiento	8	SI
39.	Nayarit 56, Roma Sur, Cuauhtémoc	H/3/20	2	5	SI
40.	San Luis Potosí 44, Roma Norte, Cuauhtémoc	HC/6/20	1	7	SI
41.	Estado de Guanajuato 84, Providencia, Gustavo A. Madero	HC/3/30	1	4	NO
42.	Wagner 314, Vallejo, Gustavo A. Madero	H/3/30	1	4	NO
43.	Andador 12 448 y/o Avenida de las Palmas 138, San José Ticomán, Gustavo A. Madero	HC/3/20	2	5	NO
44.	Avenida Unión 266, Tepeyac Insurgentes, Gustavo A. Madero	HC/3/20	1	4	NO

NÚM.	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
45.	Arica 55, colonia Tepeyac Insurgentes, Gustavo A, Madero	HC/3/20	1	4	NO
46.	Oriente 255 número 39, Agrícola Pantitlán, Iztacalco	H/3/20	2	5	NO
47.	Playa Mirador 598 y 600, Reforma Iztaccihuatl, Iztacalco	H/3/20	3	6	SI
48.	Sonora y/o Soldadores 20, Aculco, Iztapalapa	H/3/40	2	5	NO
49.	Sur 73 A número 222, Sinatel, Iztapalapa	H/3/40	1	4	NO
50.	Avenida Río de la Antigua 25, Paseos de Churubusco, Iztapalapa	H/3/40	1	4	NO
51.	3era Cerrada Emilio Carranza 16-B, San Andrés Tetepilco, Iztapalapa.	H/3/40	3	6	NO
52.	Veracruz 84, San Jerónimo Aculco, La Magdalena Contreras	H/3/50	1	3	SI
53.	Av. Horacio 1205, Polanco sección III, Miguel Hidalgo	H/4/30	2	6	SI
54.	Av. Horacio 1210, Polanco sección III, Miguel Hidalgo	H/4/30	2	6	NO
55.	Av. Horacio 625, Polanco sección III, Miguel Hidalgo	H/18m/20	6 metros	24 metros	SI
56.	Bosques de Cerezos 59, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo	H/7m/20	7 metros	11.20 metros	SI
57.	Aristóteles 345, Polanco sección IV, Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
58.	Eugenio Sue 220, Polanco sección IV Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
59.	Goldsmith 222, Polanco III Sección, Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
60.	Lafontaine 130 Polanco III Sección, Miguel Hidalgo	H/4/30	2	6	NO
61.	Temistocles 103 Polanco IV Sección, Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
62.	Tennyson 233, Polanco, Miguel Hidalgo	H/4/30	1	5	SI
63.	Circuito Fuentes del Pedregal s/n, junto 807, Fuentes del Pedregal, Tlalpan	H/3/40	1	4	NO
64.	Chica 20, Cantera Puente de Piedra, Tlalpan	HR/3/40	3	6	SI
65.	Cancún 26, Popular Santa Teresa, Tlalpan	H/3/30	1	4	NO
66.	Cancún manzana 37, lote 6, cuenta catastral 547-037-04, Lomas de Padierna, Tlalpan	H/3/30	2	5	NO
67.	Tunkas s/n, Popular Santa Teresa, Tlalpan	H/3/30	3	6	NO
68.	Herrería 7, San Andrés Totoltepec, Tlalpan	HR/2/50	1	3	NO
69.	Yobain 14, Lomas de Padierna, Tlalpan	H/3/30	3	6	NO
70.	Calzada Tenorios 281, Granjas Coapa, Tlalpan	H/3/40	1	4	NO
71.	Tenosique lote 8A manzana 224, Héroes de Padierna, Tlalpan	H/3/30	2	5	NO
72.	Becal 370, colonia Héroes de Padierna, Tlalpan	H/3/30	2	5	NO
73.	Cerrada Cuitláhuac 142 O 178, San pedro, Tlalpan	H/3/40	1	4	SI

NÚM.	DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUÍDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
74.	Luis Diez de Navarro manzana 174 lote 7, Ampliación Miguel Hidalgo 3ra Sección, Tlalpan	H/3/40	1	4	NO
75.	Retorno 7 de Av. Ignacio Zaragoza 45, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza	H/3/25	3	6	NO
76.	Cairo 54, Romero Rubio, Venustiano Carranza	HC/3/30	3	6	NO
77.	Decorado 296, 5to. Tramo 20 de Noviembre, Venustiano Carranza	HC/3/30	2	5	NO
78.	Roselina 42, Potrero de San Bernardino, Xochimilco	HC/2/25	1	3	SI
79.	Francisco Villa 10, San Juan Tepepan, Xochimilco	H/2/40	3	5	NO
80.	Avenida Acueducto 8, Pueblo San Lucas Xochimanca, Xochimilco	HR/2/40	1	3	NO
81.	Plan Sexenal 29, San Lorenzo La Cebada, Xochimilco	HR/2/40	2	4	NO

Fuente: PAOT, 2017

Construcción irregular ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón que carece de requisitos para el trámite del registro de manifestación de construcción

Construcción de un inmueble de 15 niveles con la zonificación AV (Áreas Verdes); y además, está dentro del Área de Valor Ambiental con categoría de barranca denominada "Barranca Magdalena Eslava".

La PAOT promovió acción pública misma que fue admitida en fecha 22 de febrero de 2017, por el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México (TCACDMX) negándose la suspensión de los trabajos de construcción y no hubo pronunciamiento sobre la custodia del folio real al Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPyC), por lo que esta entidad promovió recurso de reclamación el cual fue resuelto el 30 de mayo de 2017 (notificado el 3 de agosto de 2017). Asimismo, en fecha 5 de octubre de 2017, la PAOT amplió la demanda con respecto de la contestación de las autoridades de la delegación Álvaro Obregón. El juicio se encuentra en trámite.

Construcción irregular ubicada en Culiacán 4, Hipódromo, Cuauhtémoc, que contraviene el uso de suelo

Edificación de ocho niveles equivalentes a 25.70 metros de altura, rebasando la permitida que es de 21 metros, equivalente a siete niveles, y además tenía que contener un remetimiento de tres metros respecto al paño de alineamiento, por lo que se contraviene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PDDU) vigente de la colonia Hipódromo, al no ajustarse la obra al certificado de uso de suelo, por lo que el Registro de Manifestación de Construcción no se apega a la normatividad en materia urbana.

La PAOT presentó demanda de acción pública, la cual fue admitida el 21 de marzo de 2017, en la cual se concedió la suspensión respecto de los trabajos de construcción y se ordenó la custodia de los folios reales del inmueble al RPPyC.

Mediante resolución al Recurso de Apelación interpuesto por el tercero interesado dentro del juicio, se revoca el acuerdo que admite la demanda y concede la suspensión; por lo que la PAOT promoverá el Juicio de Amparo Directo.

Construcción irregular ubicada en Baja California 370, Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc

Construcción de 15 niveles (47 metros de altura) que rebasa lo permitido (24 metros, equivalente a ocho niveles), además por estar en zona de conservación patrimonial y colindar con inmueble de valor artístico catalogado del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), requiere de dictamen favorable de la Dirección de Patrimonio Cultural y Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, así como el visto bueno del INBA con los cuales no cuenta, por ende tales irregularidades contravienen el PPDU vigente de la colonia Hipódromo, por lo que el Registro de Manifestación de Construcción es ilegal.

La PAOT presentó demanda de acción pública, la cual fue admitida el 22 de junio de 2017, en la cual se concedió la suspensión respecto de los trabajos de construcción y como la sala del conocimiento omitió pronunciarse respecto de la custodia de los folios reales del inmueble al RPPyC, la PAOT el 11 de julio de 2017 promovió recurso de reclamación el cual está pendiente de resolución.

Construcción irregular ubicada en Carretera México Toluca 2822, Lomas de Bezares, Miguel Hidalgo

Proyecto constructivo que contraviene la Norma Particular “restricciones sobre Paseo de la Reforma” prevista en el PDDU para la colonia Lomas de Bezares, dado que el área libre debe colindar con la zona habitacional, lo cual no acontece.

La PAOT presentó demanda de acción pública, la cual fue admitida el 31 de mayo de 2017 y se encuentra pendiente el pronunciamiento respecto de la suspensión y custodia del folio hasta en tanto las partes en el juicio den respuesta.

Adicionalmente, en fecha 17 de agosto de 2017, la PAOT amplió demanda con respecto de la contestación de la demanda realizada por delegación Miguel Hidalgo; el juicio se encuentra en trámite.

Construcción irregular ubicada en Avenida Camino al Olivo 114, Lomas de Vista Hermosa, Cuajimalpa de Morelos (Club de Golf)

Construcción irregular de dos torres en 16 niveles y cuatro sótanos, en una superficie de 60 mil 422.29 m², que contraviene el PDDU para Lomas de Vista Hermosa, toda vez que se permiten únicamente hasta nueve metros de altura, además de que se sustentó en un Registro de Manifestación de Construcción, que fue emitido sin cumplir los requisitos previstos en el artículo 53 del Reglamento de Construcciones, ya que no se presentó el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, así como el Dictamen de Impacto Urbano.

La PAOT promovió acción pública, misma que fue admitida el 9 de junio de 2017 por el TCACDMX, en la que se concedió la suspensión de los trabajos de construcción y no hubo pronunciamiento sobre la custodia del folio real al RPPyC; sin embargo, dicha suspensión fue revocada por medio de auto el 13 de julio de 2017, por lo que se promovió recurso de reclamación el cual se encuentra pendiente de resolución.

En fecha 19 de octubre de 2017, la PAOT realizó la ampliación de la demanda con respecto de las documentales presentadas por la delegación Cuajimalpa de Morelos, en su escrito de contestación de demanda.

Construcción irregular ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1391, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez

Construcción y cambio de uso del suelo derivado de la ampliación y operación de un Centro Comercial que únicamente cuenta con dicho aprovechamiento en la parte del predio con frente a Avenida Insurgentes y no por el frente ubicado en calle Algeciras ya que este solo tiene uso de

estacionamientos, siendo en esta última ubicación donde se está realizando una ampliación para la instalación de locales comerciales, contraviniendo el PPDDU para la colonia Insurgentes Mixcoac.

Por lo anterior, la PAOT presentó demanda de acción pública, la cual fue admitida en fecha 7 de julio de 2017, en la que se reservó acordar respecto de la suspensión hasta en tanto se cuenten con los elementos probatorios suficientes para pronunciarse.

Asimismo, en fecha 25 de octubre de 2017, la PAOT amplió la demanda con respecto de las contestaciones de la delegación Benito Juárez y la apoderada legal del Centro comercial. Actualmente el juicio se encuentra en trámite.

Emisión de Permiso de Impacto Vecinal para el funcionamiento de un Centro de Espectáculos en Viena 159, Del Carmen, Coyoacán

El establecimiento mercantil no se ajusta a la zonificación Habitacional Unifamiliar, Plurifamiliar y/o comercio, previsto por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Del Carmen, pues en el predio se realizan actividades relacionadas con salas de cines con o sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios, al amparo de un Permiso de Impacto Vecinal emitido por la delegación Coyoacán, trayendo como consecuencia el evidente cambio de uso del suelo.

En razón de lo anterior, la PAOT promovió Acción Pública el día 17 de octubre de 2017, la cual se encuentra pendiente de admisión.

Construcción en área verde 'Presa Anzaldo'

La PAOT documentó la existencia de una obra que se realiza en colindancia con la Presa Anzaldo, en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón, que se ubica parcialmente dentro del Área de Valor Ambiental (AVA) denominada 'Barranca Magdalena Eslava' y en un predio donde no se permite la construcción de oficinas, ya que le aplica la zonificación Área Verde (AV) de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón.

No obstante lo anterior, se registró una Manifestación de Construcción para 17 niveles (10 sobre nivel de banquetta y siete sótanos) sin contar con el Certificado de Zonificación de Uso de Suelo correspondiente, el Dictamen de impacto urbano ni la Autorización en materia de impacto ambiental. Por su parte, la Secretaría de Protección Civil de la CDMX dictaminó que la obra es de riesgo alto.

No obstante que la delegación Álvaro Obregón y la SEDEMA clausuraron los trabajos aun así continuaron. En este sentido, la PAOT solicitó tanto a la delegación Álvaro Obregón como a la SEDEMA hacer efectivo el estado de clausura impuesto.

En agosto de 2017 se llevó a cabo reunión interinstitucional (delegación, SEDEMA, CONAGUA, Instituto de Seguridad de las Construcciones, Colegio de Ingenieros y Arquitectos y PAOT) en la que se informó que el desarrollador presentó programa de mitigación de riesgos ante la delegación Álvaro Obregón.

Actualmente, el inmueble cuenta con 15 niveles de altura y se realizan trabajos de obra, por lo que esta Entidad solicitó a la delegación y a la Secretaría del Medio Ambiente informar sobre el levantamiento del estado de clausura. Al respecto, la delegación informó que los trabajos que se realizan en el predio son de mitigación de riesgos.

Fotografía 2. Construcción en área verde 'Presa Anzaldo'



Fuente: PAOT, 2017

Construcción del centro comercial 'Terrazas Arenal'

La PAOT emitió resolución administrativa en marzo de 2017, en la que se determinaron incumplimientos por contar con un Impacto Urbano no vigente, para el proyecto ubicado en Calzada El Arenal 651, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, que consiste en la construcción de un centro comercial.

Asimismo, la Dirección de Protección Civil de Xochimilco, consideró que la situación del predio es de riesgo alto, con relación a las viviendas localizadas en las inmediaciones de la obra, por lo que deberá garantizar la integridad y seguridad física de las personas que laboran o concurren en el predio, y mitigar el riesgo mediante, entre otros, del Programa Interno de Protección Civil.

Helipuerto en Avenida Nuevo León 238, Hipódromo, Cuauhtémoc

La PAOT emitió resolución administrativa en fecha 28 de abril de 2017, en la que se concluyó que la obra incumple las disposiciones jurídicas en materia de desarrollo urbano, toda vez que rebasa la altura establecida en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano 'Colonia Hipódromo', del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuauhtémoc, no cuenta con Registro de Manifestación de Construcción y no cuenta con el uso de suelo para helipuerto, ni Autorización por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la operación.

En agosto de 2017, la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México colocó sellos en el inmueble.

Durante el reconocimiento de hechos realizado el 23 de octubre de 2017, se constató que iniciaron los trabajos de desmantelamiento de la estructura del helipuerto y se observó que concluyó durante otro reconocimiento de hechos realizado el 2 de noviembre del mismo año.

Fotografía 3. Helipuerto en Nuevo León 238



Fuente: PAOT, 2017

Promoción del cumplimiento voluntario

Con el fin de atender de manera expedita la denuncia ciudadana por incumplimientos a la normatividad ambiental y territorial, la PAOT promovió acciones de cumplimiento voluntario de manera exitosa en la mayoría de los casos.

Bajo el objetivo de atender de manera expedita las denuncias ciudadanas presentadas en la PAOT, y a efecto de promover el cumplimiento voluntario de conformidad con el artículo 5 fracción XIX de su Ley Orgánica, se promovió el cumplimiento voluntario en 649 asuntos:

Cuadro 14. Asuntos en los que se promovió el cumplimiento voluntario

MATERIA DE DENUNCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Ruido	274
Árboles	83
Áreas verdes	19
Descargas	10
Emisiones a la atmósfera	23
Animales	237
Residuos	1
Uso suelo	1
Construcciones	1
Total	649

Fuente: PAOT, 2017

En seguimiento a lo anterior, se implementó este año la recepción y atención a los reportes recibidos vía redes sociales (Twitter, Facebook, o grupos de Chat) especialmente por el tema de ruido generado por establecimientos mercantiles de alto impacto por encima de los niveles permitidos por la Norma en la materia. En atención a esta nueva modalidad, en el periodo, se han atendido 60 reportes en las colonias Roma y Condesa, así como 37 en otras zonas de la Ciudad de México, lo cual suma un total de 97 reportes. En 78 reportes se propició el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas en la materia, a través de la orientación y asesoría a los responsables de los establecimientos mercantiles que incumplían con los parámetros aplicables, con lo cual se logró la convivencia armónica entre empresarios y ciudadanos.

Reacción inmediata

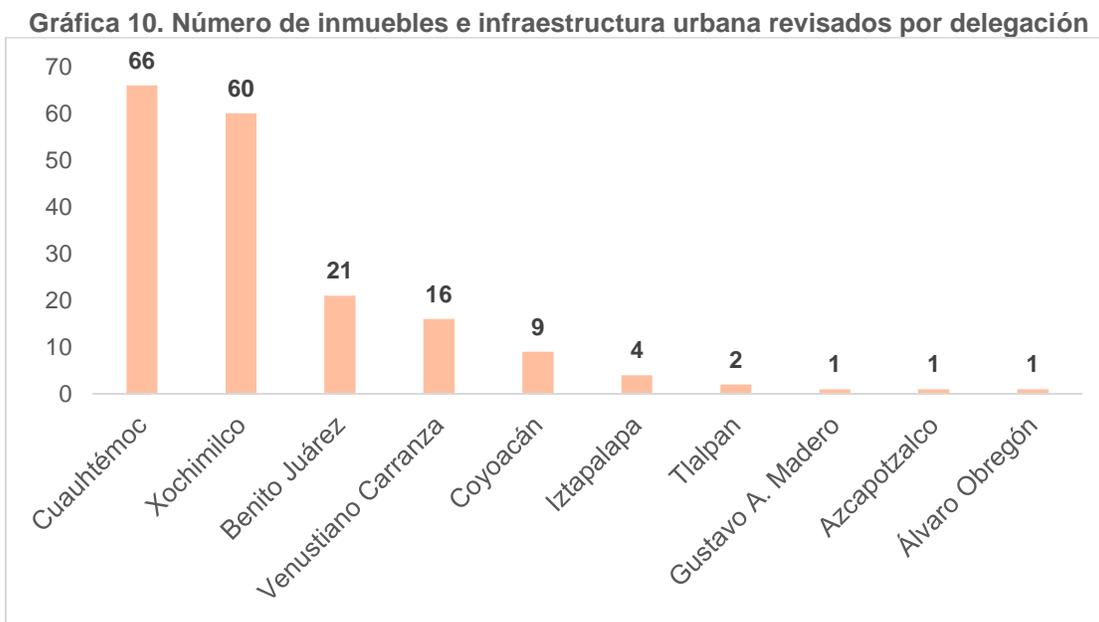
Derivado de diversas quejas de la ciudadanía a través de medios electrónicos en los que se hace del conocimiento de la PAOT presuntos incumplimientos a la normatividad ambiental y territorial, la PAOT ha brindado atención a dichos reclamos ciudadanos llevando a cabo reconocimientos de hechos a diferentes domicilios dentro de la Ciudad de México.

En materia de áreas verdes se han atendido 41 quejas ciudadanas siendo la más reciente la que se describe a continuación:

- El 14 de octubre de 2017, se recibió una queja ciudadana donde refiere que con motivo de la rehabilitación de banquetas en esa zona, se realizó el derribo de un árbol en Alfonso Reyes, delegación Cuauhtémoc; la PAOT constató el incumplimiento, por lo que se realizaron las gestiones correspondientes y los responsables llevaron a cabo la compensación, entregando a la delegación la cantidad de cinco árboles de la especie *Liquidámbar styraciflua*.

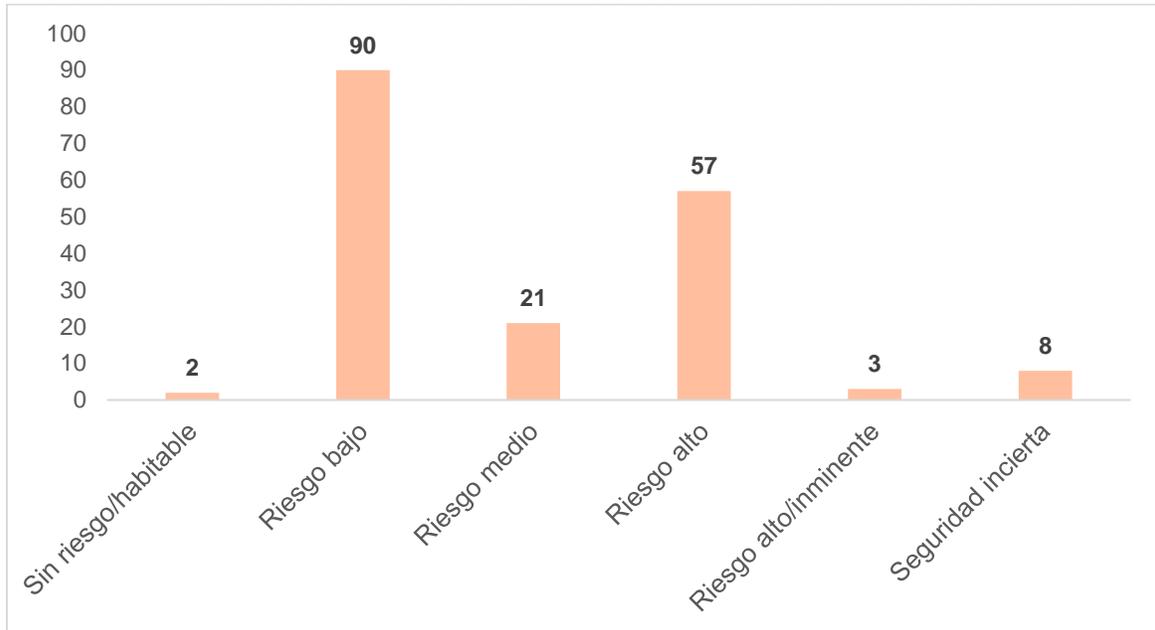
Acciones de apoyo técnico derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017

La PAOT realizó diversas acciones de apoyo técnico posteriores al sismo del 19 de septiembre de 2017, en coordinación con las Secretaría de Protección Civil y con la de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX, en cuanto a la revisión de inmuebles e infraestructura urbana que presuntamente resultaron afectados en la Ciudad de México con motivo del sismo, respecto de lo cual, se elaboraron 181 formas postsísmicas, con los resultados que se señalan a continuación:



Fuente: PAOT, 2017

Gráfica 11. Resultado de la revisión realizada a los inmuebles e infraestructura urbana



Fuente: PAOT, 2017

CAPÍTULO 5

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Presentación

El desarrollo institucional de la PAOT es un proceso con el cual se mejora la eficiencia de la gestión, se cumplen metas y permite enfrentarse a nuevos retos. Existen varias acciones a través de las cuales la Procuraduría consigue su desarrollo y fortalecimiento.

Una de estas acciones es la celebración de convenios interinstitucionales los que permitieron coordinar acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales y del ordenamiento territorial, la procuración de una justicia ambiental pronta y expedita, coordinar esfuerzos encaminados a proteger y conservar los recursos con los que contamos, llevar a cabo estudios que permitan poner a disposición del público información de la Ciudad de México o que las personas servidoras públicas de la PAOT reciban capacitación en materia ambiental y urbana. Los convenios se han establecido con organismos de otras entidades federativas, asociaciones civiles e instituciones académicas. El número de convenios realizados y el objetivo de cada uno de ellos, se encuentran en éste capítulo.

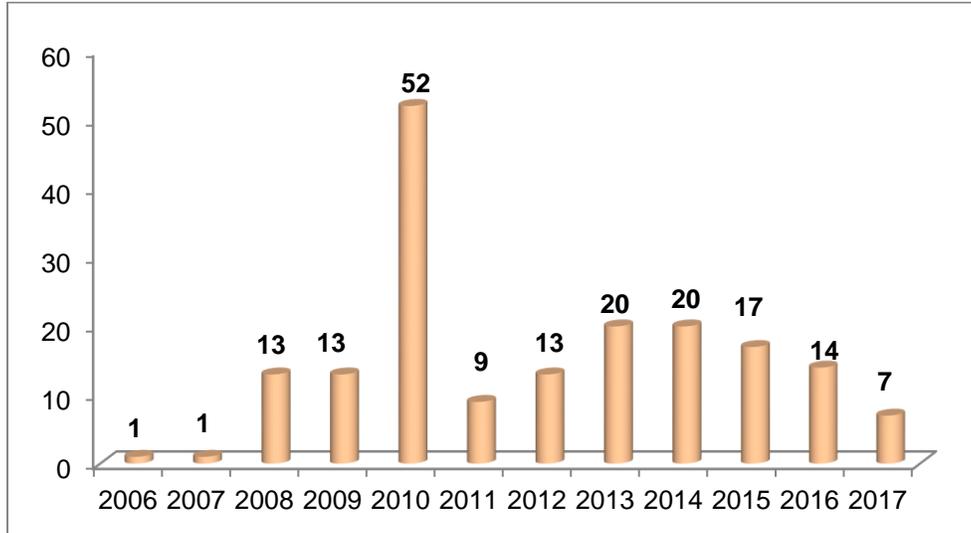
La constante actualización del 'Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad De México' y del 'Sistema de Información Geográfica Participativo de la Zona Lacustre de Xochimilco', es otra de las acciones por medio de la cual se desarrolla y fortalece la Procuraduría. En este capítulo se informa sobre los avances y las actividades relacionadas con ambos Sistemas.

Otras de las acciones que han favorecido el desarrollo de la Procuraduría son: el crecimiento de su Centro de Información y Documentación el cual se alimenta de publicaciones, principalmente, donadas por otras instituciones; el Programa Anual de Capacitación cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de las personas servidoras públicas de la PAOT, para que posea las competencias necesarias para desempeñar las actividades del puesto al que pertenecen; y los Programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales que ofrece a estudiantes o pasantes de distintas carreras de varias instituciones académicas. En este capítulo se encuentra la descripción de estas tres acciones de desarrollo institucional.

Convenios

En el periodo que se reporta la PAOT ha celebrado siete convenios de colaboración. A continuación, se muestra la gráfica de convenios celebrados desde el año 2006 al actual, así como el objeto de los convenios celebrados en el año 2017.

Gráfica 12. Convenios celebrados 2006 - 2017



Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 13. Convenios celebrados en el año 2017

INSTITUCIÓN CON LA QUE SE REALIZÓ EL CONVENIO, FECHA DE FIRMA Y TIPO	OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA
Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM 21 marzo Convenio de Colaboración con el Sector Público	Establecer las condiciones en las que el Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad impartirá a los servidores públicos adscritos a la PAOT los cursos denominados 'Argumentación Jurídica', 'Análisis de Manifestaciones de Impacto Ambiental' y 'Diagnostico Fitosanitario de Arbolado Urbano'.	9 junio 2017
La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México 18 abril Convenio de Colaboración con el Sector Público	La suma de los esfuerzos institucionales para la organización y celebración del Taller Planeación estratégica para la PAOT.	30 junio 2017
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM 25 abril Convenio Específico de Colaboración con el Sector Público	Sentar las bases mediante las cuales la PAOT coadyuvará con el Instituto de Investigaciones Jurídicas en la coordinación, desarrollo e impartición del diplomado 'El derecho del Cambio Climático y Gobernanza'.	31 diciembre 2017
Reducción del Micro Impacto Ambiental, S.A.P.I. de C.V. 27 abril Convenio de Colaboración con el Sector Privado	Establecer las bases para la colaboración y coordinación para el desarrollo e implementación en la Ciudad de México de la Iniciativa REDMIA 'La ecoeficiencia aplicada para la reducción del Micro Impacto Ambiental'.	15 febrero 2019
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM 22 mayo Convenio de Colaboración con el Sector Público	Establecer las condiciones en las que la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación impartirá a los servidores públicos adscritos a la PAOT los cursos denominados 'Cómputo con técnicas avanzadas de Word, Excel y PowerPoint', 'Desarrollo avanzado de aplicaciones para ANDROID', 'Edición de Publicaciones con Photoshop, Illustrator e InDesign', 'Desarrollo avanzado de aplicaciones para dispositivos IOS'.	31 diciembre 2017
Reforestemos México, A.C. 21 junio Convenio Marco de Colaboración con el Sector Privado	Establecer las bases y lineamientos generales a los que se sujetarán las partes a efecto de conjuntar esfuerzos, capacidades y recursos con el propósito de poner en marcha acciones, proyectos y estrategias enfocadas a la protección, conservación, restauración y recuperación de áreas verdes y ecosistemas forestales ubicados en suelo de conservación o suelo urbano en la Ciudad de México.	15 febrero 2019
El Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C. 04 julio Convenio de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de operatividad para desarrollar acciones de colaboración en lo relativo a la custodia de folios en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.	31 enero 2018

Fuente: PAOT, 2017

SIG PAOT

Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad De México

El Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT) fue presentado oficialmente en noviembre de 2014 y es una plataforma informática con un visualizador interactivo que se ha puesto a disposición en la página web institucional para que las autoridades, la academia y la población puedan consultar información cartográfica detallada de la CDMX de manera ordenada.

Para que el sistema sea exitoso, es necesario que se utilice, se complemente y se mantenga actualizado. Por lo anterior, la PAOT sigue promoviendo en diferentes espacios del sector público y académico la consulta de este sistema, para garantizar el derecho a la información sobre los procesos de deterioro ambiental y territorial que aquejan a la Ciudad de México. Al 31 de octubre del 2017 hay disponibles en el visualizador 151 capas para consulta y descarga.

En un esfuerzo de colaboración y difusión del SIG-PAOT, se han impartido tres cursos sobre conceptos básicos de cartografía e introducción al manejo del Sistema, manejo de la plataforma y de diferentes softwares especializados. Se capacitaron 68 personas servidoras públicas (PAOT, delegaciones y Protección civil).

Eventos interinstitucionales

I Simposio de Aplicaciones Científicas y Técnicas de los Vehículos no Tripulados

Fue organizado por el Instituto de Geografía de la UNAM y se llevó a cabo los días 16 y 17 de febrero, en él la Procuraduría participó con la ponencia 'Monitoreo de arbolado y áreas verdes en parques y jardines de la Ciudad de México empleando vehículos aéreos no tripulados: caso Parque Pushkin', cuyo objetivo fue cuantificar las áreas verdes y superficie de suelo permeable presentes en el Jardín Pushkin antes y después de culminadas las obras de rehabilitación, esto con la finalidad de contar con información a detalle que permita evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia de áreas verdes.

El simposio fue un espacio de encuentro entre los usuarios de los vehículos no tripulados (Dron) para compartir las experiencias de los resultados y beneficios que a han tenido en el uso de esta tecnología, a través de la generación de conocimientos y de su aplicación formal en actividades técnicas.

Reuniones de la Asociación Mexicana del Ahuehuete

La PAOT forma parte del grupo interdisciplinario que conforma la Asociación Mexicana del Ahuehuete y es parte de los socios fundadores. A la fecha, se han realizado tres reuniones preparatorias al congreso y se participó en el Segundo Congreso Nacional del Ahuehuete con la ponencia 'Evaluación estructural de un ahuehuete del bosque de Chapultepec a través de la tomografía de impulsos'.

Consejo Asesor del Área Natural Protegida, Zona Ecológica y Cultural Bosque de Tlalpan

La PAOT forma parte del grupo de trabajo que integra el Consejo Asesor del Área Natural Protegida, Zona Ecológica y Cultural Bosque de Tlalpan y en el cual se ha asistido a dos reuniones ordinarias, la primera en donde se estableció el Consejo y la segunda en la que se revisó su Reglamento Interno.

Valoración con 'Arbotom' de árboles emblemáticos en la Ciudad de Oaxaca

La PAOT, en el mes de septiembre, acudió a la ciudad de Oaxaca invitada por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de Oaxaca para realizar estudios especializados (empleando el Arbotom) que contribuyan a establecer medidas de protección y/o conservación, considerando la salud y el riesgo que pudieran representar dos árboles catalogados como 'notables e históricos' por el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca (No. de registro AHNE-IEEO-021 y AHNE-IEEO-016).

Fotografía 4. Valoración con 'Arbotom' de árboles emblemáticos en la Ciudad de Oaxaca



Fuente: PAOT, 2017

Centro de Información y Documentación

El Centro de Información y Documentación (CEIDOC) de la PAOT, pone a disposición un acervo integrado por libros, revistas, folletos y estudios. Tiene como objetivo, proporcionar la información necesaria, tanto a las personas servidoras públicas que integran la Procuraduría como al público en general. El acervo con el que cuenta el CEIDOC está formado por publicaciones que van desde lo general a lo especializado en materia ambiental, jurídica y urbana. La información puede ser consultada en formato físico y/o digital.

Para agilizar y optimizar las metodologías y estrategias de búsqueda, existen tres modalidades por medio de las cuales el usuario puede obtener el material del CEIDOC: vía Internet en la liga <http://centro.paot.org.mx/>, consulta en sala y vía préstamo interbibliotecario. Para éste último caso, el CEIDOC tiene establecidos 34 convenios de préstamo interbibliotecario con distintos Centros de Información y Bibliotecas de instituciones públicas y privadas, algunos de forma permanente (50 por ciento) y otros con vigencia anual (50 por ciento). Algunas de éstas bibliotecas son: la Biblioteca de México 'José Vasconcelos', Biblioteca Central de la UNAM, Biblioteca 'Melchor Ocampo' del Senado de la República, Centro de Documentación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, entre otras.

El CEIDOC cuenta con un Boletín mensual de nuevas adquisiciones, el cual tiene como objetivo difundir los materiales bibliográficos que por compra, elaboración y/o donación se incorporan al acervo. En el cuadro siguiente, se muestra el número de adquisiciones en el periodo reportado, algunas de ellas provienen de donaciones hechas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX.

Cuadro 15. Reseñas publicadas en el Boletín de nuevas adquisiciones 2017

BOLETÍN DE NUEVAS ADQUISICIONES 2017				
MES	NÚMERO DE TÍTULOS POR TEMÁTICA			NÚMERO TOTAL DE TÍTULOS
	GENERAL	AMBIENTAL	URBANA	
enero	1	-	1	2
febrero	-	1	1	2
marzo	1	-	1	2
abril	2	-	-	2
mayo	1	-	-	1
junio	-	1	-	1
julio	-	1	-	1
agosto	2	2	-	4
septiembre	1	3	-	4
octubre	-	5	-	5
Total				24

Fuente: PAOT, 2017

Se destaca que, el número de personas atendidas en lo que va del año 2017 fue 14, de las cuales seis pertenecen al sector privado, cinco al académico y tres al servicio público de la PAOT. Algunas de las publicaciones que fueron consultadas en sala por distintos usuarios en el periodo reportado son: 'Sociedad y desarrollo urbano', 'Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008-2012', 'Estudio para la elaboración de recomendaciones de política para mejorar la administración de la Zona de Humedales de Tláhuac' y 'Zonas de Riesgo y Vulnerabilidad Ambiental en Barrancas de la delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal', siendo este último el material más consultado por los usuarios del CEIDOC.

Programa Anual de Capacitación

En el marco del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2017, se llevaron a cabo 28 capacitaciones, alcanzando un total de 789 horas de capacitación efectiva y 407 asistencias de las cuales 137 son del personal técnico operativo, 152 personal de mandos medios (Enlace hasta Jefe de Unidad

Departamental) y 118 de mando superior (Subdirector hasta Titular de área administrativa). De éstos, 58.7 por ciento corresponden a mujeres y 41.3 por ciento a hombres.

Fotografía 5. Capacitación ‘Administración del tiempo para mejorar la eficiencia laboral’



Fuente: PAOT, 2017

La capacitación brindada ha cumplido con los requerimientos pedagógicos esperados, para dicho fin se ha trabajado de manera gratuita y conjunta con instituciones públicas de la CDMX con lo que se garantiza el fortalecimiento de los conocimientos, las habilidades y las aptitudes de las personas servidoras públicas de la PAOT.

En el cuadro siguiente se enlistan las capacitaciones, el número de asistentes, la duración en horas y el agente capacitador correspondiente a cada capacitación.

Cuadro 16. Capacitaciones realizadas en el marco del PAC 2017

#	CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES		DURACIÓN EN HORAS	AGENTE CAPACITADOR
				MUJERES	HOMBRES		
1	Diplomado en Desarrollo Urbano: Construyendo una Ciudad Sustentable	Técnica	25 de octubre de 2016 al 21 de febrero de 2017	6	1	42 de 78	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
2	Políticas públicas con perspectiva de género	Del Servicio Público	27 de enero	21	5	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
3	Uso del SIG-PAOT	Técnica	1, 2 y 3 de febrero	8	1	6	Capitador interno
4	Planeación con Perspectiva de Género	Del Servicio Público	7 de febrero	19	5	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
5	Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género	Del Servicio Público	8 de febrero	18	4	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
6	Introducción a las Unidades de Igualdad Sustantiva en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México	Del Servicio Público	10 de febrero	15	5	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

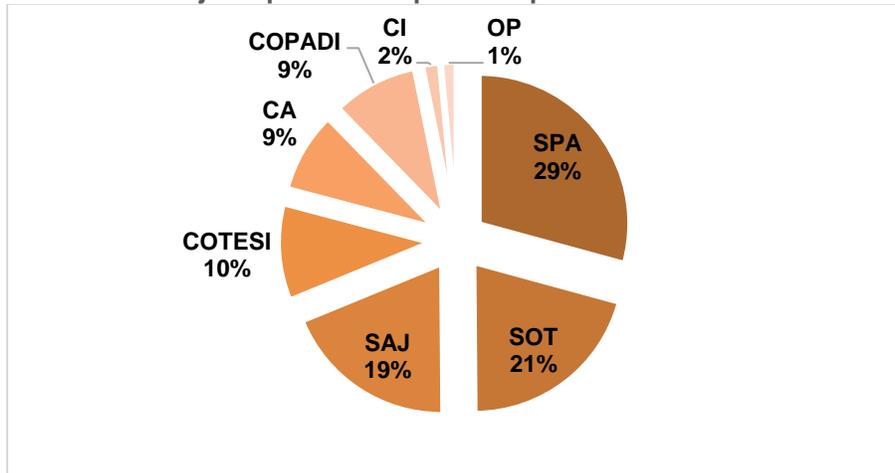
#	CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES		DURACIÓN EN HORAS	AGENTE CAPACITADOR
				MUJERES	HOMBRES		
7	Diplomado de Lengua de Señas Mexicana	Del Servicio Público	20 de febrero al 20 de noviembre	3	cero	110 de 120	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
8	Administración del tiempo para mejorar la eficiencia laboral	Genérica	22, 23, 24, 27 y 28 de febrero	11	14	20	Concenzu Consultores en Formación, S.A de C.V.
9	Derechos Humanos y Género	Del Servicio Público	13 al 17 de marzo	17	6	10	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
10	Lenguaje no discriminatorio dirigido a las áreas de comunicación	Del Servicio Público	22 al 24 de marzo	5	2	9	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México
11	Formación de instructores	Técnica	27 al 31 de marzo	4	7	20	Concenzu Consultores en Formación, S.A de C.V.
12	Diagnóstico fitosanitario de arbolado urbano	Técnica	3 al 7 abril	7	13	20	Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM
13	Planeación estratégica	Directiva	24 y 25 abril	25	21	15	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
14	Análisis de Manifestaciones de Impacto Ambiental	Técnica	2 al 5 y 8 de mayo	16	14	20	Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM
15	Técnicas avanzadas de Word, Excel y Power Point	Técnica	22 mayo al 16 de junio	4	4	60	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
16	Edición de publicaciones con Photoshop, Illustrator e Indesign	Técnica	5 al 30 de junio	2	cero	60	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
17	Argumentación jurídica	Técnica	5 al 9 de junio	16	12	20	Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM
18	Desarrollo avanzado de aplicaciones para Android	Técnica	5 al 16 de junio	cero	3	30	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
19	Desarrollo avanzado de aplicaciones para IOS	Técnica	19 al 30 de junio	cero	2	30	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
20	Acreditación de dictaminadores en arbolado urbano	Técnica	03 al 07 de julio de 2017	1	1	30	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
21	Actualización por modificación al Sistema de Intelisis	Técnica	17 al 27 de julio de 2017	5	5	20	Sollertis Asesoría Integral S.A. de C.V.
22	Diplomado de Presupuesto basado en resultados	Directiva	7 de agosto al 6 de diciembre de	1	cero	120 de 160	Secretaría de Hacienda y Crédito Público y UNAM

#	CAPACITACIÓN	COMPETENCIA	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES		DURACIÓN EN HORAS	AGENTE CAPACITADOR
				MUJERES	HOMBRES		
			2017				
23	Protección civil	Técnica	11 al 13 de septiembre de 2017	10	13	16	Consultores Integrales en Salud Ocupacional, S.A. de C.V.
24	Género y medio ambiente	Del Servicio público y Directiva	14 de septiembre de 2017	11	9	4	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
25	Diplomado en Estudios socio-jurídicos del suelo urbano	Técnica	18 de septiembre al 01 de diciembre de 2017	1	4	50 de 66	Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
26	Procedimiento de adquisición y compras	Técnica	18 al 21 y del 25 al 27 de septiembre de 2017	5	4	20	Instituto Mexicano de Contabilidad, Administración y Finanzas México S.C.
27	Curso de capacitación para la poda y derribo de árboles	Técnica	02 al 06 de octubre	2	3	35	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
28	Curso para la renovación de la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano	Técnica	27 de octubre	6	10	6	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Fuente: PAOT, 2017

Cabe destacar que, las capacitaciones pertenecientes al PAC están dirigidas a personas servidoras públicas de todas las áreas administrativas de la PAOT y preferentemente se llevan a cabo en sus instalaciones. A continuación, se menciona el porcentaje del total de personal capacitado distribuido por área administrativa de la institución.

Gráfica 12. Porcentaje de personal capacitado por área administrativa de la PAOT



Fuente: PAOT, 2017

Servicio social y prácticas profesionales

La PAOT ofrece una amplia gama de programas para que estudiantes o pasantes de nivel medio superior y superior realicen su servicio social o prácticas profesionales en la institución y con ello adquieran experiencia profesional y desarrollen habilidades, actitudes y aptitudes propias de su perfil académico.

A continuación, en el cuadro siguiente se presentan los avances en la modalidad de servicio social y práctica profesional durante el periodo de enero a octubre 2017:

Cuadro 17. Avances en la modalidad de servicio social y práctica profesional durante enero-octubre 2017

AVANCES EN LA MODALIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL						
INGRESO 2016						
SEXO	ACTIVOS EN SERVICIO SOCIAL	ACTIVOS EN PRÁCTICA PROFESIONAL	LIBERACIONES SERVICIO SOCIAL	LIBERACIONES PRÁCTICA PROFESIONAL	CANCELACIONES SERVICIO SOCIAL	CANCELACIONES PRÁCTICA PROFESIONAL
MUJER	5	1	28	2	3	1
HOMBRE	1	1	19	2	2	-
TOTAL	6	2	47	4	5	1
INGRESO 2017						
SEXO	ACTIVOS EN SERVICIO SOCIAL	ACTIVOS EN PRÁCTICA PROFESIONAL	LIBERACIONES SERVICIO SOCIAL	LIBERACIONES PRÁCTICA PROFESIONAL	CANCELACIONES SERVICIO SOCIAL	CANCELACIONES PRÁCTICA PROFESIONAL
MUJER	32	3	12	3	3	-
HOMBRE	23	2	9	3	3	1
TOTAL	55	5	21	6	6	1

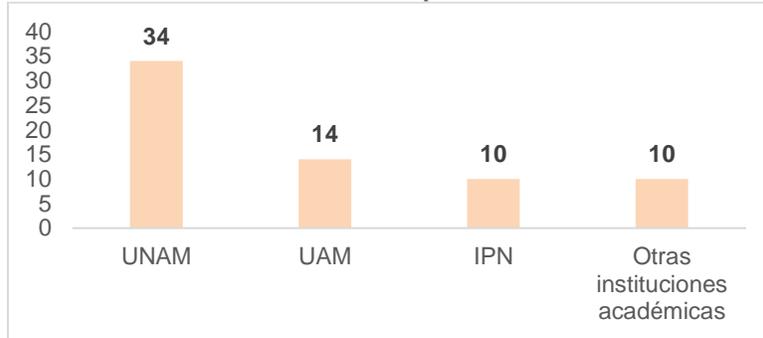
Fuente: PAOT, 2017

Cabe destacar que, actualmente la distribución de las personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales que se encuentran activos en ambas modalidades por género es de 60.3 por ciento mujeres y 39.7 por ciento hombres.

Es importante indicar que, del total de prestadores de servicio social y practicantes activos, el área administrativa de la PAOT que cuenta con el mayor número de ellos es la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar Animal con 30, seguida por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial con 19, la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Técnica y de Sistemas con seis cada una, la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión con 4, la Oficina del Procurador con dos personas activas y la Coordinación administrativa con una persona.

Con relación a las instituciones académicas, la Universidad Nacional Autónoma de México es la que cuenta con el mayor número de registros de personas prestadoras de servicio social y/o practicantes profesionales activos, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 13. Número de activos por institución académica



Fuente: PAOT, 2017

La PAOT tiene 26 programas de servicio social y prácticas profesionales registrados en diferentes instituciones académicas. Cabe destacar que, a principios del año 2017 se implementaron nuevos programas de servicio social y prácticas profesionales denominados ‘Asistencia en Defensoría de Derechos Ambientales y Territoriales’ y ‘Acciones de Apoyo a Litigio Estratégico en la PAOT’, los cuales fueron aceptados por la UNAM y la UAM.

Los programas con mayor número de personas prestadoras de servicio social y/o practicantes profesionales activos son: ‘Afectación ambiental en la Ciudad de México’, ‘Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana’ y ‘Administración de los sistemas de información de la PAOT’.

En el cuadro siguiente, se muestra el total de programas y la distribución de las personas prestadoras de servicio social y practicantes profesionales de acuerdo a su perfil profesional.

Cuadro 18. Número de activos por programa de servicio social y prácticas profesionales

Nombre del programa	Carrera	Número de activos y en proceso	
Afectación Ambiental en la Ciudad de México	Biología	7	10
	Ingeniería en Tecnología Ambiental	1	
	Técnico en Diagnóstico y Mejoramiento Ambiental	1	
	Ingeniería en Sistemas Ambientales	1	
Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana	Arquitectura	8	11
	Ingeniería Civil	1	
	Planeación Territorial	1	

Nombre del programa	Carrera	Número de activos y en proceso	
	Técnico en Construcción	1	
Administración de los sistemas de información de la PAOT	Ingeniería en Topografía y Fotogrametría	3	8
	Geografía	2	
	Ingeniería en Computación	2	
	Geografía Humana	1	
Procuración de la justicia ambiental y urbano-territorial en la Ciudad de México	Estudios Socioterritoriales	3	6
	Diseño de la Comunicación Visual	1	
	Biología	1	
	Diseño	1	
Dictámenes técnicos y peritajes en materia ambiental	Biología	5	6
	Ingeniería en Sistemas Ambientales	1	
Asistencia en asuntos contenciosos	Derecho	3	3
Detección e identificación de signos de maltrato en animales de compañía	Medicina Veterinaria y Zootecnia	3	3
Procuración de Justicia Ambiental	Derecho	4	4
Promoción de la participación ciudadana para la defensa de los derechos ambientales y territoriales de la CDMX	Trabajo Social	2	2
Acciones de apoyo a litigio estratégico en la PAOT	Derecho	2	2
Actividades de capacitación en la PAOT	Psicología	2	2
Asistencia en defensoría de derechos Ambientales y territoriales	Derecho	2	2
Atención a medios de comunicación para el posicionamiento de la PAOT como autoridad ambiental en la CDMX	Mercadotecnia y publicidad	1	1
Áreas verdes urbanas	Planeación Territorial	1	2

Nombre del programa	Carrera	Número de activos y en proceso	
	Ingeniería Ambiental	1	
Administración de los recursos financieros y humanos	Ciencias Políticas y Administración Pública	1	1
Asistencia a denunciantes y denunciados durante el proceso de atención de denuncias en la PAOT	Psicología	1	1
Asesoría, orientación y recepción de denuncias ciudadanas en materia ambiental y de ordenamiento territorial en la CDMX	Derecho	1	1
Estudios de afectación de arbolado y vegetación de la Ciudad de México	Técnico en Ecología	1	3
	Biología	2	
Total		68	

Fuente: PAOT, 2017

Es importante señalar que, como parte de la formación que la PAOT propone para mejorar la experiencia de los prestadores y practicantes en la Institución, se imparte el curso denominado 'Inducción a la PAOT' el cual tiene como objetivo proporcionarles información sobre los antecedentes, misión, visión y atribuciones institucionales, así como orientación para garantizar su integración y desempeño. Desde su implementación hasta el 31 de octubre, se han llevado a cabo 22 emisiones del curso. Cabe destacar que, durante el periodo de reporte se logró iniciar a 84 personas prestadoras y practicantes de nuevo ingreso.

Debido a la alta demanda de las personas que solicitan realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en la PAOT, se volvió indispensable el desarrollo de un software que permitiera brindar una mejor atención y control integral de la información. Por lo anterior, en el periodo de reporte se implementó el Sistema Integral de Servicio Social y Práctica Profesional (SISSPP). Este sistema permite llevar el registro de los prestadores y practicantes de forma digital y eficiente.

Programa de Género y Medio Ambiente

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las acciones que realiza la PAOT y dar cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, de la cual deriva el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y actualmente el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 –mismos que establecen que la transversalidad de género es una estrategia para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres, y por ello debe ser parte de todas las políticas, programas y acciones públicas—, se llevó a cabo el estudio denominado Elaboración de un Programa de Género y Medio Ambiente para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PROGEMA).

Es importante mencionar que la vigencia del PROGEMA es de cuatro años contados a partir del año 2017 y hasta el 2020.

Así, de acuerdo con las acciones a corto plazo que el Programa establece en su eje rector Institucionalización del Enfoque de Género, es importante mencionar que se ha avanzado en los siguientes aspectos:

- La presentación del Programa de Género y Medio Ambiente al Consejo de Gobierno de la PAOT se llevó a cabo el 17 de mayo del 2017.
- La identificación de requerimientos (normativos, financieros, humanos e institucionales) para la creación de una Unidad de Igualdad Sustantiva. Actualmente se trabaja en las reformas a la Ley Orgánica de la PAOT, a fin de incorporar a la estructura esta Unidad.
- La designación y ratificación, por parte de los titulares de las áreas, de las y los servidores públicos que integraran el Grupo Promotor de la Igualdad de Género. En 2017 este Grupo inició sus reuniones semestrales para determinar su colaboración en el cumplimiento del Programa de Género y Medio Ambiente para la PAOT.

Una vez hechas las designaciones correspondientes, el 9 de febrero se llevó a cabo la primera reunión para ratificar a las personas integrantes del Grupo y explicar de manera general el seguimiento que se dará al PROGEMA durante el año.

Como continuidad de esta reunión y de acuerdo con lo establecido en el eje rector de Transversalidad del Enfoque de Género, en periodo de reporte se llevan los siguientes avances:

- a) Registro de la información de la población, tanto la que presenta denuncias como la que asiste a las actividades de participación ciudadana, desagregada por sexo, edad y ubicación geográfica; como etapa previa para la realización del análisis y seguimiento de los temas que se denuncian con la finalidad de distinguir los ámbitos de preocupación de mujeres y hombres. Al respecto y como acuerdo de la primera reunión con el Grupo Promotor, se comenzó a trabajar con las distintas áreas que integran la PAOT para la homologación de formatos que contengan la información requerida.
- b) El diseño y la implementación de un programa de capacitación continua que permita al personal contar con conocimientos y herramientas para el análisis de la información con perspectiva de género. La capacitación también incluye temas relativos a la articulación de género y medio ambiente, las políticas ambientales, la planeación y presupuesto con enfoque de género. En este sentido, durante el periodo enero-julio se han llevado a cabo acciones de capacitación dirigidas al personal de la PAOT sobre temas de Políticas Públicas, Planeación y Presupuestos Públicos con perspectiva de Género y también se han impartido capacitaciones en materia de derechos humanos y no discriminación; cursos que se encuentran reportados en los avances del Programa Anual de Capacitación de la PAOT. Asimismo, se ha incluido en el Manual y Curso de Inducción para personas servidoras públicas de nuevo ingreso y personas que realizan su servicio social o prácticas profesionales en la institución un apartado en referente a la temática de género.
- c) Con el objetivo de incorporar criterios de igualdad de género en los materiales de difusión en los que se dan a conocer los derechos y obligaciones ambientales y territoriales de la población, la PAOT elaboró dos trípticos sobre la relación entre género y medio ambiente y sus antecedentes históricos. De igual forma, actualmente se trabaja en la construcción de un micrositio para el portal Web que incluya el marco jurídico, las metodologías de género

en temas ambientales, un manual sobre lenguaje incluyente y una sección sobre acoso sexual y laboral, entre otros contenidos. Además, desde principios de 2017, se incluyó un apartado sobre “Igualdad sustantiva y no discriminación” en la Síntesis Informativa.

- d) Para impulsar las políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral con enfoque de igualdad de género, la PAOT cuenta con sus propias Políticas Generales de Administración y además se apega a la normatividad vigente aplicable en la Ciudad de México.
- e) Con el propósito de fortalecer una cultura de la igualdad, no discriminación y de respeto a la diversidad sexual, la PAOT trabaja coordinadamente con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) en la elaboración de materiales de difusión (carteles y banners) que abordan estas temáticas, los cuales son difundidos periódicamente a través de los portales de Internet e Intranet, así como en las redes sociales institucionales, además de que se colocan impresos al interior del edificio de la Procuraduría.

Es importante señalar que actualmente se continúa trabajando con la implementación del Programa, con la finalidad de dar seguimiento a todas las acciones establecidas para 2017.

Avance de actividades institucionales

A continuación, se muestra un cuadro en el que se realiza un comparativo de avance por año desde el 2012 a octubre de 2017 de las actividades institucionales presentadas en este capítulo.

Cuadro 19. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el quinto capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Convenios	13	20	20	17	14	7
Capas de información vertidas en Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad De México	n/a	n/a	n/a	94	29	28

Fuente: PAOT, 2017

CAPÍTULO 6

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presentación

Uno de los objetivos de la PAOT es la difusión del derecho de las y los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, así como la difusión de los servicios institucionales y la promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad en la materia, por ello la PAOT realizó actividades de orientación dirigidas a las personas ciudadanas, participó en eventos y jornadas ciudadanas e impartió talleres a diferentes sectores de la población, fomentando la construcción de una ciudadanía responsable.

Lo anterior, gracias a la vinculación con vecinos organizados, asociaciones civiles (Consejo Ciudadano de la Ciudad de México; Koncientizando A.C.; Albergue San Cristóbal); instituciones académicas (UNAM, UAM, IPN, Universidad Iberoamericana, Colegio Columbia), y con diferentes instancias de gobierno, entre las que destacan: la SEDEMA a través de la Dirección de Educación Ambiental y los Bosques de San Juan de Aragón, Chapultepec y Tlalpan; la Secretaría de Desarrollo Social; las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Venustiano Carranza, Tláhuac y Xochimilco; el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, y el Faro de Oriente.

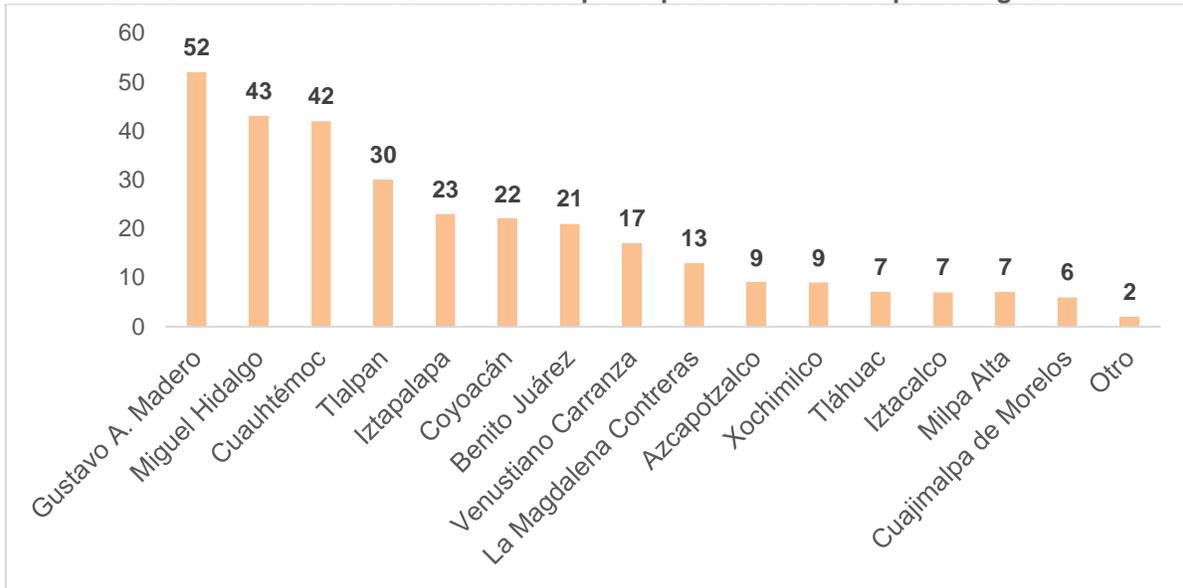
Actividades de participación ciudadana

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades de participación ciudadana:

- 77 eventos temáticos
- 103 Jornadas ciudadanas
- 138 talleres participativos realizados con enfoque de género y derechos humanos

Cabe destacar que, las Jornadas Ciudadanas Ambulantes tienen el objetivo de acercar los servicios institucionales (orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias) a distintos sectores de la población de la Ciudad de México. De esa manera, durante el periodo reportado se visitaron, en repetidas ocasiones, las 16 delegaciones de la CDMX.

Gráfica 14. Número de actividades de participación ciudadana por delegación



Fuente: PAOT, 2017

Orientaciones

Como resultado de las actividades de participación ciudadana –y teniendo como principal objetivo el brindar información a la población sobre sus derechos ambientales y urbanos, así como sobre los servicios que presta la PAOT-, durante el periodo reportado se registró un total de 24 mil 806 orientaciones ‘uno a uno’ y se distribuyeron 68 mil 255 materiales informativos y promocionales entre las personas que asistieron a cada uno de los eventos, jornadas y talleres realizados.

Es importante mencionar que, en cada una de estas actividades y con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del ‘Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia Las Mujeres de la Ciudad de México’, las orientaciones brindadas se clasifican por sexo. Así, durante este periodo, del total de la población orientada 14 mil 347 fueron mujeres y 10 mil 459 fueron hombres, representando 58 por ciento y 42 por ciento respectivamente.

La distribución del material de difusión (folletería y artículos promocionales) a lo largo de este periodo se realizó principalmente durante las actividades desarrolladas en campo, con la entrega de 56 mil 712 unidades. Además, se entregaron 11 mil 543 materiales de difusión a casas de cultura, bibliotecas, casas del adulto mayor y centros sociales, o a quienes los solicitaron en algunos de los espacios radiofónicos en los que participa la Procuraduría. En total se repartieron 68 mil 255 materiales informativos y promocionales.

Acciones relevantes

Durante el periodo reportado, la PAOT participó en diversas actividades organizadas por la propia institución y por otras dependencias de gobierno, universidades y grupos organizados de la sociedad civil.

Jornadas Ciudadanas Ambulantes

Con el objetivo de acercar los servicios institucionales (orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias) a distintos sectores de la población de la Ciudad de México, se llevaron a cabo 92 Jornadas Ciudadanas Ambulantes en 16 delegaciones de la CDMX.

Festival Socio Cultural CDMX, Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas en el Zócalo

En el marco del Festival socio cultural 'CDMX, Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas', que se realizó en el Zócalo con motivo del Día Internacional de las Mujeres —el cual contó con actividades informativas, lúdicas, artísticas y culturales—, la PAOT estuvo presente con un stand informativo para brindar información sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanos; e impartió cinco talleres con enfoque de género sobre el cuidado del medio ambiente.

Expo Enverdecer, Décima edición

Por invitación de la asociación civil Gente Como Uno se participó en la Expo Enverdecer que se realizó en el Centro CitiBanamex. En este espacio, la PAOT brindó orientaciones y asesorías sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas a los visitantes del evento que reúne a cientos de empresas, asociación y organizaciones verdes.

Eventos relacionados con la protección de animales de compañía

Gracias a la intervención de la PAOT en la atención de casos de maltrato animal, diversas organizaciones protectoras de animales, como Word Pet Society, Koncientizando A.C., Albergue San Cristóbal, así como las delegaciones Benito Juárez, La Magdalena Contreras y Venustiano Carranza; el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal han solicitado la participación de la PAOT en diversos eventos de sensibilización del trato digno a los animales de compañía, pasarelas de adopción, acopio de alimentos y jornadas de esterilización.

Participación en el Mercado del Trueque, Reciclatrón y Domingos Verdes

La PAOT participó en las celebraciones mensuales del Mercado de Trueque, las Jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos 'Reciclatrón' y los Domingos Verdes que organiza la SEDEMA en diferentes espacios de la CDMX, con el objetivo de reducir la producción de residuos sólidos, fomentar la cultura del reciclaje e impulsar la manufactura y el consumo de productos locales.

En estos eventos, la PAOT brindó orientaciones sobre tiraderos clandestinos, maltrato y crueldad animal, ruido generado por fuentes móviles, afectación en barrancas por construcciones irregulares, contaminación en cuerpos de agua, afectaciones al arbolado en suelo urbano.

Talleres dirigidos a grupos sociales

Con la finalidad de sensibilizar a la población sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanos y de dar a conocer los servicios que ofrece la Procuraduría, en este periodo, la PAOT impartió 127 talleres temáticos (importancia y cuidado de las áreas verdes, reciclaje y separación de residuos) y el denominado 'Rally ambiental' que incluyen actividades y conceptos sobre los derechos ambientales y urbanos, el bienestar animal y 'La Carta de la Tierra'. Además de la presentación de la obra de teatro guiñol denominada 'Rosendo, un perro en apuros', sobre el trato digno a los animales de compañía.

Los grupos sociales a los que se dirigieron talleres fueron:

- Niños y niñas de los cursos de verano ‘VeranoCDMX’ en los Centros de Educación Ambiental (Ecoguardas, Yautlica y Acuexcomatl) de la SEDEMA.
- Niños y niñas de los cursos de verano ‘Silvarte’ en el Jardín Botánico de la UNAM.
- Vecinos de las colonias Ángel Zimbrón, Popotla y Escandón, Miguel Hidalgo.
- Vecinos de la colonia Magdalena Mixhuca, Venustiano Carranza.
- Vecinos del pueblo de San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa de Morelos.
- Niñez de la escuela primaria Colegio José María Lafragua, Iztapalapa.
- Niñez del Jardín de Niños Xochicaltzingo, delegación Miguel Hidalgo.
- Niñez de la Fundación para la Niñez A.C. en la colonia Tepito
- Personas estudiantes en el plantel Ignacio Manuel Altamirano del Instituto de Educación Media Superior en La Magdalena Contreras.
- Personas estudiantes en la Escuela Primaria José Martí, Del Valle, Benito Juárez.
- Personas estudiantes en la Escuela Catorce de Abril, Escandón, Miguel Hidalgo.
- Personas estudiantes en el Colegio de Bachilleres, plantel 15 en La Magdalena Contreras.
- Personas estudiantes del Colegio Harden, Vertiz Narvarte, Benito Juárez.
- Personas estudiantes en la Universidad Autónoma de Chapingo.
- Vecinos de la colonia Zapotitlán, Tláhuac.
- Vecinos de la colonia Atacaxco, Magdalena Contreras.
- Vecinos de la colonia Francisco I. Madero, Miguel Hidalgo.
- Público en general en el Festival Socio Cultural CDMX, Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas en el Zócalo.
- Asistentes al Domingo Verde y los ‘Sábados Verdes’ en el Bosque de San Juan de Aragón.
- Asistentes al Mercado de Trueque en el Bosque de Chapultepec.
- Estancia del Adulto Mayor en el deportivo Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza.
- Niñez del Centro de Desarrollo Comunitario Ajusco Tlalpan en San Miguel Ajusco.
- Niñez del Cendi ‘La Dalia’, Santa María La Ribera, Cuauhtémoc.
- Jóvenes de la Asociación Sueños a bordo.

Fotografía 6. Presentación de la obra de teatro guiñol en el CENDI ‘La Dalia’ en la Santa María La Ribera



Fuente: PAOT, 2017

También, en el periodo que se reporta, se han brindado diversas pláticas informativas a diversos grupos de la población en la Ciudad de México, entre estas destacan las siguientes:

- 1er. Seminario Profesionaliza tu Centro de Adopción (Benito Juárez), donde la PAOT, participó con una ponencia sobre el marco jurídico en materia de maltrato animal; evento que tuvo como objetivo brindar información sobre diferentes temas a personas que tienen un centro de adopción o que son rescatistas independientes.
- Plática sobre los derechos y obligaciones urbanas ambientales, dirigida a vecinos de A.D. Una Colonia por Año, cuyo objetivo fue dar a conocer los temas que atiende la Institución y los derechos y obligaciones urbanas ambientales de las personas en esta Ciudad.
- Pláticas sobre las facultades y atribuciones de la PAOT y los derechos y obligaciones urbanas y ambientales, dirigidas a personas estudiantes de fotoperiodismo de la UNAM, en la Casa del Lago.

Avance de actividades institucionales

A través de este capítulo, la PAOT da cuenta de lo importante que es el acercamiento de las instituciones públicas con las personas ciudadanas, ya que a través de actividades tales como asistencia a eventos, jornadas ciudadanas e impartición de orientaciones y talleres, la participación ciudadana, en temas ambientales y del ordenamiento territorial, crece día a día en la Ciudad de México.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las siguientes actividades institucionales indicadas en este capítulo:

Cuadro 20. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el sexto capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Orientaciones	3947	6048	6835	18542	26175	24806
Talleres de promoción de derechos ambientales y territoriales	25	53	38	225	154	138
Eventos y jornadas ciudadanas	178	222	172	184	227	180
Distribución de materiales de difusión	43124	61693	63187	48669	57734	68255

Fuente: PAOT

CAPÍTULO 7

TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Presentación

La PAOT tiene un alto compromiso con el tema de transparencia, esto se ve reflejado al aplicar con rigurosidad los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez en cada una de sus respuestas a solicitudes de acceso a la información pública, con lo que se fomenta la interacción entre la sociedad y la Institución, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

En cuanto al tema de comunicación social, la PAOT ejecuta actividades tales como la de investigar la información en materia ambiental y del ordenamiento territorial en los medios de difusión masivos (Internet, prensa, radio y televisión).

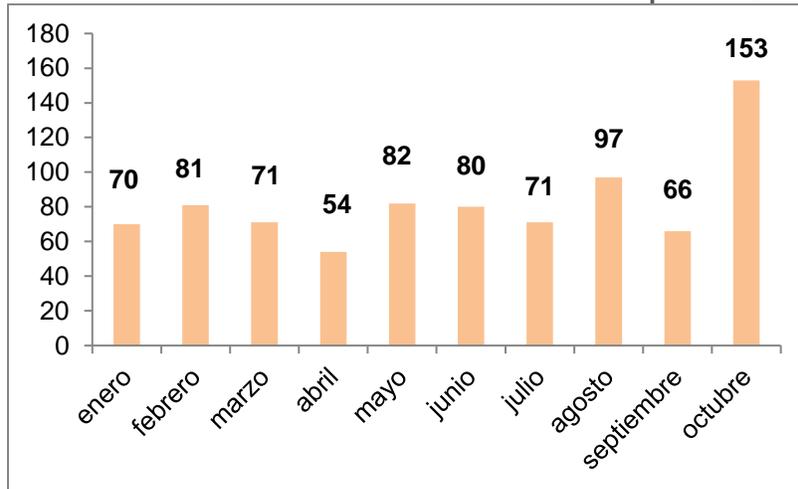
Por otra parte cabe destacar que para la PAOT es muy importante mantener contacto directo con la ciudadanía. Es por esto que en este capítulo se muestra un resumen de las redes sociales institucionales (Facebook, Twitter y YouTube), así como de la presencia de la Procuraduría en otros medios de comunicación masiva.

Transparencia y acceso a la información pública

La Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), en sus artículos 22 y 24 refiere que es responsabilidad de todos los entes obligados el facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México, difundiendo entre sus habitantes el contenido de esa ley; así como fortalecer espacios de participación social, que fomenten la interacción entre la sociedad y los entes obligados en temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

En ese sentido, la PAOT refleja su compromiso con la transparencia al aplicar con rigurosidad los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez en cada una de sus respuestas a solicitudes de acceso a la información pública. En el periodo reportado, el tiempo promedio de respuesta fue de seis días.

La Unidad de Transparencia (UT) de la PAOT recibió 825 solicitudes de acceso a la información pública; de las cuales el 100 por ciento fueron atendidas en los tiempos y forma que establece la LTAIPRC.

Gráfica 15. Solicitudes de acceso a la información pública 2017

Fuente: PAOT, 2017

Conforme a los requerimientos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Unidad de Transparencia rindió en tiempo y forma, el informe anual respecto al informe de solicitudes correspondiente al ejercicio 2016, el informe anual de las acciones, sesiones e integrantes del Comité de Transparencia (correspondiente al ejercicio 2016), el informe anual en materia de datos personales del año 2016, el informe correspondiente al primer semestre del 2017 de las acciones, sesiones e integrantes del Comité de Transparencia y los informes de solicitudes correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2017.

Asimismo los servidores públicos que conforman la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, han participado en las ferias de transparencia que son organizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México en las siguientes delegaciones: Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Benito Juárez, Iztapalapa y Cuajimalpa de Morelos.

También es de destacar que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en atención a la capacitación permanente a los servidores públicos de esta Entidad, obtuvo el Certificado 100% Capacitados en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, como reconocimiento al esfuerzo y compromiso que esta Procuraduría llevó a cabo al capacitar a la totalidad de los servidores públicos que conforman su estructura, por lo que se formó parte del acto de entrega de Certificados 100 por ciento Capacitados, el día 11 de septiembre del año en curso.

Síntesis informativa y análisis de medios

Una tarea permanente desde la creación de la PAOT ha sido la elaboración y distribución de la 'Síntesis Informativa', que es el acopio diario de notas especializadas en materia ambiental y urbana, publicadas en los diversos medios de comunicación (impresos y electrónicos), y que además incorpora resúmenes y versiones estenográficas de las participaciones de las personas servidoras

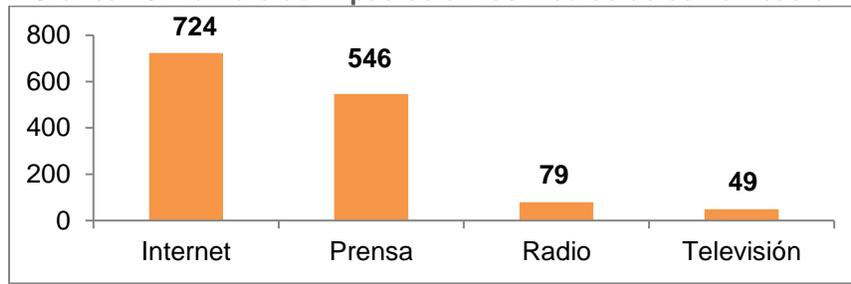
públicas de la Procuraduría en programas de radio y televisión.

De este acopio puntual de notas periodísticas, es posible realizar mensualmente un 'Análisis de Medios', instrumento cualitativo que tiene como objetivo conocer la presencia institucional en los medios de comunicación e identificar temas de interés para que la PAOT inicie investigaciones de oficio sobre casos no denunciados por la ciudadanía, destacando las principales afectaciones que se presentan en cada delegación. Se elaboraron y publicaron en el portal institucional 10 Análisis de Medios.

Presencia en medios de comunicación

La PAOT alcanzó un importante posicionamiento en los medios de comunicación impresos y electrónicos, debido al interés que despertaron los temas que la institución generó y logró colocar en la agenda mediática. Al periodo de reporte se alcanzaron mil 398 impactos.⁴

Gráfica 16. Número de impactos en los medios de comunicación



Fuente: PAOT, 2017

Algunos de los asuntos que alcanzaron mayor relevancia e interés por parte de los medios de comunicación en este periodo fueron los señalados en el cuadro siguiente:

Cuadro 21. Asuntos relevantes en los medios de comunicación

ASUNTOS RELEVANTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
La invasión de la vía pública por parte de establecimientos mercantiles en Eje 10 Sur San Jerónimo, caso que está siendo investigado por la PAOT.
La polémica desatada tras descubrir que el juego 'Biología Plus', producido por la empresa Algara S.A. de C.V., contenía una rana en formol; lo que motivó un debate sobre si se estaba ante un caso de maltrato animal.
La sustitución del nogal seco de la Glorieta de los Coyotes por un nuevo ejemplar, generó el interés de los medios de comunicación, los cuales destacaron el seguimiento que dio la PAOT a todo el proceso para que se cumpliera a cabalidad con la normatividad; incluido el estudio fitosanitario del individuo arbóreo original que determinó su reemplazo a fin de conservar la identidad del sitio.
La campaña emprendida por la PAOT en mercados públicos de Tlalpan, Gustavo A. Madero e Iztapalapa para inhibir la compra y venta de animales de compañía con motivo del Día de Reyes.
El operativo coordinado por la Brigada de Vigilancia Animal, en el que participó la PAOT, donde se rescataron 32 perros que vivían en condiciones de hacinamiento, con señales de desnutrición y maltrato físico, en un domicilio de la delegación Magdalena Contreras.
De acuerdo con información difundida por la agencia Notimex, los problemas ambientales que padece actualmente Xochimilco ponen en riesgo su supervivencia para el año 2050. De acuerdo con datos de la

⁴ Monitoreo realizado a través de la 'Síntesis Informativa'

ASUNTOS RELEVANTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PAOT, en 2010 se tenían identificados 314 asentamientos en zona de conservación, en una superficie de 625.78 hectáreas; en tanto que en 2005, las cifras eran de 300 asentamientos en 566 hectáreas.
En torno a la construcción de un edificio de más de seis niveles en Amores 827, en la delegación Benito Juárez, los medios destacaron que la PAOT constató la existencia de documentos apócrifos que fueron empleados para iniciar labores en este predio; por lo que el INVEA procedió a la suspensión de la obra.
Otros casos relevantes difundidos en medios fue el descuido que sufren algunos espacios públicos en la delegación Cuauhtémoc como el Jardín López Velarde y el área verde aledaña al Parque Gorostiza, en Peralvillo y Calzada de Guadalupe; la solicitud de vecinos de cancelar definitivamente una gasolinera ubicada en la avenida Eduardo Molina; la construcción irregular de una subestación eléctrica en Catarroja 131, colonia Cerro de la Estrella; la compensación que deberá realizar una inmobiliaria como sanción por haber talado tres árboles en Lago Alberto 320, colonia Granada, y el derribo de arbolado en Avenida Coyoacán 750 y en el parque Mariscal Sucre en la colonia del Valle, por obstruir el acceso vehicular a las construcciones.
Un asunto más que despertó el interés mediático fue la construcción de la Plaza Terrazas Arenal en Xochimilco; donde el TCADF ordenó suspender temporalmente la obra y la PAOT actuó como tercero acreditado al identificar que la construcción contaba con un dictamen de impacto urbano vencido, un dictamen técnico de conservación patrimonial ilegal y que había violado disposiciones en materia de Protección Civil.
Un hecho que ha causado revuelo en los últimos días es la violación sistemática que se registraba en la obra de Baja California 370, esquina Cholula, colonia Hipódromo, donde los desarrolladores hicieron caso omiso a los procedimientos administrativos iniciados por varias autoridades y continuaban construyendo. Sin embargo, luego de una Resolución emitida por la PAOT, se determinó que podrían ser demolidos los pisos excedentes.
El derrumbe que se registró en Avenida Toluca 481, Olivar de los Padres –que provocó la muerte de siete trabajadores—, dejó al descubierto una serie de irregularidades que se cometieron durante el desarrollo del proyecto constructivo, las cuales fueron investigadas por la PAOT a partir de la presentación de tres denuncias ciudadanas.
El interés mediático por la demolición de los pisos excedentes de las obras irregulares que se desarrollan en la ciudad, lo detonó un medio de comunicación de circulación nacional; el cual dio a conocer a ocho columnas que, de acuerdo con las denuncias ciudadanas investigadas por la PAOT, al menos se edifican 109 pisos violando la normatividad en la materia.
En el mes de mayo, varios medios dieron cuenta que un juez resolvió a favor de los habitantes de Jardines del Pedregal que la edificación del complejo denominado Plaza Antara del Sur-Artz Pedregal afecta sus derechos humanos y medioambientales, por lo que no podrá abrir hasta que cumpla con una serie de condicionantes.
En junio los medios de comunicación destacaron la inconformidad de vecinos de Cuajimalpa por el derribo de árboles en el bosque El Ocotal –a la altura de la caseta de La Venta—, a causa de los trabajos para abrir paso a la ruta del Tren Interurbano México-Toluca. Para el mes de julio, el jefe de gobierno de la CDMX anunció que el trazo sería modificado con la finalidad de salvar alrededor de 3 mil 300 ejemplares de este bosque.
También en junio, los medios dieron cuenta del descontento vecinal provocado por los trabajos de construcción de la Línea 7 del Metrobús sobre Calzada de los Misterios, así como de la denuncia interpuesta por la Academia Mexicana de Derecho Ambiental (AMDA), que logró la suspensión temporal de la obra por posibles afectaciones a los monumentos históricos de Paseo de la Reforma. Después de un polémico intercambio de opiniones, se anunció que el proyecto continuará.
Las acciones emprendidas por la Secretaría de Gobierno de la CDMX –en coordinación con el INVEA, SEDUVI, Contraloría General y la PAOT—, para demoler los pisos excedentes de las construcciones que excedieron el número de niveles permitidos por la normatividad aplicable, ocuparon un espacio importante en los diferentes medios de comunicación. Hasta el momento, gran parte de las obras intervenidas fueron denunciadas por los vecinos ante la PAOT.
Las Audiencias Públicas para la Dictaminación del Programa General de desarrollo Urbano 2017-2030 –convocadas por la ALDF y en las que estuvo presente la PAOT— también llamaron la atención de los medios de comunicación durante el mes de julio.
En agosto, el interés mediático se centró en dos proyectos de obra pública: la construcción de la Línea 7

ASUNTOS RELEVANTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

del Metrobús y la operación del Deprimido de Mixcoac. En el primer caso, se difundió información sobre los peritajes presentados por la AMDA que aseguraban que el proyecto podría detenerse por no haber sido consensado con los capitalinos; mientras que el segundo caso fue fuertemente criticado porque a unos días de haber sido inaugurado, el nuevo desnivel se inundó por las fuertes lluvias que se registraron a finales de este mes.

En la primera quincena de septiembre, los medios de comunicación difundieron las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la CDMX contra construcciones irregulares. En este sentido, destacó el aseguramiento por parte de la PGJCDMX de cinco inmuebles que violaron la normatividad; entre ellas, el helipuerto del edificio ubicado en Nuevo León 238, que resultó seriamente afectado por el sismo del pasado 19 de septiembre y que compromete la estabilidad de varios inmuebles colindantes.

El movimiento telúrico registrado el día 19 de septiembre abrió la polémica en torno a las irregularidades y actos de corrupción que se cometen en materia de desarrollo urbano en la CDMX.

Durante octubre, los medios dieron seguimiento al proyecto denominado Sistema de Actuación por Cooperación Álvaro Obregón, cuyo objetivo es crear un plan de urbanización para la preservación de las barrancas y el Bosque de Tarango, en el que participen autoridades, propietarios y especialistas.

En octubre continuó el tema de las investigaciones sobre inmuebles nuevos que se dañaron por el sismo del 19 de septiembre. La PGJCDMX dio a conocer que se abrieron 184 carpetas de investigación, de las cuales 38 se relacionan con el derrumbe de inmuebles. Entre las investigaciones más enunciadas por los medios se encuentran: Emiliano Zapata 56, Bretaña 90, Nuevo León 238, Eje Central 418, San Antonio Abad 66, Insurgentes Norte 1260 y el Colegio Rébsamen. Sobre Emiliano Zapata 56, a finales del mes de octubre, se dio a conocer que un juez vinculó a proceso a Jaime Smith Ríos, corresponsable de obra en dicho inmueble; además, se consideraron como personas prófugas a Macario Espinosa, apoderado legal de la constructora Canada Building Systems, y a Juan Duay Huerta, director responsable de obra.

En torno al caso del Colegio Rébsamen, un medio de circulación nacional destacó que un dictamen de la PAOT confirma las ampliaciones que registró el inmueble 'tanto hacia arriba como hacia los lados'.

Fuente: PAOT, 2017

Boletín PAOT

A través del Boletín PAOT, la Procuraduría informa ágilmente sobre las acciones que realiza en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

En el documento digital se publica mensualmente información institucional relevante, destacando las diferentes actividades que realizan los servidores públicos de la PAOT a favor de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de la población.

Durante el periodo de reporte se publicaron 10 números del 'Boletín PAOT', en los que se dio cuenta de las actividades desarrolladas durante el mes inmediato anterior a su difusión. Los ejemplares se encontraron disponibles en el portal institucional y, de manera impresa, en las instalaciones de la PAOT.

Figura 5. Boletín PAOT



Fuente: PAOT, 2017

Redes sociales

Con el objetivo de continuar con la promoción de actividades en materia de participación ciudadana y difusión, así como con la orientación que se brinda a través de estos medios, la PAOT siguió afianzando el vínculo directo con la población a través de las redes sociales, al mantener actualizados Twitter, Facebook y YouTube, así como al responder oportunamente a las comunicaciones a través del correo electrónico institucional contacto@paot.org.mx

Twitter

El perfil de la PAOT en Twitter es un medio recurrente dentro de las redes sociales, en el periodo enero-octubre de 2017 se sumaron 2,532 seguidores y se publicaron 1,311 tweets. Desde su creación en mayo de 2011 hasta el 31 de octubre de 2017, cuenta con 13 mil 718 seguidores, se siguieron mil 211 cuentas y se publicaron 6 mil 660 tweets.

En este perfil también se ofrece orientación directa a la ciudadanía, manteniendo un vínculo constante y actualizado a fin de responder oportunamente a cada una de las inquietudes que en este medio se expresan.

Facebook

Sin duda, la red social que sigue siendo más recurrente entre los seguidores de los diferentes perfiles de la PAOT es Facebook, pues en el periodo reportado, la página registró 2 mil 547 'Me gusta' y desde su creación en mayo de 2011 hasta octubre de 2017 registró un total de 14 mil 866 'Me gusta'.

También se puede observar que predomina la población femenina dentro de los seguidores con un 67 por ciento, en contraste con un 32 por ciento de población masculina; y, en ambos casos, el rango de edad va de los 13 hasta los 65 años de edad, mientras que existe uno por ciento que no especifica su sexo ni edad. Debido a los temas que aborda la institución, el rango de edad más activo es el de 25 a 34 años, en ambos sexos.

Cabe destacar que, en el 29 de mayo con motivo de difundir información sobre los programas de servicio social y prácticas profesionales que la PAOT ofrece a personas estudiantes y pasantes de diversas instituciones académicas de la Ciudad de México, se creó una página oficial de Facebook con el nombre 'PAOT-servicio social y prácticas profesionales'. Desde su creación hasta el 31 de octubre de 2017 cuenta con 259 acciones de 'Me gusta'.

YouTube

En cuanto al canal de YouTube, durante el periodo enero-octubre se publicaron 25 videos, los cuales registraron 22 mil 572 reproducciones, se contó con 332 acciones de 'Me gusta', 844 videos compartidos y 150 suscriptores al canal. Por tal situación desde la creación de la cuenta (enero de 2013) hasta la fecha, se publicaron 204 videos, mismos que registraron 103 mil 948 reproducciones, 670 acciones de 'Me gusta', mil 477 videos fueron compartidos y se sumaron 461 suscriptores más.

Entre los videos elaborados por la PAOT que fueron difundidos a través de este canal durante el periodo de reporte se encuentran:

Cuadro 22. Videos con mayor número de reproducciones elaborados por la PAOT y publicados en YouTube

TÍTULO DEL VIDEO	# DE REPRODUCCIONES
Carta de la Tierra-PAOT	26,218
Documental Hablemos de Patrimonio	9,558
Territorio Ambiental/ Tema: Efectos de la actividad humana en la biodiversidad	7,735
Territorio Ambiental/ Tema: Reserva de la biosfera Montes Azules y Selva Lacandona	5,358
Territorio Ambiental/ Tema: Contaminación del Aire en México	4,894
Territorio Ambiental/ Tema: Planeación Urbana	4,633
Territorio Ambiental/ Tema: Áreas Naturales Protegidas	2,992
Territorio Ambiental/ Tema: Jardín Botánico del Instituto de Biología de la UNAM	2,599
Territorio Ambiental/ Tema: Indicadores de sustentabilidad ambiental en la BMV	2,003
Territorio Ambiental/ Tema: Delitos ambientales	1,879

Fuente: PAOT, 2017

Avance de actividades institucionales

Como conclusión, este capítulo muestra la importancia que tiene para la PAOT el ejercicio de transparencia, así como el de la comunicación social, la cual permite contacto con las y los habitantes de la Ciudad de México a través de medios impresos o electrónicos como las redes sociales, las que, en la actualidad, representan un canal importante de comunicación.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las siguientes actividades institucionales indicadas en este capítulo:

Cuadro 23. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el séptimo capítulo

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos)	1080	1385	1100	1168	1100	1398
Análisis de medios	12	12	12	12	12	10

Fuente: PAOT

CAPÍTULO 8

REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Presentación

En este capítulo la PAOT presenta el reporte del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017, el cual se elaboró en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 y 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos y 10 fracción II y 14 fracción III de la LOPAOT.

El PAT de la PAOT integra las estrategias, líneas de acción y metas que definieron el funcionamiento y las acciones de las Subprocuradurías y unidades administrativas que la integran, con el objetivo de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y contribuir a la construcción de comunidad en nuestra ciudad.

La estructura del PAT se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018), específicamente al Eje “3. Desarrollo Económico Sustentable”, el cual busca “promover en forma coordinada la competitividad de la ciudad para suscitar una economía estable y dinámica, que concilie el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental desde un enfoque de igualdad sustantiva en diversos ámbitos, incluido el de género, y respeto a los derechos humanos” (PGDDF, 2013-2018: 6), así como al Eje “4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura”, el cual promueve el desarrollo de una “ciudad dinámica, compacta, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, y que contemple una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable” (PGDDF, 2013-2018: 6). También, se alinea al Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2013-2018, en específico a las áreas de oportunidad: 1) Suelo de Conservación; 2) Calidad del aire y cambio climático, 3) Abastecimiento y calidad del agua y 4) Residuos sólidos.

La PAOT, por medio del PAT 2017, incide en el mejoramiento del medio ambiente y en la ordenación del territorio mediante la implementación de seis ejes estratégicos que, de manera interrelacionada, darán cumplimiento a las disposiciones normativas en materia ambiental y urbana. Estos ejes son los siguientes:

1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.
2. Atender adecuada y oportunamente denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.
6. Fortalecimiento institucional de la PAOT.

Además, el PAT 2017 busca alcanzar cuatro objetivos, que a continuación se presentan:

- Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en la Ciudad de México;
- Mejorar la calidad de vida de las personas a partir de incidir las afectaciones ocasionadas por violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley;
- Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales de la Ciudad de México; y
- Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales.

Ejes estratégicos del PAT

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas planteadas dentro de los seis ejes estratégicos.

Cuadro 24. Reporte del Eje estratégico 1 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 1. INCIDIR EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANO-AMBIENTAL				
EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.	Monitoreo y evaluación de los principales factores de presión que propician el incumplimiento normativo.	Analizar los patrones conductuales y las disposiciones jurídicas asociadas a los principales incumplimientos normativos en materia ambiental y urbana en la CDMX.	Dos reportes en materia ambiental y/o de ordenamiento territorial.	Dos reportes, meta cumplida
			880 dictámenes y/u opiniones técnicas.	985 dictámenes, meta cumplida
	Seguimiento del cumplimiento normativo de las obras y actividades de alto impacto ambiental y urbano que propician impunidad e ilegalidad.	Dar seguimiento al cumplimiento normativo de las actividades de alto impacto ambiental y urbano que puedan incurrir en violaciones o incongruencias de usos de suelo urbano.	Observancia del cumplimiento normativo de una obra pública de alto impacto en la Ciudad de México.	Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 25. Reporte del Eje estratégico 2 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 2. ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO				
EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.	Fortalecer las acciones de asesoría y la atención de la denuncia ambiental y territorial en la Ciudad de México.	Aplicar protocolos de calidad en la atención de denuncias.	Atender las denuncias ciudadanas de manera oportuna.	Actividad permanente
			Concluir el 60% de las investigaciones iniciadas por año.	Actividad permanente
			Emitir dos recomendaciones.	Actividad sin avance
		Identificar hechos susceptibles de	Iniciar 130 investigaciones de	113 investigaciones de oficio, 86.9% de

EJE ESTRATÉGICO 2. ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO				
EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		investigación de oficio.	oficio.	avance
		Promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental y territorial y la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	Concluir el 5% de las investigaciones mediante MASC.	Actividad permanente
	Seguimiento del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de la PAOT.	Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones.	Dar seguimiento a 100% de las recomendaciones emitidas por la PAOT.	Actividad permanente
		Acercar los servicios de la PAOT a población del Distrito Federal en cada una de sus 16 delegaciones.	Operar un módulo móvil en sitios públicos para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 26. Reporte del Eje estratégico 3 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 3. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA DEFENSA DEL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE				
EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.	Ejercer acciones judiciales y jurisdiccionales para reparar el daño y defender el derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.	Promover el inicio de acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.	74 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.	110 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, meta cumplida.
			22 demandas en representación del interés legítimo.	17 de demandas en representación del interés legítimo, 77% de avance
			Rendir el 100% de dictámenes periciales solicitados.	Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 27. Reporte del Eje estratégico 4 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 4. PROMOVER Y CONSOLIDAR UN MARCO NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL URBANO AMBIENTAL EN EL DISTRITO FEDERAL				
EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.	Modernización de los instrumentos de planeación del territorio, para contar con un solo ordenamiento integral.	Generar recomendaciones y sugerencias en materia de modernización jurídico-administrativa para mejorar la gestión urbano-ambiental.	250 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	249 opiniones jurídicas, 99.6% de avance
		Generar observaciones a los instrumentos de planeación del territorio.		
		Participar en las consultas públicas de los programas de desarrollo urbano.		

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 28. Reporte del Eje estratégico 5 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 5 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY				
EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Difundir y comunicar los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas en foros, eventos públicos, redes sociales y otros canales.	140 talleres de promoción de derechos ambientales y territoriales.	138 talleres, 98.5% de avance
		Asesorar a la población del Distrito Federal sobre los mecanismos de exigibilidad de sus derechos y obligaciones.	Brindar 4 mil 613 asesorías a la población de la CDMX.	3 mil 850 asesorías, 83.4% de avance
	Promover la participación social para vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana.	Promover esquemas de vigilancia del cumplimiento voluntario de la Ley en materia ambiental y urbana.	Vinculación con redes y /o comités de vigilancia en materia ambiental y urbana.	Actividad permanente
	Promover y garantizar el acceso efectivo y oportuno a la información pública ambiental y urbana.	Atender las solicitudes de información pública y datos personales.	Dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.	Actividad permanente
		Facilitar el acceso a la información a través de los medios electrónicos de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en las redes sociales.	Actividad permanente
		Sistematizar y brindar acceso a la información relativa al cumplimiento y	Posicionar al Centro de Información y Documentación de la	Actividad permanente

EJE ESTRATÉGICO 5 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY				
EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		aplicación de la normatividad ambiental y territorial mediante el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	PAOT como espacio de contenedor de información relativa al de temas sobre el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial.	
	Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre la participación ciudadana en la defensa de los derechos ambientales y urbanos y en el cumplimiento de las obligaciones en la materia.	84 eventos. 140 Jornadas Ciudadanas.	77 eventos, 91.6% de avance 103 Jornadas Ciudadanas, 73.5% de avance
	Promover la legislación ambiental y territorial, así como los servicios de la PAOT, entre la población del DF.	Informar, orientar y difundir entre la población el cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como los servicios que ofrece la Procuraduría.	24 mil 025 orientaciones.	24 mil 806 orientaciones, meta cumplida
		Difundir los servicios institucionales, los derechos ambientales y urbanos; así como la cultura de la legalidad entre los habitantes del DF, a través de la distribución de materiales de difusión.	80 mil materiales de difusión distribuidos.	68 mil 255 materiales de difusión distribuidos, 85.3% de avance
		Ejecutar la política editorial y de divulgación de los temas, servicios y procedimientos de la PAOT.	Generar seis publicaciones impresas y/o electrónicas.	Dos publicaciones, 33.3% de avance
	Fortalecer la presencia mediática de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en los medios de comunicación.	Un mil 100 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos).	Un mil 398 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos), meta cumplida
			12 análisis de medios.	10 análisis de medios, 83.3% de avance
	Incorporar acciones con perspectiva de igualdad de género.	Realizar acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de igualdad de género en las actividades de la PAOT.	Un programa de trabajo que incorpore la defensa y el ejercicio de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales desde la perspectiva de igualdad de género.	Un programa, meta cumplida

Fuente: PAOT, 2017

Cuadro 29. Reporte del Eje estratégico 6 del PAT 2017

EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PAOT				
EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2017	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
6. Fortalecimiento institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	Consolidar la institución para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Mejorar el nivel de profesionalización.	Diseñar e implementar un programa de Capacitación.	Actividad permanente
		Trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Atender en tiempo las solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Actividad permanente
		Trabajo coordinado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Atender en tiempo los puntos de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Actividad permanente
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Gestionar convenios de coordinación o de colaboración para el cumplimiento del normativo ambiental y urbano.	Suscribir 18 convenios.	7 convenios, 38.8% de avance
	Adoptar e implementar nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el intercambio de información ambiental y urbana: (licencias, permisos, manifestaciones de construcción, impacto ambiental).	Diseñar, generar e implementar nuevas tecnologías de desarrollo informático y de comunicación que faciliten la operación de manera eficaz y eficiente.	Fortalecer el Sistema de Información Geográfica de la PAOT mediante la incorporación de 30 capas de información.	28 capas de información, 93.3% de avance
			Fortalecer el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Actividad permanente
		Implementar un sistema integral de asesoría que apoye a informar a la población sobre los trámites y servicios para el cumplimiento normativo ambiental y de ordenamiento territorial.	Consolidar el micrositio de atención ciudadana.	Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2017

Así, a través del reporte del PAT 2017 y de las estrategias, líneas de acción y metas que lo integran, este capítulo da cuenta de las acciones de las Subprocuradurías y unidades administrativas que conforman a la PAOT cuyo objetivo fundamental es fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y ordenado.

CAPÍTULO 9

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Gestión administrativa

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2017, autorizó la cantidad de \$114'407,661.007 para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mediante oficio PAOT/05-300-400-2125-2017 con fecha 09 de noviembre de 2017, se envió a la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas, las cifras correspondientes al mes de octubre de 2017, que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 30. Evolución del presupuesto por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERIODO	EJERCIDO	VARIACIÓN PROGRAMADO AL PERIODO – EJERCIDO %	VARIACIÓN EJERCIDO AL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL %
1000	Servicios personales	80'558,867.00	80'558,867.00	62'718,170.00	59'667,648.57	95.14	74.07
2000	Materiales y suministros	3'365,570.00	2'579,503.00	2'375,943.00	1'896,496.51	79.82	73.52
3000	Servicios generales	30'483,224.00	30'879,291.00	24'050,027.00	16'587,258.17	69.97	53.72
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	390,000.00	390,000.00	139,324.12	35.72	35.72
		114'407,661.00	114'407,661.00	89'534,140.00	78'290,727.47	87.44	68.43

Fuente: PAOT, 2017

Al 31 de octubre de 2017, se tiene un presupuesto ejercido del 68.43 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado y 87.44 por ciento con respecto al presupuesto programado a la fecha que se reporta.

Capítulo 1000 'Servicios Personales'

Presenta un ejercicio del 74.07 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado y 95.14 por ciento con respecto al presupuesto programado.

Durante el periodo que se reporta, se contrataron con cargo a la partida 1211 'Honorarios Asimilables a Salarios' a 19 prestadores de servicio de los 19 folios que se autorizaron para el ejercicio 2017.

Capítulos 2000 'Materiales y Suministros'

Este capítulo presenta un ejercicio del 73.52 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado y 79.82 por ciento con respecto al presupuesto programado.

Al periodo reportado los contratos adjudicados más significativos son:

- Adquisición de materiales, útiles y equipo menor de oficina por \$194,082.99 M.N.
- Adquisición de agua potable por \$42,013.00 M.N.
- Adquisición de Tóner por \$968,973.00 M.N.
- Adquisición de combustible y lubricantes, por \$850,000.00 M.N.

Capítulo 3000 'Servicios Generales'

Presenta un ejercicio del 49.56 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado y 81.95 por ciento con respecto al presupuesto programado.

Al periodo reportado los contratos adjudicados más significativos son:

- Servicio de enlace de internet por un importe de \$2'594,709.00 M.N.
- Servicio de arrendamiento del inmueble por \$12'299,997.40 M.N.
- Servicio de arrendamiento de estacionamiento para el parque vehicular por \$710,476.80 M.N.
- Servicio de Capacitación por \$790,605.22 M.N.
- Servicio de fotocopiado por \$245,000.00 M.N.
- Servicio de impresiones por \$649,797.00 M.N.
- Servicio de seguro de bienes patrimoniales, por \$500,000.00 M.N.
- Mantenimiento al inmueble por \$1'833.218.00 M.N.
- Mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información por \$857,349.00 M.N.
- Servicio de Mantenimiento de Vehículos por \$350,000.00 M.N.
- Servicio de limpieza, por \$965,467.12 M.N.
- Servicio de Monitoreo y Análisis de Medios por \$195,380.00 M.N.
- Servicio de congresos y convenciones por \$1'357,734.37 M.N.

Capítulo 5000 'Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles'

Presenta un ejercicio del 35.72 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado y 35.72 por ciento con respecto al presupuesto programado.

En el periodo reportado se adquirieron:

- Licencias software antivirus Kaspersky end point security for business para estaciones de trabajo: windows7, 8, 8.1 y 10
- Licencias software Creative Cloud Microsoft Windows 7, 8, 8.1 y 10, Mac OSX
- Licenciamiento VEEAM-respaldo y recuperación.

Cuadro 31. Comparativo de metas programadas por actividad institucional

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS			DIFERENCIA ALCANZADO /PROGRAMADO
						FÍSICO			
						TOTAL ANUAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	
1				Gobierno					
	2			Justicia					
		2		Procuración de Justicia					
			301	Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio en Materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial	Resolución	4,274	3,534	4,214	680
1				Gobierno					
	2			Justicia					
		4		Derechos Humanos					
			383	Defensa del derecho a un medio ambiente sano y territorio ordenado	Procedimiento	110,614	98,474	99,152	678
1				Gobierno					
	2			Justicia					
		4		Derechos Humanos					
			358	Promoción y Difusión de los derechos ambientales y territoriales	Difusión	2	1	0	-1
1	7			Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior					
		2		Protección Civil					
			301	Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	2	2	0	0
1				Gobierno					
	8			Otros Servicios Generales					
		5		Otros					
			301	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	320	264	264	0

Fuente: PAOT, 2017

Para el periodo que se reporta, las variaciones que se presentan fueron provocadas por lo siguiente:

Actividad Institucional 1.2.2.301.- La variación de las metas fue ocasionada principalmente porque fueron ingresadas un mayor número de denuncias a las programadas, ocasionando un mayor número de estudios y emisión de dictámenes.

Actividad Institucional 1.2.4.383.- La variación de las metas, fue debido a la incorporación de la meta de publicaciones incrementándose 3 actividades una por mes, asimismo al incrementó en el número de material distribuido entre la ciudadanía, derivado a la participación de los diferentes eventos de difusión, canales de comunicación con la ciudadanía y del funcionamiento de los módulos delegacionales de la PAOT en Xochimilco, Milpa Alta, La Magdalena Contreras e Iztapalapa, así como las visita del módulo móvil en distintos puntos de la ciudad y otros eventos organizados por diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

La cantidad de acciones legales ante autoridades administrativas y judiciales, deriva de los insumos que las diferentes Unidades Administrativas aportan a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos para su análisis y en su momento el ejercicio de la acción legal conducente, así como por el aumento de

juicios en los que la PAOT es llamada como tercero interesado o autoridad responsable; en igual circunstancias sucede con los casos en representación del interés legítimo de la población ante órganos jurisdiccionales.

El rubro de Opiniones Jurídicas tuvo un incremento considerable en razón de los diversos oficios remitidos por la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes los cuales se sometieron a valoración de inicio de investigación de oficio, siendo este último un rubro parte de la cuantificación de las Opiniones Jurídicas.

En el periodo que se reporta, se brindaron tres asesorías más de las programadas; en este sentido, cabe señalar que el número de asesorías brindadas a la ciudadanía atiende a la operación del módulo móvil PAOT (en los eventos donde es invitada la Procuraduría), en jornadas ambulantes, ferias y eventos públicos, así como la operación de las oficinas Delegacionales en Xochimilco, Milpa Alta, Magdalena Contreras e Iztapalapa, actividades que fluctúan mes a mes.

Actividad Institucional 1.2.4.358.- en el mes de julio se programó la elaboración de unos trípticos, mismos que se encuentran en proceso de negociación con Cicovisa, para su realización, por lo que durante el 4to trimestre se concluirá la meta programada en dicho mes.

Actividad Institucional 1.7.2.301.- en el mes de julio se programó la iniciación del curso de capacitación para la actualización de las brigadas de protección civil. Durante el 3er trimestre se llevó a cabo dicho curso con lo cual se dio cumplimiento a la meta programada, sin embargo no se ha erogado recurso alguno, ya que se al cierre del mes no se había recibido la factura correspondiente para su liquidación.

Adquisición de bienes y contratación de servicios

El Programa Anual de Adquisiciones 2017 se integró por un monto de \$18'931,157.00 y fue validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, toda vez que se consideró congruente con el techo presupuestal establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2017, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; mismo que se modificó, por el monto de \$22'175,817.00

Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto al mes de octubre, se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 32. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	Programado anual	Modificado anual	adjudicado	diferencia	% alcanzado
1000 'Servicios personales'	2,295,790.00	4,679,470.00	3,692,083.00	987,387.00	78.90
2000 'Materiales y suministros'	3,365,570.00	2,807,958.00	2,300,088.11	507,869.89	81.91
3000 'Servicios generales'	13,269,797.00	14,298,389.00	13,066,280.63	1,232,108.37	91.38
5000 'Bienes muebles, inmuebles e intangibles'	0.00	390,000.00	139,324.12	250,675.88	35.72
TOTAL	18,931,157.00	22,175,817.00	19,197,775.86	2,978,041.14	86.57

Fuente: PAOT, 2017

Al periodo de reporte, se encuentra en desarrollo los procedimientos de contrataciones de servicios y adquisición de bienes programados para el ejercicio fiscal 2017.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal el número de contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento son los que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 33. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento

CONCEPTO	PAOT	% PAOT	CENTRALIZADAS	% CENTRALIZADAS	TOTAL	% ADJUDICADO
Volumen anual autorizado	18,931,157.00	—	—	—	—	—
Volumen anual modificado	22,175,817.00	—	—	—	—	—
Adjudicaciones						
Entre dependencias	2,281,478.00	10.29	—	0.00	2,281,478.00	10.29
Licitación pública	3,972,170.40	17.91	6,890,076.17	31.07	10,862,246.57	48.98
Invitaciones restringidas	—	0.00	—	0.00	0.00	0.00
Excepción de licitación pública	2,559,431.16	11.54	—	0.00	2,559,431.16	11.54
Directas	3,005,290.61	13.55	—	0.00	3,005,290.61	13.55
Ampliaciones	489,329.52	2.21	—	0.00	489,329.52	2.21
Total adjudicado	5,409,328.81	55.50	6,890,076.17	31.07	19,197,775.86	86.57

Fuente: PAOT, 2017

Cabe mencionar que, el monto comprometido en adjudicaciones directas al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal asciende a \$3'005,290.61, que representa 13.55 por ciento del volumen anual modificado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2017.

Situación financiera

Los estados financieros de la Procuraduría, están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que incluye los principios básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales Contables aplicables.

Cuadro 34. Estado de situación financiera (cifras en miles de pesos)

ACTIVOS	
Activo Circulante	
Efectivo y equivalentes	32,445.9
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	7,447.7
Almacenes	1,818.1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-20.9
Total de Activos Circulantes	41,690.8

Activos No Circulantes	
Bienes muebles	55,338.5
Activos intangibles	1,848.1
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(35,559.9)
Total de Activos No Circulantes	21,626.7
Total de Activos	63,317.5
PASIVOS	
Pasivo Circulante	
Cuentas por pagar a corto plazo	4,167.2
Provisiones a corto plazo	2,409.9
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0
Total de Pasivos Circulantes	6,577.1
Pasivos No Circulantes	
Provisiones a largo plazo	8,322.9
Total de Pasivos No Circulantes	8,322.9
Total de Pasivo	14,900.0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	56,263.5
Aportaciones	54,894.7
Donaciones de capital**	1,368.8
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-7,846.0
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	10,788.5
Resultados de ejercicios anteriores	(25,468.2)
Revalúos	4,836.7
Reservas	
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	1,997.0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	48,417.5
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	63,317.5

Fuente: PAOT, 2017

Los estados financieros que se presentan incluyen el reconocimiento de los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme al apartado IV.1 de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

** Este importe corresponde a: La donación de diez bicicletas por un monto total de \$22,850.50 que se recibieron mediante acta número SMA/DGBUEA/DRUPC/AT18; a través del contrato número PAOT BMD 01/12 por un importe de \$32.48 fueron recibidas en donación 28 sillas; mediante contrato BDM 01/2014 se recibió en donación, el programa denominado 'IMAGEBUILDER XOCHIMILCO' con un costo de \$1.16, así como el Servidor POWEREDGE T320 por \$1.16 y la Unidad de Respaldo UPS a un costo de \$1.16; con el acta de reposición No. 01 se dio de alta la camioneta NISSAN doble cabina modelo 2016 placas N31ACU, por un monto de \$205,988.00; con el acta de sustitución Bienes Muebles No. 01 se recibió un Scanner Cama Plana por un importe de \$25,636.00; con el acta PAOT-RBM-02-2015, se recibió en reposición una cámara Nikon COOLPIX por un monto de \$650.00; en el ejercicio 2016 se recibió con acta PAOT-RBM-01-2016 la reposición de una Terminal portátil por \$13,800.00; con acta PAOT-RBM-02-2016 se realizó la reposición de una Grabadora Portátil Track por un importe de \$3,918.00; mediante acta PAOT-RBM-03-2016, se realizó la reposición de una cámara digital por un importe de \$8,984.20 y con el acta PAOT-BCF-01-2016 se dieron de alta diversos bienes por un total de \$1'054,323.37 que fueron localizados en el inventario físico realizado. La reposición de dos cámaras fotográficas y un Equipo y aparato audiovisual por un importe de 7,385.20 con acta PAOT-RBM-01-2017, 21,178.40 de la reposición de maquinaria y equipo de construcción y equipo de comunicación y telecomunicación.

Así mismo, la institución tiene como política contabilizar el efecto de la reexpresión del activo, la reexpresión de la depreciación y la depreciación histórica.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, consideradas en el apartado IV.2 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se cuenta con cálculo actuarial a fin de reflejar los efectos en la prima de antigüedad como en la indemnización e indemnización pasada y futura.

El saldo reflejado en la cuenta de impuestos por pagar, representa las retenciones y aportaciones pendientes de enterar a las instituciones recaudadoras por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Cuotas de Seguridad Social al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Impuesto Sobre Nóminas al Gobierno de la Ciudad de México.

Cuadro 35. Estado de resultados (cifras en miles de pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	81,912.7
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	81,169.0
Participaciones y aportaciones	81,169.0
Otros Ingresos y Beneficios	743.7
Ingresos financieros	743.7
Gastos y otras pérdidas	71,035.7
Servicios personales	52,873.2
Materiales y suministros	2,067.4
Servicios generales	16,095.1
Otros gastos y pérdidas Extraordinarias	88.5
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones ^{††}	
Otros gastos	88.5
Total de gastos y otras pérdidas	71,124.2
Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	10,788.5

Fuente: PAOT, 2017

Programa de Fomento al Ahorro

La labor cotidiana de la Procuraduría, se ha dado en forma paralela al uso racional de los recursos, buscando que se apliquen de la mejor manera y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Conscientes de la importancia de esta labor y, al mismo tiempo, conocedores de la realidad económica del país, particularmente de la Ciudad de México, esta administración ha impulsado una serie de acciones tendientes a optimizar al máximo los recursos presupuestales, tomando como base en el Programa de Fomento al Ahorro 2017, autorizado por el Consejo de Gobierno en la Sexagésima Sesión Ordinaria.

^{††} Utilidad o pérdida por la baja de equipos así como la depreciación correspondiente.

Este programa se ha aplicado de manera cotidiana, y continuará el resto de la actual administración, buscando fortalecer y consolidar los logros obtenidos, entre los que destacan: un uso racional de la energía eléctrica, de los gastos en combustibles, telefonía, entre otros.

Cuadro 36. Informe al mes de octubre del Programa de Ahorro del Ejercicio 2017

CONCEPTO	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
ENERGÍA ELÉCTRICA											
KW											
2016 (al periodo)	214,272.00	18,430.00	19,520.00	22,780.00	26,670.00	25,410.00	19,970.00	20,060.00	19,982.00	19,204.00	22,246.00
2017 (al periodo)	177,205.00	18,862.00	19,431.00	19,531.00	18,474.00	25,935.00	19,543.00	21,474.00	17,584.00	16,371.00	
% de ahorro	17.30%	-2.34%	0.46%	14.26%	30.73%	-2.07%	2.14%	-7.05%	12.00%	14.75%	100.00%
AGUA POTABLE											
2016 (al periodo)	138,652.00		30,296.00		25,034.00		29,339.00		29,339.00		24,644.00
2017 (al periodo)	108,221.00		25,498.00		25,938.00		25,938.00		30,847.00		
% de ahorro	21.95%		15.84%		-3.61%		11.59%		-5.14%		-
COMBUSTIBLE											
LITROS											
2016 (al periodo)	49,748.10	4,226.56	4,972.60	4,939.95	5,022.49	4,737.75	4,827.37	4,784.27	5,497.17	4,763.97	5,975.97
2017 (al periodo)	47,079.95	3,800.68	4,134.35	4,439.05	4,804.77	4,637.61	5,442.43	4,475.95	5,333.58	4,672.38	5,339.15
% de ahorro	5.36%	10.08%	16.86%	10.14%	4.33%	2.11%	-12.74%	6.44%	2.98%	1.92%	10.66%
SERVICIO TELEFÓNICO											
2016 (al periodo)	251,435.88	24,646.01	25,355.01	25,688.89	25,878.04	25,837.44	25,655.37	25,203.05	24,276.75	24,297.46	24,597.86
2017 (al periodo)	238,189.88	23,758.19	23,430.78	24,027.93	23,590.05	23,770.29	23,774.05	23,986.70	24,296.44	23,408.55	24,146.90
% de ahorro	5.27%	3.60%	7.59%	6.47%	8.84%	8.00%	7.33%	4.83%	-0.08%	3.66%	1.83%
FOTOCOPIADO											
2016 (al periodo)	122,124.52	23,386.64	16,456.11	15,415.38	8,422.84	11,783.24	10,014.34	9,497.48	8,794.32	7,148.22	11,205.95
2017 (al periodo)	44,124.78	11,502.00	11,616.69	16,192.26	4,813.83	2,595.57	23,657.88	11,297.09	12,196.51	10,494.05	
% de ahorro	63.87%	50.82%	29.41%	-5.04%	42.85%	77.97%	-136.24%	-18.95%	-38.69%	-46.81%	100.00%

Fuente: PAOT, 2017

El cuadro anterior, sirve de base para la evaluación de los avances del Sistema de Administración Ambiental instaurado por el Gobierno de la Ciudad de México. El Sistema de Administración Ambiental 'PROGRAMA 4R', tiene como objetivo: reducir, reutilizar, reciclar y reeducar y a continuación se presentan los datos al mes de octubre de 2017.

Cuadro 37. Sistema de Administración Ambiental 'Programa 4R'

Período	Papel kg	Cartón kg	Aluminio kg	PET kg	Vidrio kg	Total kg
enero-octubre	353.00	295.00	8.00	87.00	75.00	818.00

Fuente: PAOT, 2017

A manera de conclusión, es importante señalar que este capítulo muestra la rendición de cuentas y el ejercicio presupuestal responsable, a través de una gestión administrativa transparente, eficaz y eficiente. Gracias a esta, la PAOT logra cumplir con sus actividades institucionales y brindar un servicio de calidad a las y los habitantes de la Ciudad de México.

Siglas y Acrónimos

AE	Agroecológico
AF	Agroforestal
AMDA	Academia Mexicana de Derecho Ambiental
ANP	Área Natural Protegida
AV	Áreas Verdes
AVA	Área de Valor Ambiental
CDMX	Ciudad de México
CEIDOC	Centro de Información y Documentación
CETRAM	Centro de Transferencia Modal
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación
DGSU	Dirección General de Servicios Urbanos
EA	Espacio Abierto
FC	Forestal de Conservación
FCE	Forestal de Conservación Especial
FP	Forestal de Protección
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
IPN	Instituto Politécnico Nacional
LTAIPRC	Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
LOPAOT	Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
PAC	Programa Anual de Capacitación
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PAT	Programa Anual de Trabajo
PDDU	Programa Parcial de Desarrollo Urbano
PGDDF	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
PGOEDF	Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal
PROGEMA	Programa de Género y Medio Ambiente para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
RPPyC	Registro Público de la Propiedad y de Comercio
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SISSPP	Sistema Integral de Servicio Social y Práctica Profesional
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
TCACDMX	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UT	Unidad de Transparencia

Índice de cuadros

Cuadro 1. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales	11
Cuadro 2. Actividad del Módulo Móvil PAOT	12
Cuadro 3. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el primer capítulo	16
Cuadro 4. Dictámenes emitidos por solicitante	18
Cuadro 5. Seguimiento 2017 de obras públicas	20
Cuadro 6. Censos fitosanitarios 2017	23
Cuadro 7. Estudios y evaluaciones 2017	24
Cuadro 8. Operativos 2017	26
Cuadro 9. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el segundo capítulo	26
Cuadro 10. Asuntos contenciosos 2017	27
Cuadro 11. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el tercer capítulo	28
Cuadro 12. Nogal plantado en la Glorieta de los Coyotes, Coyoacán.....	30
Cuadro 13. Obras identificadas en 2017 que incumplen la zonificación y en su caso con el registro de manifestación de construcción	33
Cuadro 14. Asuntos en los que se promovió el cumplimiento voluntario	40
Cuadro 15. Reseñas publicadas en el Boletín de nuevas adquisiciones 2017	47
Cuadro 16. Capacitaciones realizadas en el marco del PAC 2017	48
Cuadro 17. Avances en la modalidad de servicio social y práctica profesional durante enero-octubre 2017.....	51
Cuadro 18. Número de activos por programa de servicio social y prácticas profesionales	52
Cuadro 19. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el quinto capítulo	56
Cuadro 20. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el sexto capítulo	61
Cuadro 21. Asuntos relevantes en los medios de comunicación	64
Cuadro 22. Videos con mayor número de reproducciones elaborados por la PAOT y publicados en YouTube	68
Cuadro 23. Comparativo de avance de Actividades Institucionales presentadas en el séptimo capítulo	68
Cuadro 24. Reporte del Eje estratégico 1 del PAT 2017	70
Cuadro 25. Reporte del Eje estratégico 2 del PAT 2017	70
Cuadro 26. Reporte del Eje estratégico 3 del PAT 2017	71
Cuadro 27. Reporte del Eje estratégico 4 del PAT 2017	72
Cuadro 28. Reporte del Eje estratégico 5 del PAT 2017	72
Cuadro 29. Reporte del Eje estratégico 6 del PAT 2017	74
Cuadro 30. Evolución del presupuesto por capítulo de gasto	75
Cuadro 31. Comparativo de metas programadas por actividad institucional	77
Cuadro 32. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto	78
Cuadro 33. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento	79
Cuadro 34. Estado de situación financiera (cifras en miles de pesos)	79
Cuadro 35. Estado de resultados (cifras en miles de pesos)	81
Cuadro 36. Informe al mes de octubre del Programa de Ahorro del Ejercicio 2017	82
Cuadro 37. Sistema de Administración Ambiental 'Programa 4R'	82

Índice de gráficas

Gráfica 1. Denuncias ciudadanas PAOT 2002-2017	8
Gráfica 2. Temas de las denuncias ciudadanas recibidas	8
Gráfica 3. Vías de recepción de denuncias	11

Gráfica 4. Investigaciones de oficio 2003-2017	13
Gráfica 5. Temas de las investigaciones de oficio 2017	15
Gráfica 6. Expedientes concluidos 2002-2017	16
Gráfica 7. Porcentaje de dictámenes emitidos por tema	18
Gráfica 8. Número de dictámenes emitidos por mes	19
Gráfica 9. Dictámenes emitidos por delegación política	19
Gráfica 10. Número de inmuebles e infraestructura urbana revisados por delegación	41
Gráfica 11. Resultado de la revisión realizada a los inmuebles e infraestructura urbana	42
Gráfica 12. Porcentaje de personal capacitado por área administrativa de la PAOT	50
Gráfica 13. Número de activos por institución académica	52
Gráfica 14. Número de actividades de participación ciudadana por delegación	58
Gráfica 15. Solicitudes de acceso a la información pública 2017	63
Gráfica 16. Número de impactos en los medios de comunicación	64

Índice de figuras

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación	9
Figura 2. Recepción de denuncias por contorno	10
Figura 3. Tramo recorrido para determinar el grado de perturbación que presenta el Canal de Chalco	25
Figura 4. Usos de suelo que les corresponde a los polígonos sujetos a cambio de uso de suelo por la realización de obras complementarias del Tren Interurbano	25
Figura 5. Boletín PAOT	66

Índice de fotografías

Fotografía 1. Reunión de trabajo para la conformación del Comité de Planeación para la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida 'Parque Nacional Fuentes Brotantes'	31
Fotografía 2. Construcción en área verde 'Presa Anzaldo'	39
Fotografía 3. Helipuerto en Nuevo León 238	40
Fotografía 4. Valoración con 'Arbotom' de árboles emblemáticos en la Ciudad de Oaxaca	46
Fotografía 5. Capacitación 'Administración del tiempo para mejorar la eficiencia laboral'	48
Fotografía 6. Presentación de la obra de teatro guiñol en el CENDI 'La Dalia' en la Santa María La Ribera	60